



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

**UNA NACION, MUCHAS VOCES:
SOCIEDAD, GOBIERNO, Y ECONOMIA
EN EL NUEVO MILENIO**

VERSION REVISADA

Indice de Contenido

	<i>Página</i>
Resumen Ejecutivo	2
<i>I. Introducción</i>	24
A. Los Logros de la Década del Noventa	24
B. Los Problemas que Persisten	25
C. Los Retos de la Primera Década del Milenio	27
D. Los Retos Planteados y el Acuerdo de Estocolmo	31
<i>II. Avances, Retos, y Propuestas</i>	32
A. Macroeconomía y Deuda Externa	32
B. Seguimiento de la Cooperación Externa después del Grupo Consultivo de Estocolmo.	41
C. Pobreza	57
D. Gobernabilidad, Transparencia y Derechos Humanos	62
E. Descentralización	80
F. Vulnerabilidad Ecológica	88
<i>III. Seguimiento</i>	97
<i>IV. Apéndices</i>	99
Nro. 1: Cronograma de Reuniones atendidas en el Proceso de Información y Consulta de este Documento para el Grupo Consultivo de Seguimiento del 23 y 24 de Mayo en Washington D.C.	100
Nro. 2: Matrices Completas de Seguimiento de los Acuerdos de Estocolmo	101

Indice de Cuadros

	<i>Página</i>
Nro.1 Indicadores Económicos.	33
Nro.2 Metas de Desempeño del Programa ESAF.	36
Nro.3 El Tamaño del Gobierno Nicaragüense a Través del Tiempo.	38
Nro.4 Resumen de Fondos No Oficiales Comprometidos en Estocolmo en Millones de Dólares.	41
Nro.5 Fondos No Oficiales Comprometidos en Estocolmo por Fuente.	42
Nro.6 Nuevos Recursos Externos Contratados.	43
Nro.7 Nuevos Recursos Externos Contratados por Año 1997-1999.	43
Nro.8 Programa de Inversión Pública por Sectores: 1997-1999.	44
Nro.9 Programa de Inversión Pública por Recursos Internos Y Externos: 1997-1999.	44
Nro.10 Fuentes y Usos de Fondos de la Nación del Sector Público No Financiero.	45
Nro.11 Fuentes y Usos de Recursos Nacionales.	46
Nro.12 Nicaragua Ahorro 1997-1999.	47
Nro.13 Recursos Externos Totales del Sector Público.	48
Nro. 13.a Recursos Externos por Acreedor y Donantes.	49
Nro. 13.b Donaciones Atadas al Sector Público no Consolidado.	50
Nro. 13.c Nicaragua: Servicio Deuda Externa Diferidos.	51
Nro.14 Recursos Externos Líquidos para Apoyo a la Balanza de Pagos.	52
Nro.15 Recursos Externos Atados a Proyectos.	53
Nro.16 Servicio Total Contractual Priorizado de Deuda Externa.	54

Nro.17 Amortizaciones Contractuales Priorizadas Deuda Externa.	55
Nro.18 Intereses Contractuales Priorizados de Deuda Externa.	56

Indice de Gráficos

	<i>Página</i>
Nro.1 Inversión Pública y Privada.	34
Nro.2 Producto Interno Bruto por Persona en Nicaragua.	57
Nro.3 Comparación del Producto Interno Bruto por Persona entre los Estados Unidos y Nicaragua: 1960 – 1998.	58

RESUMEN EJECUTIVO

I. INTRODUCCIÓN

A. Los Logros de la Década del Noventa

Para Nicaragua, la década de los noventa representó un período de cambios trascendentales con respecto a la década anterior y, en muchos sentidos, con respecto a su historia en el siglo recién pasado. Estos cambios que se expresaron en lo económico, lo social, y en lo político, dieron como resultado neto un balance positivo, donde el progreso primó sobre el atraso. Independientemente de los agudos y difíciles problemas que permanecen y sufre el país, para los nicaragüenses lo logrado renueva las esperanzas de un mejor futuro y nos anima a continuar hacia adelante. Los nicaragüenses estamos orgullosos de lo que avanzamos en esa década.

La Consecución de la Paz. Fue durante la década del noventa que después de más de diez años de guerra se logró la paz en Nicaragua y fue en esa década en la cual se instauró el diálogo, la negociación, y las elecciones como las instituciones fundamentales para la solución de los conflictos.

La Instauración de la Democracia. Fue en la década de los noventa cuando, quizás por primera vez en la historia del país, se estableció un sistema de democracia representativa, que se vino afianzando cada año más, en el cual se ha desarrollado una irrestricta libertad de prensa; el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, la mujer y la infancia; la subordinación del ejército al poder civil; el desarrollo de elecciones libres como el medio para la alternabilidad del poder político ya sea local o nacional; la separación de los poderes del estado; se hicieron esfuerzos para mejorar la administración de la justicia; se establecieron las bases para la estabilidad política del país y también se establecieron los mecanismos, leyes y acciones, que al privatizar, reducir la discrecionalidad, y al volver más transparente el manejo de los recursos públicos, redujeron el potencial y el riesgo de la corrupción. Fue también en la década del pasado que se avanzó en la resolución de los problemas de la propiedad.

El Restablecimiento de la Economía de Mercado. Fue también en la década del noventa el período en el cual no solamente se volvió a privatizar la economía, sino que -- en los últimos años -- se llevaron a cabo profundas reformas estructurales en el campo financiero y bancario, en las finanzas públicas, en el comercio exterior e interno, en el mercado laboral, en el de las empresas públicas, y, en general, en el de la desregulación de la economía, para de esa manera erigir el país sobre las bases de una economía de mercado.

La Estabilidad y el Crecimiento Económico. Después de más de una década en que la economía decreció a una tasa anual del 5%, vivió períodos consecutivos de alta inflación e hiperinflación, de escasez y de mercados negros de divisas, en la década del noventa se logró retomar la senda del crecimiento para producir al menos un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 3.5% anual en la década. Fue también en ese período, especialmente hacia los últimos años, en el cual se abatió la inflación, se volvió a establecer el mercado libre de divisas, y se logró la estabilidad macroeconómica.

B. Los Problemas que Persisten

Los avances en esa década fueron posibles -- a pesar de las adversidades vividas -- gracias a los esfuerzos y a los sacrificios del pueblo de Nicaragua, a las adecuadas políticas implementadas en los diversos campos y a la generosa ayuda brindada por la comunidad internacional. Sabemos que la agenda de problemas a resolver es larga y difícil. Los nicaragüenses también tenemos conciencia de los problemas no resueltos y mucha preocupación por los mismos.

La Presencia de la Pobreza. La pobreza continúa siendo el problema central a superar. A pesar de una leve mejoría en las ciudades y una disminución significativa de la pobreza en el campo con respecto a 1993, los datos indican que en 1998, casi 48% de la población de Nicaragua era pobre y que el 17% de la población vivía en condiciones de extrema pobreza.

La Necesidad de más Crecimiento. Si bien es cierto que la economía creció un 3.5% anual en la década del noventa -- que se compara positivamente con el 2.9% de toda América Latina -- y que en los últimos tres años ha crecido en un 5% anual, la población al crecer al 3.2% anual dejó inalterado durante diez años el Producto Interno Bruto por persona.

A pesar que el desempleo abierto se redujo significativamente al final de la década pasada, el problema del subempleo continuó siendo agudo, evidentemente en línea con los niveles de pobreza señalado.

Gasto Social Insuficiente. A pesar que en la década del noventa, en particular en los últimos tres años, en promedio se asignaron como proporción del gasto público más recursos fiscales a las áreas sociales, el gasto en educación, salud, vivienda y otros, en términos por persona, continuó siendo de los más bajos de América Latina.

Bajas Exportaciones. Durante la década de los noventa, si bien las exportaciones crecieron en términos reales más del 8% anual (y más de 15% en dólares nominales), el nivel absoluto de las exportaciones solamente llegó en 1999 a los US\$524 millones. Dado el comportamiento de las exportaciones, la demanda de importaciones y el pago de los intereses efectivos de la deuda externa y de los intereses de atrasos, Nicaragua necesitó un promedio de US\$656 millones anuales en recursos externos netos durante toda la década.

Modesto Ahorro Nacional. Desde el punto de vista del equilibrio interno, el comportamiento de las cuentas externas significó que a pesar de los esfuerzos fiscales llevados a cabo en el país, en especial al final de la década, el ahorro nacional y en particular el ahorro privado, siguió siendo insuficiente para financiar los niveles de inversión pública y privada, lo que hizo que se requiriera durante la década del noventa un promedio del 34% del Producto Interno Bruto en calidad de ahorro externo. Desde cualquier punto de vista, esto implica que Nicaragua necesitará durante los próximos años de la ayuda externa y, en particular, de la condonación de la deuda externa, tal como ha sido definida en la iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (PPME).

Democracia Todavía en Construcción. Independientemente de los avances en el establecimiento de una democracia representativa que se construyeron durante la década pasada, la rectificación de la cultura de la violencia que dominó al país por muchos años y de la estabilidad política que se logró, la década dejó todavía muchos problemas de gobernabilidad que sobreponer. Las instituciones no se terminaron de modernizar, no toda la población quedó satisfecha por los niveles de democracia, la percepción sobre la corrupción en las diversas instituciones del estado aún persiste, las mejoras en la administración de justicia no finalizaron, la descentralización del poder a las localidades se inició pero dista de haberse completado, falta muchas leyes que aprobar e implementar. En la década logramos avanzar poco en cambiar los valores cívicos y morales de los nicaragüenses.

A pesar de que se avanzó en temas relacionados con la propiedad, todavía falta mucho por hacer en el registro, catastro, y titulación de tierras.

Vulnerabilidad Ecológica. La década pasada fue testigo de otro cambio importante que fue el despertar de una conciencia sobre los problemas ambientales. Se hicieron muchos esfuerzos, se elaboraron muchos conceptos, se crearon instituciones, se pasaron muchas leyes y reglamentos con éxitos parciales, pero la vulnerabilidad ecológica permaneció igual desnudándose con el Huracán Mitch en 1998, y poniendo al descubierto las dificultades de la sociedad para responder por ella misma a los desastres naturales.

C. Los Retos de la Primera Década del Milenio.

Para continuar avanzando en esta nueva década necesitamos plantearnos como sociedad, como nicaragüenses, no solamente como Gobierno, no como partido, no como grupo social, retos que todos debemos perseguir. Sabemos que la comunidad internacional nos continuará apoyando porque el proyecto de sociedad resumido en estos retos es el que todos los nicaragüenses queremos construir.

Lograr que el Producto Interno Bruto por Persona Crezca Significativamente. El crecimiento económico del Producto Interno Bruto es la pieza clave de cualquier proceso de bienestar para la población. Sin crecimiento, cualquier intento distributivo, o aun cualquier esquema democrático, no podrá ser permanente, o vivirá continuamente amenazado. Desde luego que este crecimiento en sí mismo no garantizará automáticamente la distribución de los beneficios en la población y sabemos que se tienen que hacer esfuerzos explícitos para que estos lleguen a todos. En Nicaragua, en esta próxima década, debemos esforzarnos no sólo en que la economía crezca más que en la década pasada, sino que en los próximos diez años tenemos que asegurarnos que crezca muy por encima del crecimiento de la población. Para ello necesitamos continuar con políticas macroeconómicas que respeten las restricciones de los balances internos y externos de la economía, y que de como resultado estabilidad de precios. Necesitamos continuar haciendo las reformas estructurales en las cuales nos hemos comprometido para poder aumentar el nivel de eficiencia de la economía.

Mejorar el Empleo y Disminuir el Subempleo. Si hacer crecer la producción por encima de la población es un imperativo para la primera década del milenio, disminuir más el desempleo abierto y, en

particular, reducir las distintas formas de subempleo, debe de ser un mandato de igual importancia para todos los nicaragüenses. Tenemos que trocar el subempleo en empleos permanentes con mayores niveles de productividad. Tenemos que asegurarnos que esto ocurra en particular porque nuestra estructura poblacional implica una alta tasa de dependencia por persona ocupada. Este reto es grande, además, por nuestra alta tasa de crecimiento poblacional. Sabemos que la mejor vía para la generación de empleos productivos es nuevas y mejores inversiones de parte del sector privado. Tenemos que mejorar cada día más el ambiente que propicie las inversiones. Entendemos también, que para aumentar el empleo, tenemos que perfeccionar el mercado de trabajo y nuestro sistema de seguro social. Comprendemos también que hay que incrementar y mejorar la educación y capacitación para elevar la calidad de nuestros trabajadores, para que esto les permita emplearse más adecuadamente.

Aumentar las Exportaciones. En la primera década del milenio tenemos que concentrar nuestros esfuerzos para aumentar el valor de las exportaciones del país, tenemos que aumentar el volumen, el valor agregado de lo que exportamos y tenemos que diversificar nuestros productos y nuestros mercados. Solamente esta vía propiciará la posibilidad de insertarnos en el nuevo mundo que nos ha tocado vivir. Solamente esta vía nos permitirá adquirir los bienes que necesitamos importar, así como poder honrar nuestros compromisos internacionales. Tenemos que establecer con mayor claridad una estrategia de promoción al sector exportador, que incluya la eliminación de impuestos a las exportaciones, el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura, el conocimiento de las demandas y exigencias de los mercados internacionales, el apoyo al desarrollo tecnológico y la eliminación y simplificación de trámites.

Incrementar el Ahorro Nacional. Simultáneamente, tenemos que dedicar una mayor parte de nuestra producción al ahorro nacional. Tenemos que continuar con una práctica fiscal que genere el ahorro público suficiente para financiar las inversiones públicas más básicas. Tenemos que crear el entorno institucional y la cultura que haga que confiemos más en el futuro y que permita que cada uno de nosotros dedique más recursos al futuro que al presente. Solamente si logramos aumentar las exportaciones y el ahorro nacional, podremos disminuir la necesidad de recursos externos en el futuro.

Obtener la Condonación de la Deuda Externa. A pesar de los mejores esfuerzos que hagamos en aumentar y diversificar las

exportaciones, así como en aumentar el ahorro nacional, en el futuro inmediato no podemos hacerle frente a la deuda externa.

Necesitamos de manera rápida y decidida del apoyo de la comunidad internacional para poder obtener la condonación de la deuda externa de acuerdo a las condiciones de acceso a la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (PPME).

Mantener la Estabilidad Monetaria y Profundizar las Reformas Estructurales. Después de vivir los episodios hiperinflacionarios, muy pocos nicaragüenses tienen duda acerca de que la inflación es una enemiga mortal del crecimiento, de la inversión, y del ahorro. En esta década debemos de continuar con los esfuerzos por mantener la estabilidad monetaria para lograr que nuestro nivel de precios no difiera del resto del mundo. Tenemos, además, que continuar haciendo reformas estructurales que cierren cualquier fuente potencial de inestabilidad monetaria o fiscal y que permitan la entrada -- con el debido marco regulatorio -- del sector privado a las áreas que previamente controlaba el sector público. En esta década tenemos que continuar haciendo y refinando reformas en los mercados de factores de producción -- laboral, financiero, servicios comerciales, infraestructura, tierra -- para eliminar las trabas a la inversión privada y la producción.

Erradicar la Pobreza Extrema y Reducir Drásticamente la Pobreza. En esta década nos estamos poniendo metas realistas pero a su vez ambiciosas para eliminar la pobreza extrema del país y reducir significativamente la cantidad de personas que viven en condiciones de pobreza. Esto debe ser un fin en sí mismo para toda nuestra sociedad así como el propósito de toda la cooperación internacional. Para alcanzar este reto hemos elaborado una estrategia comprensiva que habiéndose discutido con todos los sectores, debemos de ponerla en el centro del quehacer de cada una de las Instituciones del Estado, de los organismos no gubernamentales, de las asociaciones empresariales y trabajadores, de los partidos políticos y de todos los nicaragüenses.

Incrementar los Niveles de Educación, Salud y Nutrición de la Población. En esta década queremos tomar el reto de que Nicaragua de el gran salto de calidad de su activo más preciado: los nicaragüenses. Queremos que nuestra población adquiera la educación y las destrezas que haciéndola más productiva le permita su superación permanente, que goce de los servicios de salud y de agua potable, que haga que las muertes y enfermedades por razones prevenibles sean mucho menos frecuentes, que la desnutrición que afecta al 20% de nuestros niños se erradique o disminuya

radicalmente. Estos retos, a su vez, son parte esencial de nuestra estrategia de erradicación de la pobreza. En el documento de la estrategia de reducción de la pobreza se explican las maneras en que se logrará alcanzar este reto.

Acercar el Gobierno y Resto del Estado a la Población. Tenemos que encontrar formas que nos permitan superar los obstáculos que han limitado el avance del proceso de desconcentración del Gobierno Central y, sobre todo, del proceso de descentralización a favor de los municipios. En esta década tenemos que lograr que la limitación de recursos fiscales no impida fortalecer a los gobiernos locales. Tenemos que encontrar los mecanismos que nos permitan superar las tendencias de la tradición centralista enraizada en el Estado nicaragüense, tenemos que encontrar las respuestas a la participación de las comunidades alejadas de la vida nacional, tenemos que mejorar las capacidades locales para que la delegación del poder en las alcaldías no sea simplemente la reproducción a nivel local de los problemas de la administración central, tenemos que armonizar los planes municipales con los planes centrales.

Renovar y Perfeccionar la Democracia y el Estado de Derecho. Para los conocedores de la historia política de Nicaragua y para muchos nicaragüenses que vivimos los regímenes políticos anteriores a la década del noventa, lo vivido en los últimos diez años es quizás el período mayor de democracia que ha tenido el país. Orgullosos de lo que hemos avanzado, entendemos perfectamente que estamos lejos de la democracia ideal. Sabemos que existen muchos obstáculos para el funcionamiento de la democracia así como muchas amenazas a la misma. La cultura política tiene que cambiar. Tenemos que hacer que la cultura actual, en la cual prevalece la idea del control del poder, se transforme en una en la cual lo principal sea la participación y la superación de retos comunes. Tenemos que pasar de una mentalidad en la cual prevalece el beneficio individual a una en la cual lo importante es el beneficio colectivo y la solidaridad entre los seres humanos. Tenemos no solamente que ser transparentes, sino que convencer a todos los ciudadanos que lo somos. Tenemos que buscar la erradicación de la cultura de la corrupción. Recientemente hemos hecho cambios institucionales, tomado acciones y aprobado leyes y reglamentos, y otro conjunto de leyes pronto será aprobado, orientadas a mejorar nuestra democracia, nuestro estado de derecho y la transparencia. Su aprobación ha sido difícil, pero pronto tendremos completo el marco jurídico adecuado. Mas la tarea más complicada está por venir, ya que tenemos el reto de, por un lado, difundir y reeducarnos en los principios de ese nuevo marco jurídico y por otro, aplicar las nuevas leyes y reglas del juego a todos por igual.

Se necesita tiempo y paciencia para lograrlo, pero tenemos la perseverancia necesaria. Por último, tenemos que finalizar de una forma decidida en esta década los problemas de la propiedad de la tierra que aun persisten. Para lograr esto habrá que mejorar de forma decidida el registro, catastro, y titulación de todas las tierras en Nicaragua.

Aprovechar de Una Manera Sostenible el Medio Ambiente. Sin duda que en la década del noventa avanzamos como sociedad en la comprensión de los problemas ambientales del país y en políticas y en reglas para su manejo. La conciencia sobre el medio ambiente y sobre la conservación evolucionó rápidamente de un conservacionismo enemigo de la producción a una visión de conservación con crecimiento económico y con equidad. Sabemos que los resultados ecológicos no están simplemente gobernados por la naturaleza, sino que son producto de la interacción de la población y de la naturaleza, y por lo tanto, la pobreza y la vulnerabilidad social son piezas fundamentales para explicar los problemas ambientales. La tragedia del Huracán Mitch nos mostró las deficiencias del sistema productivo, la pobreza, lo dañado de nuestra ecología y la inexistente red de prevención y mitigación de desastres naturales. Para aprovechar de una manera sostenible nuestras riquezas naturales, tenemos que obtener que la conciencia sobre la fragilidad de nuestra ecología tropical se convierta en acciones colectivas pero también individuales, ya que todos somos responsables del medio ambiente. Tenemos que educarnos y sobre todo practicar el manejo responsable de los recursos. Tenemos que mejorar nuestro conocimiento del estado de la naturaleza de una manera continua. Tenemos que rehacer las leyes que regulan el aprovechamiento de los recursos naturales, reflejando más la visión de conservación con productividad. Necesitamos reconocer que los recursos naturales funcionan como mercados, pero que los mismos generan beneficios para el resto de la sociedad. Tenemos que aplicar a todos por igual el marco jurídico. Tenemos que implementar nuestro reciente marco preventivo y de mitigación de desastres naturales.

D. Los Retos Planteados y el Acuerdo de Estocolmo

El resumen de lo que los nicaragüenses hemos logrado hacer en la década anterior, el reconocimiento de los problemas más agudos del país, y de los retos que enfrentamos para la primera década de este milenio, recogen y coinciden con la declaración que suscribimos en

Estocolmo en Mayo de 1999. En esa declaración se planteó de una manera explícita que la gran tarea de la reconstrucción, después del Huracán Mitch, no se podía hacer sin que simultáneamente se transformara la economía, sociedad, y gobierno de los países de la región.

Concretamente, se acordó trabajar en áreas prioritarias como estabilidad macroeconómica y deuda externa, reformas de mercado, gobernabilidad, transparencia, derechos humanos, descentralización, vulnerabilidad ecológica, y pobreza.

Para que el pueblo de Nicaragua pueda llevar a cabo el Acuerdo de Estocolmo y supere los retos que todavía la agobian, será necesario implementar reformas con la activa participación de la toda la sociedad y de la comunidad internacional. El documento que presentamos a este Grupo Consultivo tiene como finalidad resumir los avances que el pueblo y el Gobierno de Nicaragua han logrado desde Estocolmo, los retos que aún quedan en las áreas identificadas como prioritarias en Estocolmo, y propuestas de cómo seguir adelante en el cumplimiento del Acuerdo. El lector notará, que para cada tema prioritario de Estocolmo, existe una matriz con indicadores objetivos que resumen como se ha medido el progreso en el campo. Los indicadores fueron desarrollados por una Comisión Tripartita conformada por representantes del Gobierno, de la sociedad civil y de la comunidad internacional. El Gobierno de Nicaragua espera que este documento sirva de plataforma para empezar a discutir con miembros de la sociedad civil y de la comunidad internacional como pasar de “qué vamos a hacer” al “cómo lo vamos a hacer”. Concluimos el documento con un plan de seguimiento a los acuerdos a los que nos hemos comprometido y que están resumidos en las matrices.

Este documento surgió de un amplio proceso consultivo con una amplia gama de actores de la sociedad civil, de organismos internacionales, y de diferentes sectores del Estado. En el Apéndice 1 incluimos un listado de los organismos formales con los que se discutieron borradores de este documento. Aun cuando el documento es solamente de responsabilidad del Gobierno, se trataron de incorporar muchos de los juicios que aparecieron en las consultas. En muchos casos se han incluido textualmente las contribuciones de la sociedad civil, de la comunidad internacional, y de diferentes ministerios e instancias del Estado. Es por eso, en parte, que el documento no tiene la coherencia que hubiera podido tener de haber reflejado sólo una voz. Además de reflejar los múltiples actores que participaron en la elaboración y en la redacción del documento, las múltiples voces que en este documento se escuchan también reflejan la complejidad de la realidad nicaragüense y de los temas abordados.

II. AVANCES, RETOS, Y PROPUESTAS

En esta sección resumimos los avances, retos pendientes, y propuestas de acción futura en áreas que fueron identificadas en el Grupo Consultivo de Estocolmo como prioritarias: **[a]** macroeconomía y deuda externa; **[b]** seguimiento de la cooperación externa después del grupo consultivo de Estocolmo; **[c]** pobreza; **[d]** gobernabilidad, transparencia, y derechos humanos; **[e]** descentralización; y **[f]** vulnerabilidad ecológica. La discusión sobre pobreza es reducida porque existe otro documento, más detallado, enfocado sólo en ese tema.

[a] Macroeconomía y Deuda Externa.

Los logros en el campo de la macroeconomía son sólidos. Anualmente, desde 1997, la economía ha crecido en 5.4% y el ingreso por habitante ha crecido en 2.3%. La tasa de desempleo abierto se redujo del 16% al 10%, la inflación anual cayó del 12% al 7.2%. Se preservó la estabilidad cambiaria, lo que permitió reducir el ritmo de las devaluaciones del 12% al 6% anual. La inversión privada arrancó después de 20 años de estancamiento. Se cumplieron las principales metas financieras contenidas en el acuerdo de Servicio Reforzado de Ajuste Estructural firmado con el Fondo Monetario Internacional. Para cumplir con las metas se incrementó el ahorro del sector público combinado por el lado de los gastos e ingresos. El gasto corriente se redujo del 36% del Producto Interno Bruto en 1990 a 27.6% en 1999. La inversión pública aumentó en 1999 y el gobierno siguió una política de endeudamiento externo prudente, contratando sólo préstamos concesionales. También se cumplió con las metas de reservas internacionales netas. El Gobierno no dio ningún crédito directo al sector público o privado, continuó privatizando empresas públicas, introdujo reformas financieras, y continuó reduciendo la administración pública mediante el Programa de Modernización del Estado. Se bajó la tasa media de impuestos y arancel y se aumentó la eficiencia en la recaudación tributaria. Todos estos logros se hicieron a pesar de los costos adicionales en reconstrucción ocasionados por el Huracán Mitch. En 1999 Nicaragua calificó para ser elegible al programa de la Iniciativa Para Países Pobres Altamente Endeudados (PPME).

A pesar de los logros, todavía existen retos. El desempleo abierto y el subempleo disminuyeron significativamente, pero todavía falta crear más y mejores empleos. La reducción del aparato estatal, desde 1996, ha sido acompañada por un menor gasto público corriente real. El país todavía tiene exportaciones bajas e importaciones altas. El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos subió de 28% en 1996 al 43% del Producto Interno Bruto en 1999 debido, en parte, a las importaciones requeridas después del Huracán Mitch. Por último, la deuda externa asciende a US\$1,300 por persona. El servicio priorizado de la deuda externa representó, en 1999, el 59% del gasto social presupuestado y puede subir al 62% si a Nicaragua no se le otorga alivio. El servicio contractual priorizado de la deuda externa absorbió el 38% de las exportaciones y absorbería el 48% de las mismas si llegara a servirse toda. La deuda aumenta la carga social ya que se extraen recursos internos para ser transferidos al exterior en vez de usarse para combatir la pobreza.

El gobierno también ha cumplido la mayoría de las acciones previas para la revisión intermedia del segundo año ESAF, las que deberán estar listas a más tardar a junio del presente año y que son las siguientes: [1] demostrar que para junio 2000, el ahorro del sector público, la meta de reservas internacionales y el financiamiento interno presentan una trayectoria consistente con el logro de la meta anual del programa; [2] incrementar la recaudación fiscal proveniente de bebidas alcohólicas; [3] racionalizar Programas de Inversión Pública; [4] emitir títulos por US\$20.0 millones que serán adquiridos por el sistema bancario; [5] implementar medidas prudenciales que regulen el endeudamiento externo de corto plazo; [6] aprobar las regulaciones de las tarifas de electricidad y teléfonos que regirán después de la privatización de ENEL Y ENITEL, y emitir las respectivas invitaciones finales de licitación; [7] aprobación, por la Asamblea Nacional, de la Ley de Reforma a la Seguridad Social; [8] continuar ejecutando las acciones necesarias para asegurar que los ingresos domésticos recibidos por las entidades gubernamentales son registrados en el Sistema Centralizado de Administración de Efectivo de la Tesorería General de la República (Cuenta Unica); [9] emitir el Reglamento de la recién aprobada Ley de Contrataciones Administrativas del Estado (Ley de Adquisiciones); y [10] asegurar las acciones para el desembolso de los recursos provenientes de los multilaterales.

El Gobierno ha mantenido estabilidad macroeconómica debido a una gran disciplina fiscal. Por ello, la aprobación en los últimos seis meses de un conjunto de leyes (Ley del Banco Central, Ley de Superintendencia de Bancos, Ley General de Bancos e Instituciones Financieras, Ley de Autonomía de la Dirección General de Ingresos y

Ley de Autonomía de la Dirección General de Aduanas, y la Ley de Adquisiciones del Estado, Ley de Reforma a la Seguridad Social) así como el financiamiento de las elecciones municipales y presidenciales, representan una prueba más del compromiso político por parte del Gobierno de mantener la estabilidad macroeconómica del país.

[b] Seguimiento de la Cooperación Externa Después del Grupo Consultivo de Estocolmo.

En la reunión del Grupo Consultivo de Estocolmo, la comunidad internacional ofreció US\$2,595.8 millones a Nicaragua para su Programa de Reconstrucción y Transformación económica, la mayor parte dirigida a financiar proyectos. Aproximadamente, el 23% del compromiso total se otorgaría para alivio de la deuda externa, lo cual incluye proyectos no asistenciales, alivio de la deuda bilateral, contribuciones para el Fondo Fiduciario de Emergencia para América Central y para la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados (PPME).

La ayuda externa ha estado creciendo y fluyendo a Nicaragua. A doce meses de realizada la reunión del Grupo Consultivo en Ginebra ya se había suscrito convenios internacionales de financiamiento por US\$ 609 millones. En 1998 se firmaron convenios por US\$548.3 millones y en 1999 por US\$686.6 millones. El aumento de la ayuda refleja la respuesta de la comunidad internacional ante los daños del Huracán Mitch. Los recursos financieros externos desembolsados en 1999 (US\$ 649 millones) se dirigieron a inversiones públicas que ya estaban en curso y a la reconstrucción y alivio a los damnificados por el Huracán Mitch. Hubo incrementos en la inversión en educación, transporte, infraestructura y desarrollo rural, de conformidad al Acuerdo de Estocolmo. La mayor disciplina fiscal posibilitó que el financiamiento interno de la inversión pública en 1999 subiera en relación con años anteriores.

La inversión pública con recursos internos aumentó un 144% en los últimos dos años, de C\$464 millones en 1997 a C\$1.134 millones en 1999.

La mayor asignación de recursos internos a la inversión está asociada a niveles de ahorro público más altos y a una reasignación de recursos fiscales originalmente asignados al servicio de la deuda externa, que fueron liberados para la aplicación de distintas modalidades de alivio de deuda facilitadas por los donantes. En 1999 se combinó una buena gestión fiscal, con un apoyo importante de los cooperantes, lo que

permitió al Gobierno invertir en áreas consideradas como prioritarias en Estocolmo.

[c] Pobreza.

Avances. Entre 1993 y 1998 la extrema pobreza en el campo disminuyó en 7.6% y en las ciudades disminuyó en 1.4%.

Las reducciones más notables fueron en Managua y en la región Central. El nivel educativo de la población pobre ha mejorado. Durante 1993-1998 la tasa de analfabetismo de los pobres bajó de 23% a 18.8% y los años de escolaridad promedio subió de 4.5 a 4.9 años para personas mayores de 10 años. La mejora fue más acentuada entre la población no pobre rural donde el aumento en la escolaridad fue del 16%. Los indicadores de mortalidad infantil y de mortalidad de menores de cinco años han mejorado. Las tasas de inmunización entre niños pobres rurales son muy parecidas a los promedios nacionales y en algunos casos, como las vacunas de DPT y del polio, las tasas de vacunación para niños entre 12-23 meses son levemente más altas para los no pobres rurales que para los no pobres urbanos.

Retos. Dada la larga trayectoria de una creciente pobreza en Nicaragua durante los últimos 40 años, no debe sorprender que la pobreza persiste a pesar de las mejoras. El número de pobres ha aumentado de 2.1 millones en 1993 a 2.3 millones en 1998 y el número de personas en extrema pobreza ha aumentado en 20,000 personas durante este mismo período. La extrema pobreza en el Atlántico ha aumentado en 11%. La pobreza sigue siendo un tema rural: 2 de cada 3 pobres viven en el campo y 70% de la población rural es pobre. Durante 1993-1998, el porcentaje de la población urbana pobre sin acceso a agua aumentó del 24% al 32%. La tasa de analfabetismo del 19% sigue siendo alta. Los adultos (20-29) en extrema pobreza no terminan el tercer grado de primaria y los no pobres sólo tienen educación primaria. En las zonas rurales el 75% de los niños entre 10-18 años en extrema pobreza y el 47% de los que no son pobres, no van a la escuela.

Propuestas. El Gobierno de Nicaragua se encuentra comprometido en la elaboración de una Estrategia Reforzada para el Alivio de la Pobreza. Esta estrategia se ha estado desarrollando de una manera participativa con la sociedad civil. El Gobierno sigue comprometido con su visión de largo plazo para aliviar la pobreza rural que ha presentado en los dos últimos Grupos Consultivos.

La estrategia contra la pobreza consta de tres pilares: un crecimiento equitativo de base amplia con alta generación de empleo y énfasis en

el desarrollo rural que es donde se encuentra el mayor número de pobres, un alto nivel de inversión en el capital humano de los pobres, y fortalecimiento de un sistema de protección y asistencia social. Los pilares se encuentran entrelazados con temas transversales que también son parte integral de la estrategia: desarrollo de una política de población, mayor equidad, reducción del deterioro ambiental y de la vulnerabilidad ecológica, y avance en la descentralización.

[d] Gobernabilidad, Transparencia, y Derechos Humanos.

Avances. Existe más libertad de expresión, mayor conciencia cívica, y un creciente espacio para que se desarrolle la sociedad civil. El pueblo aprecia los cambios, como lo han mostrado varias encuestas recientes. Un ejemplo de los avances es la conformación y puesta en marcha del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), un órgano de consulta y diálogo entre el Estado y la sociedad civil. Más de dos tercios de las organizaciones no gubernamentales en Nicaragua fueron creadas después de 1990. Para combatir la corrupción, el Gobierno creó en marzo de 1998, el Comité Nacional de Integridad que ayudó a formular el Plan Nacional de Integridad. El objetivo del Plan Nacional de Integridad es reducir progresivamente las causas y manifestaciones de la corrupción con la ayuda de la sociedad civil.

El Plan Nacional de Integridad propone el desarrollo de políticas en tres áreas: prevención integral, desarrollo normativo, y fortalecimiento institucional. Se están creando, revisando, y se han pasado varias leyes, entre ellas: [1] Ley de Contrataciones del Estado (aprobada); [2] Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa; [3] Ley del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; [4] Ley de Acceso a la Información; [5] Código Penal y Procesal Penal; [6] Ley Electoral; [7] Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; [8] Ley Orgánica del Ministerio Público; [9] Ley de Participación Ciudadana; [10] Ley de Patrimonio Familiar; [11] Anteproyecto de Ley de Acceso a la Información; [12] Ley de Probidad Administrativa de los Servidores Públicos; [13] Ley de Organización, Competencia, y Procedimientos del Poder Ejecutivo y [14] Ley de Reforma de la Contraloría. La mayoría de estas leyes se espera que serán aprobadas antes de junio del 2000. La política de fortalecimiento institucional se hace aclarando las competencias y controles de los órganos que administran justicia y de la Asamblea Nacional para que trabajen de una manera más eficiente y coordinada al combatir la corrupción.

Los avances no se han limitado sólo a nuevas leyes; también han habido acciones. Dos ejemplos de cómo se está profesionalizando el sector público incluyen el Sistema Integrado de Gestión Financiera y Auditoría y el sistema de la Cuenta Unica. Las políticas del Gobierno en educación, salud, y en nutrición, fueron elaboradas en forma conjunta con representantes de los diferentes grupos interesados.

Entre algunos avances en Derechos Humanos se pueden mencionar los siguientes: [1] la creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; [2] el Código de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia; [3] la incorporación de temas de Derechos Humanos en las leyes del Ejército y la Policía; y [4] la promulgación de leyes que velan por los derechos de diversos grupos de la población, como las personas afectadas por VIH/SIDA, pensionados del Instituto Nicaragüense de Seguro Social, y consumidores. Además, funcionan muchas organizaciones de la sociedad civil que luchan por la promoción, capacitación, y protección de los derechos humanos.

Retos. Encuestas hechas anualmente durante 1997-2000, muestran que alrededor de 90 por ciento de los ciudadanos tienen la percepción de que existe corrupción en el Estado. La percepción refleja la poca participación ciudadana en el ejercicio de sus derechos y en la elaboración de las leyes y políticas públicas. Algunos servidores públicos todavía piensan que no tienen que rendir cuentas sobre su actuación.

Los obstáculos que afectan a la defensa y promoción de los derechos humanos incluyen: insuficiente presupuesto, la ausencia de un plan educativo sobre derechos humanos en la educación de adultos, el no-reconocimiento entre funcionarios de justicia de los derechos de los niños, niñas, mujeres, y los pocos Juzgados penales.

Como se ha visto en la sección anterior sobre avances y como se verá en la próxima sección sobre propuestas, el programa nacional para mejorar la gobernabilidad, transparencia, y los derechos humanos es completo, e incluye medidas de prevención, nuevas leyes y fortalecimiento institucional. Dada la amplitud del programa, el reto más importante radica en la secuencia y en la ejecución del programa.

Propuestas. Guiado por lo establecido en el Plan Nacional de Integridad, el Comité Nacional de Integridad ha jerarquizado las siguientes acciones: [1] redacción del Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana que se inició en septiembre de 1999 y que se terminará en junio del 2000; [2] redacción del Anteproyecto de Ley de Probidad Administrativa de los Servidores Públicos que terminará en

junio del 2000; [3] redacción del Anteproyecto de Ley de Acceso a la Información que terminará en Septiembre del 2000; [4] cooperación técnica a la Asociación de Periodistas de Nicaragua y Unión de Periodistas de Nicaragua para que ellos redacten sus normas de comportamiento ético en el ejercicio de su profesión; [5] elaboración de una estrategia para el diseño de un programa de promoción de la cultura de transparencia y honestidad, y [6] diagnóstico y propuesta de desarrollo institucional del Comité Nacional de Integridad, su Oficina Ejecutiva, y del Consejo Cívico. Estas últimas tres acciones se empezaron a trabajar en marzo del 2000 y se terminarán antes de junio del año 2001.

La erradicación de la cultura de la malversación de fondos públicos va a requerir muchos años de educación y la aplicación de nuevas leyes. Las denuncias de malversación de fondos públicos o cualquier otra denuncia de corrupción requieren investigación, y aplicar estrictamente la ley de acuerdo a los resultados. La lucha contra la corrupción demanda modernizar y simplificar la administración y eliminar la discrecionalidad en decisiones del uso de fondos públicos. Se profundizará la institucionalización del Comité Nacional de Integridad para que la sociedad civil tenga una participación más activa en la lucha por la transparencia de parte de los servidores públicos.

Es necesario fortalecer a la Asamblea Nacional y al Consejo Nacional de Planificación Económica y Social para aumentar el diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil. Para fortalecer la Asamblea Nacional se pondrán en marcha programas de capacitación para los legisladores y para el personal de apoyo técnico. En el caso de la Costa Atlántica, se propone crear un espacio de diálogo que garantice la participación directa de las comunidades indígenas y de otros organismos de la sociedad civil de la región. En el programa de participación ciudadana se continuará usando encuestas nacionales hechas por instituciones profesionales para obtener impresiones fidedignas de lo que piensa el pueblo sobre las reformas del Gobierno.

Para promover los derechos humanos se trabajará en las siguientes áreas: [1] el fortalecimiento y el apoyo a la Procuraduría de Derechos Humanos, y las Procuradurías Especiales de protección a la niñez, las mujeres y a los pueblos indígenas; [2] campañas de difusión sobre derechos humanos dirigidas al ejército y a la policía; [3] campañas y medidas contra la violencia; [4] acceso e igualdad de oportunidades a la mujeres; y [5] ratificación de tratados internacionales, como el de Convención Contra la Tortura o el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

[e] Descentralización.

Avances. Para facilitar la descentralización ordenada, el Comité Ejecutivo para la Reforma de la Administración Pública estableció la Comisión Sectorial Para la Descentralización. A la fecha, hay un avance lento que se presenta en dos dimensiones: política e institucional.

Estudios de la Comisión Sectorial Para la Descentralización muestran que una política de descentralización comprensiva e integral no es factible a corto plazo. En cambio, una política gradual y selectiva que capture las eficiencias productivas, es no sólo deseable y factible, sino que es efectivamente contemplada como parte de los esfuerzos actuales que se enfocan en la desconcentración. La capacidad que se está creando en inversiones de infraestructura y en erradicación de la pobreza rural está preparando a gobiernos locales para que tengan más autonomía en el futuro. Por primera vez y para el año 2000, el Gobierno Central asignó a las municipalidades una partida del 1% en la Ley del Presupuesto General de la República, en respuesta parcial a la demanda de los alcaldes del país.

Algunos avances en el área de descentralización incluyen: [1] el pilotaje de modelos de fortalecimiento de la capacidad administrativa municipal y departamental (por ejemplo, proyecto PROTIERRA); [2] la promoción de instrumentos para una mayor autonomía fiscal (por ejemplo, sistemas de catastros municipales); [3] la preparación para la aprobación de una Ley de Carrera Administrativa Municipal y de Servicio Civil; [4] el mejoramiento de los servicios municipales (por ejemplo, Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo de los Municipios); [5] transferencia a las municipalidades del control, regulación, y administración del transporte de pasajeros; [6] implementación de reformas en educación, salud, y en nutrición, mediante comités locales participativos y organizaciones con un alto grado de autonomía del Gobierno central (por ejemplo, Fondo de Inversión Social de Emergencia), y [7] la creación de comisiones ambientales municipales y territoriales para la protección y manejo del ambiente y de los recursos naturales, las cuales ya están funcionando en aproximadamente 40 municipios.

Retos. A pesar de los avances, existen por lo menos tres retos en la descentralización: [1] falta concluir la formulación de una Política Nacional de Descentralización y la definición de una estrategia que establezca con claridad sus metas, las fases, y sus medios. La Ley 261 y sus regulaciones no son suficientemente claras; [2] no se ha emprendido un programa piloto que evalúe las capacidades de los

municipios y que brinde opciones de cómo superar las debilidades existentes; [3] hace falta completar el marco jurídico municipal con leyes que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana, y hacer efectiva la instalación de la Comisión Consultiva de Sociedad Civil de la Comisión Sectorial de Descentralización propuesta al Comité Ejecutivo Para la Reforma de la Administración Pública a mediados de 1999.

Propuestas. En el corto plazo, el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal trabajará en las siguientes áreas: [1] promover la aprobación de la Ley de Reforma a INIFOM; [2] articular un Sistema Municipal de Inversión Pública que se nutra de los Planes de Desarrollo Municipal que esté ligado al Sistema Nacional de Inversión Pública a fin de que se correspondan a las necesidades planteadas por los ciudadanos; [3] promover la aprobación en la Asamblea Nacional de la Ley de Transferencias Presupuestarias a los municipios, que fuera elaborada por la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC). La Ley no ha sido remitida a la Comisión de Asuntos Municipales, pero existe un compromiso de la Comisión de revisarla este año; [4] promover la aprobación de la Ley de Régimen Presupuestario Municipal elaborada por INIFOM. La Ley regulará y normará la elaboración de los presupuestos municipales y las formas que ellos rinden. La Ley está actualmente en dictamen. La Comisión de Asuntos municipales la está consultando con los Alcaldes. Existe el compromiso de aprobarla pronto. A mediados de abril fue consultada con los alcaldes de Chontales; [5] contribuir a mejorar las relaciones interinstitucionales en los niveles departamentales y municipales de gobierno a través del apoyo técnico a las Secretarías Departamentales de Gobierno y fomentar la participación ciudadana en la gestión pública municipal que favorecerá a una mayor transparencia; [6] desarrollar y transferir a los municipios un Sistema Municipal de Catastro que mejore la recaudación tributaria local y facilite el ordenamiento de la información catastral; [7] implementar un Sistema Nacional de Capacitación Municipal que articule la oferta con la demanda y promueva la formación integral de los funcionarios municipales aumentando la eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios municipales; [8] promover la aprobación de la Ley de Carrera Administrativa Municipal y Servicio Civil para crear el ejercicio profesional de los trabajadores municipales; y [9] elaborar y aprobar el Reglamento de la Ley de Municipios, el cual reforma al actual reglamento.

El Gobierno está fomentando la reglamentación de la Ley de Autonomía de la Costa Atlántica y el anteproyecto de Ley de Régimen

de Propiedad de las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica y Bosawás.

El Gobierno apoyará programas de entrenamiento para los padres, maestros, consejos educativos y comunidades para que ellos tengan mayor control sobre la administración de sus escuelas, especialmente en áreas remotas con altas tasas de analfabetismo.

[f] Vulnerabilidad Ecológica.

Avances. Para reducir la vulnerabilidad ecológica se están pasando leyes, fortaleciendo instituciones y haciendo inversiones en sistemas para monitorear mejor riesgos climáticos y restaurar y proteger cuencas hidrográficas.

La Asamblea Nacional, recientemente aprobó la Ley del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. La Ley fomenta la coordinación interinstitucional para mejorar y priorizar la toma de decisiones en la prevención y mitigación de desastres naturales. Existe un borrador avanzado del marco de Políticas Forestales que se acaba de empezar a distribuir para discusión donde se establecen las políticas que se usarán para darle un valor económico al bosque, y los incentivos que se usarán para garantizar su uso sostenible y equitativo. Ya se ha cambiado el método de recaudación tributaria para reducir la tala selectiva de maderas preciosas. El Instituto Nacional Forestal está elaborando la Estrategia Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales para prevenir incendios como los que ocurrieron en el verano de 1998. Existe un Anteproyecto de Ley de Agua para mejorar la regulación en el uso del agua.

Se fortaleció el estatus institucional del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales al pasar a depender de la Presidencia de la República. Se intensificó la vigilancia geocientífica, se rehabilitaron las redes meteorológicas, y se reconstruyeron mitad de las estaciones hidrométricas dañadas por el Huracán Mitch. Se ha logrado instalar y operar un sistema moderno y eficiente para obtener información en tiempo real sobre sismos y erupciones volcánicas. Se instalaron 17 estaciones acelerográficas en las principales ciudades del país.

La Central Sísmica fue sustancialmente mejorada con un sistema automatizado que permite el procesamiento rápido de la información sísmica y sismo-volcánica.

Existen varios programas y muchas organizaciones no gubernamentales que trabajan en la protección y en el manejo de algunas cuencas hidrográficas. Para apoyar estas acciones se creó el Fondo Forestal Nacional. Se inició el Proyecto Forestal de Nicaragua para impulsar la reforestación privada como alternativa económica a la deforestación.

Retos. Existen tres retos para reducir la vulnerabilidad ecológica: [1] fomentar más participación y coordinación en el diseño de políticas; [2] incrementar las inversiones públicas en rehabilitar áreas afectadas por el Huracán Mitch, y [3] formular e implementar leyes.

Propuestas. Para fomentar mayor coordinación, el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) seguirá trabajando con diferentes actores del sector en un Plan Ambiental de Nicaragua que incluirá una línea de base de la situación del medio ambiente y de los recursos naturales. El Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible y el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social trabajarán conjuntamente y con la participación de los diferentes actores, en la ejecución de la Ley del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, Estrategia Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales, y en el Plan Nacional Para la Reducción de Desastres Naturales.

Para implementar el Plan Nacional para la Reducción de Desastres Naturales se harán inversiones públicas en el fortalecimiento institucional, en la modernización de sistemas de alerta temprana, en la elaboración de mapas de amenazas, y en campañas educativas y de información a toda la población. Se elaborarán mapas geológicos y de peligro en el área inmediata a los volcanes Telica, Cerro Negro, y Momotombo. Se ampliará el Sistema de Información Geográfica para la mapeación de las amenazas naturales. Se mejorará el sistema de monitoreo volcánico con cámaras automáticas, mediciones de temperatura, monitoreo de gases, y se establecerá el monitoreo de las áreas bajo peligro de deslizamientos. En el largo plazo, se prevé densificar las redes meteorológicas e hidrométricas y fortalecer las capacidades instaladas hasta lograr tener, en la mayor parte del territorio nacional, un sistema de prevención en tiempo real. Se elaborará un mapa geológico nacional a escala 1:50,000 y la cartografía de riesgos por fenómenos naturales.

Un reto será implementar los lineamientos contenidos en el borrador de la nueva Ley Forestal. Por ejemplo, existirán retos en coordinar políticas nacionales para evitar que se sigan entregando tierras con vocación forestal para actividades agropecuarias.

También existirán retos en el ordenamiento territorial con un enfoque de cuencas hidrográficas, en la zonificación agroecológica y forestal, en la coparticipación de áreas protegidas y de zonas de amortiguamiento, en demarcación de tierras, en la reforestación en zonas con potencial forestal, en la arquitectura del sistema nacional de información forestal, y en la valoración económica de los recursos naturales para garantizar que se usen de forma óptima para la sociedad.

III. SEGUIMIENTO

El programa económico del Gobierno es sumamente ambicioso y persigue el doble objetivo de reconstruir y modernizar al país y de establecer las bases del crecimiento sostenido, de acuerdo a las prioridades establecidas en su Programa Económico y Social. Sin embargo, las necesidades sociales son enormes y sólo se cuenta con recursos internos muy limitados.

El país no tiene, sin embargo, la capacidad para ejecutar esta vasta agenda por sí sólo; no dispone de recursos ni de la capacidad institucional suficiente. Por consiguiente, es necesario, que para poder lograr las metas que se ha propuesto el Gobierno de Nicaragua, se cuente con el apoyo de la comunidad internacional.

El Consejo Nacional de Planificación Económica y Social ampliado se encargará de continuar desarrollando el diálogo entre el Gobierno, la sociedad civil, y la comunidad internacional y de darle seguimiento a los compromisos del Grupo Consultivo contenidos en las matrices. El seguimiento a los compromisos incluye el apoyo a su cumplimiento y el posible cambio en las fechas de cuándo se van a cumplir las metas.

Para desarrollar su labor, el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social contará con el apoyo de un equipo técnico designado de común acuerdo por el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, y la comunidad internacional. El equipo contará con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo y remitirá al Consejo Nacional de Planificación Económica y Social informes periódicos que el Consejo pueda cumplir con sus objetivos. El Consejo Nacional de Planificación Económica y Social adoptará las modalidades organizativas que estime convenientes, e

invitará a los representantes de la comunidad internacional como testigos de sus deliberaciones y conclusiones.

El mecanismo de diálogo y seguimiento lo formará una comisión integrada por miembros: [1] del Gobierno (Cancillería, Secretaría General, Secretaría Técnica de la Presidencia, Banco Central); [2] del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social, y [3] de la comunidad internacional (Grupo de Los Cinco, Japón, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas).

Este documento quiere cumplir con dos mensajes fundamentales: El primer término: La ciudadanía nicaragüense está consciente de que todavía tenemos muchos problemas que resolver, que hemos logrado de una manera participativa identificar las acciones, las leyes y las políticas que son necesarias para salir adelante como se muestra en este documento. Y en segundo término, creemos que sobre la base de estos compromisos, que el Gobierno está tomando, la comunidad internacional continuará su apoyo al país. Asimismo, se deberá tomar en cuenta, todos los esfuerzos que se están haciendo para poder acceder al punto de decisión de la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (PPME). Sin la condonación de la Deuda Externa, Nicaragua y su nueva democracia, no será viable en el futuro.

I. INTRODUCCIÓN

A. Los Logros de la Década del Noventa

Para Nicaragua la década de los noventa representó un período de cambios trascendentales con respecto a la década anterior, y en muchos sentidos, con respecto a su historia en el siglo recién pasado. Estos cambios que se expresaron en lo económico, lo social, y en lo político, dieron como resultado neto un balance positivo, donde el progreso primó sobre el atraso. Independientemente de los agudos y difíciles problemas que permanecen y sufre el país, para los nicaragüenses lo logrado renueva las esperanzas de un mejor futuro y nos anima a continuar hacia adelante. Los nicaragüenses estamos orgullosos de lo que avanzamos en esa década.

La Consecución de la Paz. Fue durante la década del noventa que después de más de diez años de guerra se logró la paz en Nicaragua y fue en esa década en la cual se instauró el diálogo, la negociación, y las elecciones, como las instituciones fundamentales para la solución de los conflictos.

La Instauración de la Democracia. Fue en la década de los noventa cuando, quizás por primera vez en la historia del país, se estableció un sistema de democracia representativa, que se vino afianzando cada año más, en el cual se ha desarrollado una irrestricta libertad de prensa; el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, la mujer y la infancia; la subordinación del ejército al poder civil; el desarrollo de elecciones libres como el medio para la alternabilidad del poder político ya sea local o nacional; la separación de los poderes del estado; se hicieron esfuerzos para mejorar la administración de la justicia; se establecieron las bases para la estabilidad política del país y también se establecieron los mecanismos, leyes y acciones, que al privatizar, reducen la discrecionalidad, y al volver más transparente el manejo de los recursos públicos redujeron el potencial y el riesgo de la

corrupción. Fue también en la década del pasado que se avanzó en la resolución de los problemas de la propiedad.

El Reestablecimiento de la Economía de Mercado. Fue también en la década del noventa el período en el cual no solamente se volvió a privatizar la economía, sino que -- en los últimos años -- se llevaron a cabo profundas reformas estructurales en el campo financiero y bancario, en las finanzas públicas, en el comercio exterior e interno, en el mercado laboral, en el de las empresas

públicas, y en general, en el de la desregulación de la economía, para de esa manera erigir el país sobre las bases de una economía de mercado.

La Estabilidad y el Crecimiento Económico. Después de más de una década en que la economía decreció a una tasa anual del 5%, vivió períodos consecutivos de alta inflación e hiperinflación, de escasez y de mercados negros de divisas, en la década del noventa se logró retomar la senda del crecimiento para producir al menos un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 3.5% anual en la década. Fue también en ese período, especialmente hacia los últimos años, en el cual se abatió la inflación, se volvió a establecer el mercado libre de divisas, y se logró la estabilidad macroeconómica.

B. Los Problemas que Persisten

Los avances en esa década fueron posibles -- a pesar de las adversidades vividas -- gracias a los esfuerzos y a los sacrificios del pueblo de Nicaragua, a las adecuadas políticas implementadas en los diversos campos y a la generosa ayuda brindada por la comunidad internacional. Sabemos que la agenda de problemas a resolver es larga y difícil. Los nicaragüenses también tenemos conciencia de los problemas no resueltos y mucha preocupación por los mismos.

La Presencia de la Pobreza. La pobreza continúa siendo el problema central a superar. A pesar de una leve mejoría en las ciudades y una disminución significativa de la pobreza en el campo con respecto a 1993, los datos indican que en 1998 casi 48% de la población de Nicaragua era pobre y que el 17% de la población vivía en condiciones de extrema pobreza.

La Necesidad de más Crecimiento. Si bien es cierto que la economía creció un 3.5% anual en la década del noventa -- que se compara positivamente con el 2.9% de toda América Latina -- y que en los últimos tres años ha crecido en un 5% anual, la población al crecer al 3.2% anual dejó inalterado durante diez años el Producto Interno Bruto por persona. A pesar

que el desempleo abierto se redujo significativamente al final de la década pasada, el problema del subempleo continuó siendo agudo, evidentemente en línea con los niveles de pobreza señalado.

Gasto Social Insuficiente. A pesar que en la década del noventa, en particular en los últimos tres años, en promedio se asignaron como proporción del gasto público más recursos fiscales a las áreas sociales, el gasto en educación, salud, vivienda y otros, en términos por persona, continuó siendo de los más bajos de América Latina.

Bajas Exportaciones. Durante la década de los noventa, si bien las exportaciones crecieron en términos reales más del 8% anual (y más de 15% en dólares nominales), el nivel absoluto de las exportaciones solamente llegó en 1999 a los US\$524 millones. Dado el comportamiento de las exportaciones, la demanda de importaciones y el pago de los intereses efectivos de la deuda externa y de los intereses de atrasos, Nicaragua necesitó un promedio de US\$656 millones anuales en recursos externos netos durante toda la década.

Modesto Ahorro Nacional. Desde el punto de vista del equilibrio interno, el comportamiento de las cuentas externas significó que a pesar de los esfuerzos fiscales llevados a cabo en el país, en especial al final de la década, el ahorro nacional y en particular el ahorro privado, siguió siendo insuficiente para financiar los niveles de inversión pública y privada, lo que hizo que se requiriera durante la década del noventa un promedio del 34% del Producto Interno Bruto en calidad de ahorro externo. Desde cualquier punto de vista esto implica que Nicaragua necesitará durante los próximos años de la ayuda externa y en particular de la condonación de la deuda externa, tal como ha sido definida en la iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados.

Democracia Todavía en Construcción. Independientemente de los avances en el establecimiento de una democracia representativa que se construyeron durante la década pasada, la rectificación de la cultura de la violencia que dominó al país por muchos años y de la estabilidad política que se logró, la década dejó todavía muchos problemas de gobernabilidad que sobreponer. Las instituciones no se terminaron de modernizar, no toda la población quedó satisfecha por los niveles de democracia, la percepción sobre la corrupción en las diversas instituciones del estado aún persiste, las mejoras en la administración de justicia no finalizaron, la descentralización del poder a las localidades se inició pero dista de haberse completado, faltan muchas leyes que aprobar e implementar. En la década logramos avanzar poco en cambiar los valores cívicos y morales de los nicaragüenses. A pesar de que se avanzó en temas relacionados con la propiedad, todavía falta mucho por hacer en el registro, catastro, y titulación de tierras.

Vulnerabilidad Ecológica. La década pasada fue testigo de otro cambio importante que fue el despertar de una conciencia sobre los problemas ambientales. Se hicieron muchos esfuerzos, se elaboraron muchos conceptos, se crearon instituciones, se pasaron muchas leyes y reglamentos con éxitos parciales, pero la vulnerabilidad ecológica permaneció igual desnudándose con el Huracán Mitch en 1998, y poniendo al descubierto las dificultades de la sociedad para responder por ella misma a los desastres naturales.

C. Los Retos de la Primera Década del Milenio.

Para continuar avanzando en esta nueva década necesitamos plantearnos como sociedad, como nicaragüenses, no solamente como Gobierno, no como partido, no como grupo social, retos que todos debemos perseguir. Sabemos que la comunidad internacional nos continuará apoyando porque el proyecto de sociedad resumido en estos retos es el que todos los nicaragüenses queremos construir.

Lograr que el Producto Interno Bruto por Persona Crezca Significativamente. El crecimiento económico del Producto Interno Bruto es la pieza clave de cualquier proceso de bienestar para la población. Sin crecimiento, cualquier intento distributivo o aun cualquier esquema democrático, no podrá ser permanente o vivirá continuamente amenazado. Desde luego que este crecimiento, en sí mismo, no garantizará automáticamente la distribución de los beneficios en la población y sabemos que se tienen que hacer esfuerzos explícitos para que estos lleguen a todos.

En Nicaragua en esta próxima década debemos esforzarnos no sólo en que la economía crezca más que en la década pasada, sino que en los próximos diez años tenemos que asegurarnos que crezca muy por encima del crecimiento de la población. Para ello necesitamos continuar con políticas macroeconómicas que respeten las restricciones de los balances internos y externos de la economía, y que de cómo resultado estabilidad de precios. Necesitamos continuar haciendo las reformas estructurales en las cuales nos hemos comprometido para poder aumentar el nivel de eficiencia de la economía.

Mejorar el Empleo y Disminuir el Subempleo. Si hacer crecer la producción por encima de la población es un imperativo para la primera década del milenio, disminuir más el desempleo abierto y en particular reducir las distintas formas de subempleo, debe de ser un mandato de igual importancia para todos los nicaragüenses. Tenemos que trocar el subempleo en empleos permanentes con mayores niveles de productividad. Tenemos que asegurarnos que esto ocurra en particular porque nuestra estructura poblacional implica una alta tasa de dependencia por persona ocupada. Este

reto es grande, además, por nuestra alta tasa de crecimiento poblacional. Sabemos que la mejor vía para la generación de empleos productivos es nuevas y mejores inversiones de parte del sector privado. Tenemos que mejorar cada día más el ambiente que propicie las inversiones. Entendemos también que para aumentar el empleo tenemos que perfeccionar el mercado de trabajo y nuestro sistema de seguro social. Comprendemos también que hay que incrementar y mejorar la educación y capacitación para elevar la calidad de nuestros trabajadores, para que esto les permita emplearse más adecuadamente.

Aumentar las Exportaciones. En la primera década del milenio tenemos que concentrar nuestros esfuerzos para aumentar el valor de las exportaciones del país, tenemos que aumentar el volumen, el valor agregado de lo que exportamos y tenemos que diversificar nuestros productos y nuestros mercados. Solamente esta vía propiciará la posibilidad de insertarnos en el nuevo mundo que nos ha tocado vivir. Solamente esta vía nos permitirá adquirir los bienes que necesitamos importar, así como poder honrar nuestros compromisos internacionales. Tenemos que establecer con mayor claridad una estrategia de promoción al sector exportador, que incluya la eliminación de impuestos a las exportaciones, el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura, el conocimiento de las demandas y exigencias de los mercados internacionales, el apoyo al desarrollo tecnológico y la eliminación y simplificación de trámites.

Incrementar el Ahorro Nacional. Simultáneamente, tenemos que dedicar una mayor parte de nuestra producción al ahorro nacional. Tenemos que continuar con una práctica fiscal que genere el ahorro público suficiente para financiar las inversiones públicas más básicas.

Tenemos que crear el entorno institucional y la cultura que haga que confiemos más en el futuro y que permita que cada uno de nosotros dedique más recursos al futuro que al presente. Solamente si logramos aumentar las exportaciones y el ahorro nacional podremos disminuir la necesidad de recursos externos en el futuro.

Obtener la Condonación de la Deuda Externa. A pesar de los mejores esfuerzos que hagamos en aumentar y diversificar las exportaciones así como en aumentar el ahorro nacional, en el futuro inmediato no podemos hacerle frente a la deuda externa. Necesitamos de manera rápida y decidida del apoyo de la comunidad internacional para poder obtener la condonación de la deuda externa de acuerdo a las condiciones de acceso a la iniciativa de los países pobres altamente endeudados.

Mantener la Estabilidad Monetaria y Profundizar las Reformas Estructurales. Después de vivir los episodios hiperinflacionarios, muy pocos

nicaragüenses tienen duda acerca de que la inflación es una enemiga mortal del crecimiento, de la inversión, y del ahorro. En esta década debemos de continuar con los esfuerzos por mantener la estabilidad monetaria para lograr que nuestro nivel de precios no difiera del resto del mundo. Tenemos, además, que continuar haciendo reformas estructurales que cierren cualquier fuente potencial de inestabilidad monetaria o fiscal y que permitan la entrada - con el debido marco regulatorio -- del sector privado a las áreas que previamente controlaba el sector público.

En esta década tenemos que continuar haciendo y refinando reformas en los mercados de factores de producción -- laboral, financiero, servicios comerciales, infraestructura, tierra -- para eliminar las trabas a la inversión privada y la producción.

Erradicar la Pobreza Extrema y Reducir Drásticamente la Pobreza. En esta década nos estamos poniendo metas realistas pero a su vez ambiciosas para eliminar la pobreza extrema del país y reducir significativamente la cantidad de personas que viven en condiciones de pobreza. Esto debe ser un fin en sí mismo para toda nuestra sociedad así como el propósito de toda la cooperación internacional. Para alcanzar este reto hemos elaborado una estrategia comprensiva que habiéndose discutido con todos los sectores, debemos de ponerla en el centro del quehacer de cada una de las Instituciones del Estado, de los organismos no gubernamentales, de las asociaciones empresariales y trabajadores, de los partidos políticos y de todos los nicaragüenses.

Incrementar los Niveles de Educación, Salud y Nutrición de la Población. En esta década queremos tomar el reto de que Nicaragua de el gran salto de calidad de su activo más preciado: los nicaragüenses. Queremos que nuestra población adquiera la educación y las destrezas que haciéndola más productiva le permita su superación permanente, que goce de los servicios de salud y de agua potable, que haga que las muertes y enfermedades por razones prevenibles sean mucho menos frecuentes, que la desnutrición que afecta al 20% de nuestros niños se erradique o disminuya radicalmente.

Estos retos a su vez son parte esencial de nuestra estrategia de erradicación de la pobreza. En el documento de la estrategia de reducción de la pobreza se explican las maneras en que se logrará alcanzar este reto.

Acercar el Gobierno y Resto del Estado a la Población. Tenemos que encontrar formas que nos permitan superar los obstáculos que han limitado el avance del proceso de desconcentración del Gobierno Central y sobre todo del proceso de descentralización a favor de los municipios. En esta década

tenemos que lograr que la limitación de recursos fiscales no impida fortalecer a los gobiernos locales. Tenemos que encontrar los mecanismos que nos permitan superar las tendencias de la tradición centralista enraizada en el Estado nicaragüense, tenemos que encontrar las respuestas a la participación de las comunidades alejadas de la vida nacional, tenemos que mejorar las capacidades locales para que la delegación del poder en las alcaldías no sea simplemente la reproducción a nivel local de los problemas de la administración central, tenemos que armonizar los planes municipales con los planes centrales.

Renovar y Perfeccionar la Democracia y el Estado de Derecho. Para los conocedores de la historia política de Nicaragua y para muchos nicaragüenses que vivimos los regímenes políticos anteriores a la década del noventa, lo vivido en los últimos diez años es quizás el período mayor de democracia que ha tenido el país. Orgullosos de lo que hemos avanzado, entendemos perfectamente que estamos lejos de la democracia ideal. Sabemos que existen muchos obstáculos para el funcionamiento de la democracia así como muchas amenazas a la misma. La cultura política tiene que cambiar. Tenemos que hacer que la cultura actual en la cual prevalece la idea del control del poder se transforme en una en la cual lo principal sea la participación y la superación de retos comunes. Tenemos que pasar de una mentalidad en la cual prevalece el beneficio individual a una en la cual lo importante es el beneficio colectivo y la solidaridad entre los seres humanos. Tenemos no solamente que ser transparentes, sino que convencer a todos los ciudadanos que lo somos. Tenemos que buscar la erradicación de la cultura de la corrupción. Recientemente hemos hecho cambios institucionales, tomado acciones y aprobado leyes y reglamentos, y otro conjunto de leyes pronto será aprobado, orientadas a mejorar nuestra democracia, nuestro estado de derecho y la transparencia. Su aprobación ha sido difícil, pero pronto tendremos completo el marco jurídico adecuado. Mas la tarea más complicada está por venir, ya que tenemos el reto de, por un lado, difundir y reeducarnos en los principios de ese nuevo marco jurídico y por otro, aplicar las nuevas leyes y reglas del juego a todos por igual. Se necesita tiempo y paciencia para lograrlo, pero tenemos la perseverancia necesaria. Por último, tenemos que finalizar de una forma decidida en esta década los problemas de la propiedad de la tierra que aun persisten. Para lograr esto habrá que mejorar de forma decidida el registro, catastro, y titulación de todas las tierras en Nicaragua.

Aprovechar de Una Manera Sostenible el Medio Ambiente. Sin duda que en la década del noventa avanzamos como sociedad en la comprensión de los problemas ambientales del país y en políticas y en reglas para su manejo.

La conciencia sobre el medio ambiente y sobre la conservación evolucionó rápidamente de un conservacionismo enemigo de la producción a una visión de conservación con crecimiento económico y con equidad.

Sabemos que los resultados ecológicos no están simplemente gobernados por la naturaleza, sino que son producto de la interacción de la población y de la naturaleza, y por lo tanto la pobreza y la vulnerabilidad social son piezas fundamentales para explicar los problemas ambientales. La tragedia del Huracán Mitch nos mostró las deficiencias del sistema productivo, la pobreza, lo dañado de nuestra ecología y la inexistente red de prevención y mitigación de desastres naturales.

Para aprovechar de una manera sostenible nuestras riquezas naturales, tenemos que obtener que la conciencia sobre la fragilidad de nuestra ecología tropical se convierta en acciones colectivas pero también individuales, ya que todos somos responsables del medio ambiente. Tenemos que educarnos, y sobre todo, practicar el manejo responsable de los recursos. Tenemos que mejorar nuestro conocimiento del estado de la naturaleza de una manera continua. Tenemos que rehacer las leyes que regulan el aprovechamiento de los recursos naturales, reflejando más la visión de conservación con productividad. Necesitamos reconocer que los recursos naturales funcionan como mercados, pero que los mismos generan beneficios para el resto de la sociedad. Tenemos que aplicar a todos por igual el marco jurídico. Tenemos que implementar nuestro reciente marco preventivo y de mitigación de desastres naturales.

D. Los Retos Planteados y el Acuerdo de Estocolmo

El resumen de lo que los nicaragüenses hemos logrado hacer en la década anterior, el reconocimiento de los problemas más agudos del país, y de los retos que enfrentamos para la primera década de este milenio recogen y coinciden con la declaración que suscribimos en Estocolmo en Mayo de 1999. En esa declaración se planteó de una manera explícita que la gran tarea de la reconstrucción después del Huracán Mitch no se podía hacer sin que simultáneamente se transformara la economía, sociedad, y gobierno de los países de la región. Concretamente, se acordó trabajar en áreas prioritarias como estabilidad macroeconómica y deuda externa, reformas de mercado, gobernabilidad, transparencia, derechos humanos, descentralización, vulnerabilidad ecológica, y pobreza.

Para que el pueblo de Nicaragua pueda llevar a cabo el Acuerdo de Estocolmo y supere los retos que todavía la agobian, será necesario implementar reformas con la activa participación de la toda la sociedad y de

la comunidad internacional. El documento que presentamos a este Grupo Consultivo tiene como finalidad resumir los avances que el pueblo y el Gobierno de Nicaragua han logrado desde Estocolmo, los retos que aún quedan en las áreas identificadas como prioritarias en Estocolmo, y propuestas de cómo seguir adelante en el cumplimiento del Acuerdo.

El lector notará que para cada tema prioritario de Estocolmo existe una matriz con indicadores objetivos que resumen como se ha medido el progreso en el campo. Los indicadores fueron desarrollados por una Comisión Tripartita conformada por representantes del Gobierno, de la sociedad civil y de la comunidad internacional.

El Gobierno de Nicaragua espera que este documento sirva de plataforma para empezar a discutir con miembros de la sociedad civil y de la comunidad internacional cómo pasar de “qué vamos a hacer” al “cómo lo vamos a hacer”. Concluimos el documento con un plan de seguimiento a los acuerdos a los que nos hemos comprometido y que están resumidos en las matrices.

Este documento surgió de un amplio proceso consultivo con una amplia gama de actores de la sociedad civil, de organismos internacionales, y de diferentes sectores del Estado. En el Apéndice 1 incluimos un listado de los organismos formales con los que se discutieron borradores de este documento. Aun cuando el documento es solamente de responsabilidad del Gobierno, se trataron de incorporar muchos de los juicios que aparecieron en las consultas. En muchos casos se han incluido textualmente las contribuciones de la sociedad civil, de la comunidad internacional, y de diferentes ministerios e instancias del Estado. Es por eso, en parte, que el documento no tiene la coherencia que hubiera podido tener de haber reflejado sólo una voz. Además de reflejar los múltiples actores que participaron en la elaboración y en la redacción del documento, las múltiples voces que en este documento se escuchan también reflejan la complejidad de la realidad nicaragüense y de los temas abordados.

II. AVANCES, RETOS, Y PROPUESTAS

En esta sección resumimos los avances, retos pendientes, y propuestas de acción futura en áreas que fueron identificadas en el Grupo Consultivo de Estocolmo como prioritarias: **[a]** macroeconomía y deuda externa; **[b]** seguimiento de la cooperación externa después del grupo consultivo de Estocolmo; **[c]** pobreza; **[d]** gobernabilidad, transparencia, y derechos humanos; **[e]** descentralización; y **[f]** vulnerabilidad ecológica. La discusión sobre pobreza es reducida porque existe otro documento, más detallado, enfocado sólo en ese tema.

A. Macroeconomía y Deuda Externa

Sin estabilidad macroeconómica es difícil que exista equidad, inversión, tranquilidad política, o crecimiento económico. Desde 1997 el Gobierno de Nicaragua se ha propuesto y ha logrado mantener la estabilidad macroeconómica y financiera como un marco dentro del cual se intenta lograr los objetivos de Estocolmo.

Avances

Los avances en la macroeconomía son sólidos. Desde 1997 la economía ha crecido en 5.4% por año y el ingreso por habitante ha crecido en 2.3%.

La tasa de desempleo abierto se redujo del 16% en 1996 al 10.7% en 1999, aunque la superación del subempleo continua siendo un reto. La inflación anual cayó del 12% al 7.2% en ese mismo período y se preservó la estabilidad cambiaria, lo que permitió reducir el ritmo de las devaluaciones del 12% al 6% anual. Un resumen de estos logros se puede encontrar en el cuadro #1.

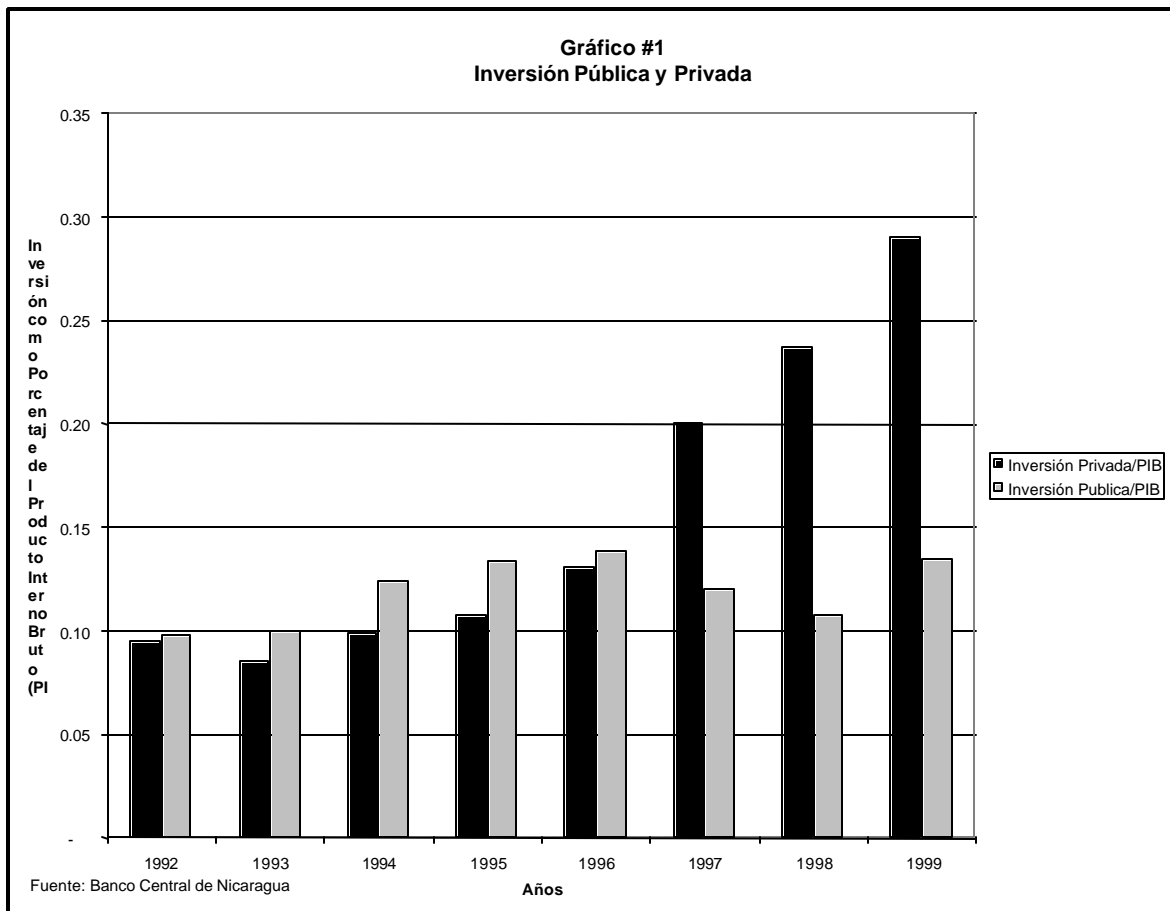
Cuadro #1

Indicadores Económicos (en tasas de variación porcentual)

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000 a/	2001 a/
Crecimiento del producto interno bruto real	4.7	5.1	4.1	7.0	6.5	6.5
Crecimiento del producto interno bruto por persona	1.6	2.0	1.0	3.9	3.4	3.5
Tasa de desempleo abierto	16.0	14.3	13.2	10.7	9.1	8.0
Inflación anual	12.1	7.3	18.5	7.2	8.0	7.0
Devaluación anual	12.0	12.0	12.0	10.0	6.0	5.0

a/ Proyección del Programa de Servicio Reforzado de Ajuste Estructural
Fuente: Banco Central de Nicaragua

La inversión privada arrancó después de más de 20 años de estancamiento. En 1999 la inversión privada representó casi un tercio del producto interno bruto. En el gráfico #1 se puede apreciar el dinamismo de la inversión pública y privada como porcentaje del producto interno bruto.



Se cumplieron las principales metas financieras contenidas en el primer año del acuerdo de Servicio Reforzado de Ajuste Estructural

(ESAF) firmado con el Fondo Monetario Internacional. En el segundo año, se presentaron problemas debido al retraso de US\$51.0 millones de dólares de desembolsos líquidos, mientras que en el programa sólo se permitió ajustar las metas en US\$15.0 millones. Además, se retrasó la venta del 40% de los activos de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones (ENITEL) por el retiro de inversionistas potenciales ya pre-calificados, debido a la situación financiera y a la posición de la deuda externa de la empresa. Para mejorar su atractivo en el proceso de privatización, el Gobierno está reestructurando las tarifas y asumirá US\$48 millones de deuda. Los retrasos observados a fines de 1999 en la implementación de los pliegos de tarifas de las empresas de energía (Empresa Nicaragüense Eléctrica - ENEL) y de agua (Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios - ENACAL) y la nueva ley de seguridad social, fueron solventados durante los primeros meses de 2000.

El gobierno también ha cumplido la mayoría de las acciones previas para la revisión intermedia del segundo año ESAF, las que deberán estar listas a más tardar a junio del presente año y que incluyen:

- i. Demostrar que para junio 2000, el ahorro del sector público, la meta de reservas internacionales, y el financiamiento interno presentan una trayectoria consistente con el logro de la meta anual del programa.
- ii. Política Fiscal
 - Incrementar la recaudación fiscal proveniente de deudas alcohólicas.
 - Racionalizar programas de inversión pública.
- iii. Política Crediticia
 - Emitir títulos por US\$20.0 millones que serán adquiridos por el sistema bancario.
 - Implementar medidas prudenciales que regulen el endeudamiento externo de corto plazo.
- iv. Privatización

Aprobar las regulaciones de las tarifas de electricidad y teléfonos que regirán después de la privatización de ENEL Y ENITEL, y emitir las invitaciones finales de licitación. Durante la

privatización de las unidades de distribución y generación de ENEL, el Gobierno no negociará o contratará nuevos suministros de energía.

v. Reforma a la Seguridad Social

Aprobación por la Asamblea Nacional de la Ley de Reforma a la Seguridad Social.

vi. Transparencia

- Continuar ejecutando las acciones necesarias para asegurar que los ingresos domésticos recibidos por las entidades gubernamentales son registrados en el Sistema Centralizado de Administración de Efectivo de la Tesorería General de la República (Cuenta Unica).

- Emitir el Reglamento de la recién aprobada Ley de Contrataciones Administrativas del Estado (Ley de Adquisiciones).

vii. Asegurar las acciones para el desembolso de los recursos provenientes de los multilaterales.

El Cuadro #2 contiene una comparación de las metas de desempeño del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y de los resultados observados durante 1998-1999.

Cuadro #2

Metas de Desempeño del Programa ESAF

Conceptos	1998		1999	
	Programado (a)	Observado	Programado (a)	Observado
1. Flujo de Reservas Internacionales Netas (RINAS) (millones de dólares) (b)	28	52	91	77
2. Activos domésticos netos del Banco Central de Nicaragua (b) (millones de córdobas)	(87)	(92)	(909)	(586)
3. Ahorro público combinado (% del PIB)	4.3	5.4	4.8	5.2

4. Financiamiento interno del Sector Público No Financiero (SPNF) (% del PIB) (b)	(5.9)	(7.2)	6.0	(5.7)
5. Financiamiento externo no concesional (millones de dólares) (b)	167	133	0	0

Metas Indicativas:

1. Déficit público combinado (% del PIB)	(8.9)	(7.2)	(13.6)	(15.4)
2. Gasto total del Gobierno Central (millones de dólares) (c)	-	-	9,450	10,298

(a) Ajustado por menores desembolsos externos líquidos por US\$124.0 millones en 1998 y de US\$15.0 millones en 1999, además por menor colocación de CENIS de US\$12.0 millones

(b) Las cifras de 1998 son acumuladas para 1997 y 1998.

(c) Durante 1998 no existía como meta indicativa.

Fuente: Banco Central de Nicaragua

Para el cumplimiento de las metas el Gobierno aumentó el ahorro primario del sector público combinado del 4.6 % del Producto Interno Bruto en 1996 al 10.3 % en 1999. Para aumentar el ahorro se hicieron esfuerzos por el lado de los gastos y de los ingresos. Realineamientos en las tarifas de energía eléctrica, agua potable, y llamadas telefónicas internacionales permitieron aumentar el ahorro público más allá de lo acordado con el Fondo Monetario Internacional. El sector público redujo el gasto corriente del 36% del Producto Interno Bruto en 1990 al 27.6 % en 1999. La inversión pública fue superior en 1999 y el gobierno siguió una política de endeudamiento externo prudente, contratando sólo préstamos concesionales. Todos estos logros se hicieron a pesar de los costos adicionales en reconstrucción ocasionados por el Huracán Mitch que azotó a Nicaragua a finales de 1998.

La política monetaria y cambiaria contribuyó al fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica. Las expansiones de la base monetaria se han hecho con divisas fuertes como el dólar. Cualquier córdoba creado por el Banco Central está respaldado por reservas internacionales. Este es el anclaje nominal que se usa en el programa monetario y sólo permite el crédito transitorio relacionado a la función de prestamista de última instancia.

El Gobierno ha hecho cambios tributarios y arancelarios. La política impositiva favoreció la reducción de la tasa media de impuestos y ha producido mayor eficiencia en la recaudación tributaria. Con la reforma tributaria de 1997, el monto exento de impuesto sobre la renta aumentó de 25,000 a 50,000 córdobas, y la tasa marginal máxima se redujo de 30% a 25% en Junio de 1999. Los impuestos a los combustibles fueron revisados en Agosto de 1998, disminuyéndose el impuesto a la gasolina y aumentándose el impuesto al diesel. Sólo ocurrieron incrementos de impuestos en los roncs, gaseosas, y cigarrillos en Abril de 1999. La medida permitió financiar las asignaciones presupuestarias a los sectores de salud y de educación y a la policía. En enero 2000, el Gobierno bajó la tasa media de arancel a 10%, finalizando así la desgravación arancelaria. La desgravación aumentará la competitividad de Nicaragua.

El Gobierno continuó privatizando empresas públicas de acuerdo con las reformas acordadas con el Fondo Monetario Internacional. En 1999 se separaron y se ofrecieron a la venta las unidades de generación, distribución y transmisión de la empresa de energía eléctrica. Se arrendó a una compañía comercial privada la compañía estatal de distribución de petróleo.

Se está privatizando la compañía telefónica y se está tratando de introducir un nuevo sistema de capitalización individual y de administración privada al sistema de pensiones y de seguridad social. Se cerró el Banco Nacional de Desarrollo y se capitalizó el Banco Nicaragüense mediante la participación de accionistas privados.

Durante 1998-1999 el Gobierno introdujo reformas para mejorar el sistema financiero guiado por las convenciones de Basilea, que definen los principios internacionales para el buen funcionamiento del sistema bancario. Se aumentó la adecuación de capital de 8% a un mínimo de 10% en un proceso gradual que finalizará en Julio del 2000. También se incrementó el capital social mínimo requerido para la apertura de nuevos bancos de 20 a 120 millones de córdobas, se aumentaron las provisiones de cartera, y se establecieron límites de créditos para mitigar el riesgo asociado a la concentración de cartera y limitar préstamos relacionados.

El Gobierno ha venido racionalizando su administración mediante el Programa de Modernización del Estado. Tal como se observa en el Cuadro #3, el número de ministerios, agencias autónomas, y empleados públicos ha venido disminuyendo desde principios de los años noventa. Este Gobierno ha seguido con esa tendencia histórica.

Cuadro #3

El Tamaño del Gobierno Nicaragüense a Través del Tiempo

Gobierno	Ministerios	Agencias Autónomas	Empleados Públicos
Somoza	10	12	43,200
Ortega	19	400	248,800
Chamorro	15	44	95,600
Alemán	12	22	79,700*

Fuente: Orozco, M., 1999. *Democratization in the Aftermath of Civil War: Nicaragua in the 1990's*, Policía Nacional. * Incluye al ejército

Retos

A pesar de los logros, todavía existen retos. Para incrementar el ahorro público el Gobierno tuvo que aumentar las tarifas de energía, agua potable, diesel, y llamadas telefónicas. Mientras que las tarifas de energía no afectaron mucho el consumo de los más pobres, sí afectaron el bienestar del resto de los ciudadanos. El aumento del precio del diesel produjo huelgas de transportistas.

Los impuestos a los combustibles han hecho que los precios de los combustibles en Nicaragua sean de los más altos en Centroamérica.

El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pago es uno de los retos más grandes que tiene Nicaragua a corto y mediano plazo. Las exportaciones de Nicaragua siguen siendo bajas con relación a las importaciones. Las importaciones anuales reflejan un mayor flujo de capital privado y remesas familiares. El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos ha subido de 28.0% en 1996 al 44.0% del Producto Interno Bruto en 1999, debido a las importaciones requeridas después del Huracán Mitch.

El déficit requiere de un apoyo decidido por parte de la comunidad donante para lograr hacer frente a las necesidades principales de los nicaragüenses y en especial de los pobladores más pobres.

La deuda externa es alta y asciende a US\$1,300.00 por persona. En 1999 el servicio priorizado de la deuda externa representó el 59% del gasto social presupuestado y podría subir al 62% si a Nicaragua no se le otorga alivio bajo los mecanismos actualmente vigentes.

El servicio contractual priorizado de la deuda externa absorbió el 38% de las exportaciones y absorbería el 48% de las mismas si llegara a

servirse toda. La deuda aumenta la carga social ya que se extraen recursos internos para ser transferidos al exterior en vez de usarse para combatir la pobreza.

Los resultados macroeconómicos, luego de la aplicación de medidas de ajuste estructural en el país, han mostrado que somos acreedores para la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (PPME) y con este nivel lograr una amplia condonación de la pesada deuda externa. No obstante, al finalizar el año 1999 y luego de la reunión del G-7 en Colonia, Alemania, las agencias multilaterales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional variaron las condiciones preestablecidas para clasificar y añadieron nuevas condicionalidades, como la gobernabilidad y combate a la pobreza. Si bien es cierto que las nuevas condicionalidades son necesarias, nos obligó a replantear la agenda alargando el proceso para la inclusión del país en la Iniciativa Países Pobres Altamente Endeudados (PPME).

Nicaragua tendrá que haber adoptado una estrategia de lucha contra la pobreza en el punto de decisión y al alcanzar el punto de culminación tendrá que haber avanzado en forma comprobable en la implementación de la estrategia.

En las consultas llevadas a cabo por el Gobierno en la preparación de este documento se expresó continuamente que para que Nicaragua logre desarrollo económico, social, gobernabilidad y democracia es necesario conseguir un alivio total de la deuda externa (bilateral y multilateral), de lo contrario todos los esfuerzos serán en vano, ya que parte de la misma ayuda nueva se utiliza, en un porcentaje muy alto, para atender la balanza de pagos y para abonar al servicio priorizado de la deuda externa.

El Gobierno ha mantenido estabilidad macroeconómica debido a disciplina fiscal. En los últimos seis meses se han aprobado varias leyes como: Ley del Banco Central, Ley de Superintendencia de Bancos, Ley General de Bancos e Instituciones Financieras, Ley de Autonomía de la Dirección General de Ingresos y Ley de Autonomía de la Dirección General de Aduanas, y la Ley de Adquisiciones del Estado, Ley de Reforma a la Seguridad Social. Estas leyes y el financiamiento de las elecciones municipales y presidenciales representan una prueba más del compromiso político por parte del Gobierno de mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Propuestas

Continuaremos con el programa de estabilización macroeconómica y de privatización. Estamos implementando procedimientos, concertando leyes y sus reglamentos, proveyendo más información y mejorando el sistema de inversión pública y el sistema de registro y administración financiera gubernamental, entrenando personal, simplificando trámites y bajando costos de operación. Continuaremos y daremos mayor atención a la inversión en infraestructura social y humana, así como a la infraestructura vial. Implementaremos programas de apoyo a la investigación científica y tecnológica y a la reconversión industrial y agropecuaria, ya que los resultados de un desarrollo en la investigación y tecnología permitirán a Nicaragua dejar de depender de la ayuda externa. De esta manera, esperamos atraer la inversión extranjera y nacional y promover en los países industrializados más y mejores condiciones de acceso a los productos de exportación de Nicaragua.

Estamos comprometidos con el manejo de una política de nuevo endeudamiento de manera responsable. El éxito de la agenda de Estocolmo estará asegurada si a Nicaragua se le da un trato excepcional con un alivio a su deuda externa. Haremos todo lo posible, y todos los nicaragüenses lucharemos por obtener la condonación de la deuda externa.

B. Seguimiento de la Cooperación Externa Después del Grupo Consultivo de Estocolmo

En la reunión del Grupo Consultivo de Estocolmo la comunidad internacional ofreció US\$2,595.8 millones a Nicaragua para su Programa de Reconstrucción y Transformación económica. La mayor parte de la ayuda fue dirigida a financiar proyectos. Como se puede observar en el Cuadro #4, US\$586 millones o 22.6% del compromiso total se otorgaría para alivio de deuda externa, lo cual incluye proyectos no asistenciales, alivio de la deuda bilateral, contribuciones para el Fondo Fiduciario de Emergencia para América Central y para la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados.

Cuadro #4
Resumen de Fondos No Oficiales Comprometidos en Estocolmo en Millones de Dólares

Fuente	Asistencia Humanitaria y Emergencia	Reconstrucción y Transformación		Balanza de Pagos/Alivio de Deuda	Ayuda Sin Especificar	Total
		Reprogramado	Nuevos Fondos			

Bilateral	14.2	68.2	425.4	186.1	355.1	1049.0
Multilateral	16.0	117.7	1010.1	400.0	0.0	1543.8
Total	30.2	185.9	1435.5	586.1	358.1	2592.8

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, Diciembre 1999

El origen de los compromisos se presenta a continuación en el Cuadro #5.

Cuadro #5
Fondos No Oficiales Comprometidos en Estocolmo por Fuente

Grupo Consultivo para la Reconstrucción y Transformación de América Central
Estocolmo, Suecia, 25-28 de Mayo de 1999
Fondos Ofrecidos No Oficiales por la Comunidad Donante

Millones de Dólares

Bilateral	Monto	Multilateral	Monto
Alemania	74.30	BID	890.00
Argentina	2.10	BM	507.30
Austria	70.80	FAO	1.20
Bélgica	2.40	FDN	13.60
Canadá	0.00	FIDA	12.20
Dinamarca	146.10	PAHO	15.00
España	243.30	UE	102.10
Estados Unidos	126.50	UNESCO	2.40
Finlandia	47.10	Total	1,543.80
Francia	81.00		
Gran Bretaña	1.60	Gran Total	2,592.80
Holanda	43.90		
Italia	10.10		
Japón	91.60		
Luxemburgo	3.10		
México	14.00		
Noruega	0.00		
Suecia	64.00		
Suiza	10.30		
Taiwan	16.80		
Total	1,049.00		

* Incluye proyectos no asistenciales, alivio a la deuda bilateral, contribuciones para el Fondo Fiduciario de Emergencia para Centroamérica y para la iniciativa HIPC
Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, Diciembre 1999

El seguimiento detallado de los compromisos se hace difícil por el complejo proceso de gestión del financiamiento. No obstante, puede señalarse que la ayuda externa ha estado fluyendo a Nicaragua. A doce meses de realizada la reunión del Grupo Consultivo en Ginebra ya se habían suscrito convenios de financiamiento con la cooperación internacional, por US\$ 609 millones (cuadro # 6). Entre Junio a Diciembre de 1999, que incluye los acuerdos del Grupo Consultivo de Estocolmo, el Gobierno de Nicaragua suscribió convenios por US\$ 406.7 millones. Los montos señalados no incluyen el apoyo para el servicio de la deuda externa, que considera, entre otros, la postergación por dos años del servicio de la deuda con el Club de París y la creación de un fondo para el servicio de la deuda multilateral.

Cuadro #6
Nuevos Recursos Externos Contratados

(En Millones de US Dólares)
Después de Ginebra Después de Estocolmo

Sector	Abril 1998 a Mayo 1999	Junio 1999 a Diciembre 1999	Total
Productivo	169.1	97.4	266.5
Infraestructura	195.6	80.2	275.8
Social	146.2	126.3	272.5
Financiero	19.5	0	19.5
Otros	79.3	102.8	182.1
Total	609.7	406.7	1016.4

Fuente: Secretaría de Relaciones Economicas y Cooperación, Enero 2000

En el cuadro #7 se muestra el comportamiento de la ayuda a Nicaragua durante 1997-1999, la misma que presenta una tendencia creciente. En 1998 se firmaron convenios por US\$548.3 millones y en 1999 por US\$686.6 millones. El aumento de la ayuda refleja la respuesta de la comunidad internacional ante los daños del Huracán Mitch. Los recursos financieros externos desembolsados en 1999 aumentaron y se dirigieron a operaciones que ya estaban en curso y a la reconstrucción y alivio a los damnificados por el Huracán Mitch.

Cuadro #7
Nuevos Recursos Externos Contratados por Año 1997-1999

Fuente	1997	1998	1999
Bilateral	310.7	317.7	415.0
Multilateral	148.0	230.6	271.6
TOTAL	458.7	548.3	686.6

Fuente: Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación, Enero 2000

Un alto porcentaje del financiamiento externo fue a apoyar el programa de inversiones públicas, como se muestra en el cuadro #8. En 1999, el financiamiento externo fue 27% superior al de 1998. Se destacan los incrementos registrados en la inversión en educación, transporte, e infraestructura y desarrollo rural, de conformidad al Acuerdo de Estocolmo.

Cuadro #8
Programa de Inversión Pública por Sectores: 1997-1999

(En Millones de Córdoba)
Ejecución Financiera (a)

Sector	1997	1998	1999
Infraestructura Económica	713	1005	1485
<i>Transporte e Infraestructura (b)</i>	387	692	1097
Infraestructura Social	880	815	957
<i>Educación (b)</i>	168	175	341
Productivo	680	716	723
<i>Desarrollo Rural (b)</i>	294	356	474
Servicios Nacionales	23	65	137
Total	2296	2601	3302

a) Incluye recursos internos y externos

b) Sectores prioritarios

La mayor disciplina fiscal permitió que el financiamiento interno de la inversión pública en 1999 subiera en relación con años anteriores. La inversión pública con recursos internos aumentó un 144% en los últimos dos años, de C\$464 millones en 1997 a C\$1,134 millones en 1999 (cuadro #9).

Cuadro #9
Programa de Inversión Pública por Recursos Internos y Externos:
1997 – 1999

(En Millones de Córdoba)

Fuente	1997	1998	1999
Recursos Internos	464	800	1134
Recursos Externos	1832	1801	2168
Total	2296	2601	3302

Fuente: Dirección General de Inversión Pública, Enero 2000

La mayor asignación de recursos internos a la inversión está asociada a niveles de ahorro público más altos y a una reasignación de recursos fiscales originalmente asignadas al servicio de la deuda externa que fueron liberados para la aplicación de distintas modalidades de alivio de deuda facilitadas por los donantes.

En el cuadro #10 se presenta la Fuente y Usos de Fondos de la Nación para los tres años de la gestión del actual Gobierno (1997-1999). El cuadro resume la forma que el país se ha financiado y el papel de la ayuda externa.

La parte inferior del cuadro muestra los reajustes derivados del ordenamiento macroeconómico en inversión pública como privada, la evolución del pago del servicio de la deuda externa a consecuencia de su reestructuración, y el fortalecimiento sostenido de los niveles de reservas internacionales netas del país. La parte superior del cuadro muestra la manera en que ha sido posible obtener estos logros. Los logros han surgido debido al mejoramiento del ahorro público en 1999, aún después del Huracán Mitch, al crecimiento de las entradas netas de capital privado entre 1998 y 1999, y a un aumento del 25% (US\$121 millones) en asistencia externa oficial. Estos mismos conceptos se destacan en los desgloses que muestran los cuadros 12 al 18.

Cuadro #10
Fuentes y Usos de Fondos de la Nación del Sector Público No Financiero

Conceptos	(Millones de Dólares)		
	1997	1998	1999 2/
FUENTES:	<u>1.059</u>	<u>1.228</u>	<u>1.433</u>
Ingresos del Sector Público No Financiero	678	764	789
Desembolsos externos	<u>381</u>	<u>464</u>	<u>644</u>
- <i>Apoyo Balanza de Pagos</i>	56	116	128
- <i>Atados</i>	239	233	354
- <i>Diferimiento</i>	0	0	46
- <i>Donaciones al sector público no consolidado</i>	86	115	115
USOS:	<u>1.059</u>	<u>1.228</u>	<u>1.433</u>
Gasto corriente (excluye intereses de deuda externa)	481	513	547
Gasto de Capital	<u>281</u>	<u>271</u>	<u>468</u>
- <i>Inversión pública fija</i>	173	183	305
- <i>Otro gasto de capital</i>	108	88	163
Gasto del sector público no consolidado	86	115	115
Servicio de la deuda externa	<u>222</u>	<u>174</u>	<u>178</u>
- <i>Amortizaciones</i>	121	105	100
- <i>Intereses</i>	101	69	78
Transferencia al BCN para apoyar RINAS	(28)	97	98
Otros usos netos	17	58	26

Fuente: Banco Central de Nicaragua

1/: Excluye ENITEL

2/: Preliminar

Nota: Pueden haber errores por redondear los números

La información del cuadro #10 muestra que en 1999 se combinó una buena gestión fiscal, con un apoyo importante de los cooperantes, lo que permitió al Gobierno invertir en sectores priorizados en Estocolmo. La agilización del financiamiento comprometido en la reunión de Estocolmo constituye una

garantía para que Nicaragua reciba recursos suficientes para cumplir con los programas comprometidos en Estocolmo.
Una mejor coordinación del Gobierno y de los donantes facilitará el flujo de la ayuda externa.

Cuadro #11
Fuente y Usos de Recursos Nacionales

Conceptos	(Millones de Dólares)		
	1997	1998	1999 1/
<u>FUENTES:</u>	<u>970</u>	<u>903</u>	<u>1,256</u>
Ahorro del Sector Público Total (excluye intereses)	202	200	214
- Ingresos corrientes del SPNF	674	762	782
- Gasto corriente del SPNF	(481)	(513)	(547)
- Resultado del Banco Central	10	(49)	(21)
Financiamiento Externo	768	703	1,042
- Desembolsos Oficiales	<u>398</u>	<u>485</u>	<u>654</u>
- Apoyo Balanza de Pagos	71	136	139
- Atados a proyectos	240	234	354
- Diferimiento de deuda externa 2/	0	0	46
- Donaciones al sector público no consolidado	86	115	115
- Capital privado externo neto de ahorro corriente privado	371	218	388
<u>USOS:</u>	<u>970</u>	<u>903</u>	<u>1,256</u>
Inversión Fija Pública	173	183	305
Inversión Privada	445	521	666
Servicio de deuda externa	<u>294</u>	<u>206</u>	<u>207</u>
- Amortizaciones	173	122	113
- Intereses	122	84	94
Acumulación RINAS	58	-6	78

Fuente: Banco Central de Nicaragua

1/: Preliminar

2/: Corresponde al diferimiento del Club de Paris y Banca Española

Nota: números pueden variar por el redondeo

Cuadro #12
Nicaragua Ahorro 1997 - 1999

AÑO	(Millones de Dólares)		
	1997	1998	1999
PIB	2,024.4	2,126.2	2,267.9
1 Ahorro = Inversión (2+5)	617.7	703.3	971.1
2 Ahorro Nacional	(142.4)	(79.0)	(70.0)
3 Ahorro Privado	(222.7)	(198.4)	(188.9)
4 Ahorro Público	80.4	119.4	118.9
5 Ahorro Externo	760.1	782.3	1,041.1
6 Ahorro Interno	(162.4)	(190.9)	(277.2)
	En Porcentaje del PIB		
1 Ahorro = Inversión	30.5	33.1	42.8
2 Ahorro Nacional	(7.0)	(3.7)	(3.1)
3 Ahorro Privado	(11.0)	(9.3)	(8.3)
4 Ahorro Público	4.0	5.6	5.2
5 Ahorro Externo	37.5	36.8	45.9
6 Ahorro Interno	(8.0)	(9.0)	(12.2)

Fuente: Sub Gerencia de Investigaciones Económicas - BCN

Cuadro # 13
Recursos Externos Totales del Sector Público

Conceptos	Millones de Dólares		
	1997	1998	1999 (1)
1. PRESTAMOS TOTALES	204.7	290.4	301.4
1.1 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	173.4	269.3	291.0
GOBIERNO CENTRAL	111.0	225.3	260.0
BID	58.5	99.3	77.6
BIRF/IDA	44.4	104.7	120.3
ALEMANIA	3.1	0.0	0.0
TAIWAN	0.0	0.0	53.2
OTROS	5.0	21.3	8.9
EMPRESAS PUBLICAS CONSOLIDADAS	62.4	44.0	31.0
FIV	3.3	0.4	0.0
CCL PENINSULAR	2.7	1.8	4.3
ALEMANIA	3.5	2.3	1.7
BID	11.3	3.7	1.1
FONDOS NORDICOS	0.8	1.8	0.6
BANCO DE SANTANDER	5.8	0.0	0.0
BLADEX	26.1	24.5	23.2
OTROS	8.9	9.5	0.0
1.2 BANCO CENTRAL	16.3	21.1	10.4
BID	1.3	1.1	0.4
TAIWAN Y OTROS	15.0	20.0	10.0
1.3 FNI	15.0	0.0	0.0
TAIWAN	15.0	0.0	0.0
DONACIONES TOTALES	192.9	194.4	307.3
2.1 SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO	106.8	79.4	191.9
2.1.1 GOBIERNO CENTRAL	86.5	64.9	162.6
AID	8.7	1.4	1.6
ALEMANIA	2.0	3.7	12.0
COSUDE/SUIZA	2.2	1.5	10.5
DINAMARCA	12.0	2.2	12.9
HOLANDA	2.8	1.3	12.5
NORUEGA	8.5	6.9	6.5
REINO UNIDO	0.0	0.0	4.9
JAPON	20.9	14.1	6.4
PMA	2.6	2.8	19.4
SUECIA	6.7	3.4	18.1
UNION EUROPEA	7.8	8.9	6.5
TAIWAN	0.0	2.7	6.5
ESPAÑA	0.0	0.0	12.1
ITALIA	0.0	0.0	4.2
CANADA	0.0	0.0	1.4
AUSTRIA	0.0	0.0	1.6
ESTADOS UNIDOS	0.0	0.0	2.0
OTROS	12.3	16.0	23.5
2.1.2 EMPRESAS PUBLICAS CONSOLIDAS	20.3	14.5	28.8
JAPON	10.6	3.3	18.2
UNION EUROPEA	3.0	2.4	4.3
COSUDE-SUIZA	2.2	1.9	1.4
ALEMANIA	1.0	1.7	0.6
OTROS	3.5	5.2	4.3
2.1.3 BANCO CENTRAL	0.0	0.0	0.5
2.2 SECTOR PUBLICO NO CONSOLIDADO (2)	86.1	115.0	115.4
3. DIFERIMIENTO DE DEUDA EXTERNA (3)	0.0	0.0	46.1
TOTAL DE RECURSOS	397.6	484.8	654.8
SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO	311.5	369.8	493.3
Sector Público no Financiero	280.0	348.7	482.4

Gobierno Central	197.5	290.2	422.6
Empresas Públicas Consolidadas	82.7	58.5	59.8
FNI	<u>15.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
Banco Central	<u>16.3</u>	<u>21.1</u>	<u>10.9</u>
SECTOR PUBLICO NO CONSOLIDADO	<u>86.1</u>	<u>115.0</u>	<u>115.4</u>
DIFERIMIENTO DE DEUDA EXTERNA	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>46.1</u>

(1): Preliminar

(2): Corresponden a entes autónomos y descentralizados (Alcaldías municipales, Universidades, Otros).

(3): Diferimiento otorgado por el Club de París y la Banca comercial española.

Cuadro 13.a
Recursos Externos por Acreedor y Donantes
(Millones de Dólares)

Conceptos	1997	1998	1999 (a)
1-PRESTAMOS TOTALES	204.7	290.4	301.4
BILATERALES	44.5	43.5	71.0
ALEMANIA	6.6	2.3	1.8
AUSTRIA	0.7	0.1	0.0
EEUU	0.0	8.5	0.0
ESPAÑA	0.5	0.0	1.6
FINLANDIA	0.1	2.9	0.0
FIV	4.9	9.7	3.5
FRANCIA	0.0	0.0	0.9
CHINA-TAIWAN	30.0	20.0	63.2
NORUEGA	1.7	0.0	0.0
OTROS	0.0	0.0	0.0
MULTILATERALES	123.3	215.1	202.8
BID	71.1	104.1	79.1
IDA	44.4	104.7	120.3
OPEP	4.0	1.4	0.4
FIDA	2.1	2.5	1.6
FONDOS NORDICOS	1.7	2.4	1.4
BANCA COMERCIAL Y OTROS	36.9	31.8	27.6
BANCO DE SANTANDER	5.8	0.0	0.0
BLADIX	26.1	24.5	23.3
PACIFIC INDUSTRIAL BANK	0.0	5.5	0.0
CCL PENINSULAR	2.7	1.8	4.3
UNION FENOSA	2.3	0.0	0.0
2-DONACIONES TOTALES	192.9	194.4	307.2
BILATERALES	154.6	139.5	220.0
ALEMANIA	11.1	15.5	12.6
AUSTRIA	2.3	1.9	4.3
EEUU	33.8	24.4	32.6
CANADA	2.4	3.8	4.2
DINAMARCA	19.5	9.5	28.0
ESPAÑA	2.1	8.2	23.7
FINLANDIA	3.0	3.9	8.1
FRANCIA	0.5	0.1	0.2
ITALIA	0.6	3.0	6.8
LUXEMBURGO	2.4	2.6	3.8
SUECIA	13.6	13.6	18.1
SUIZA	4.4	5.2	12.1
HOLANDA	8.5	9.6	18.2
NORUEGA	12.3	9.4	10.1
REINO UNIDO	0.0	0.2	4.9
TAIWAN	0.0	1.4	7.3
JAPON	38.1	25.6	24.4
OTROS (b)	0.0	1.6	0.6
MULTILATERALES	38.3	54.9	87.2
BID	3.5	4.4	6.0
PMA	2.6	11.0	23.8
UNICEF	3.1	3.9	6.1
FAO	0.7	0.6	0.3
IICA	1.0	1.1	0.7
OIM	0.3	0.1	0.3
ONUDI	0.0	0.0	0.1
OIT	0.5	0.4	0.4
UNCDF	0.0	0.7	2.2
OPS	4.4	5.3	5.6
PNUD	1.7	1.9	5.3
FNUAP	1.3	2.6	3.2
UNESCO	0.3	0.2	0.2
CEE	18.4	21.6	29.4
BCIE	0.0	0.0	2.5
OTROS (b)	0.5	1.1	1.1
3-DIFERIMIENTO DE DEUDA EXTERNA	0.0	0.0	46.1
TOTAL DE RECURSOS	397.6	484.8	654.7

(a) : Preliminar

(b) : Incluye otros donantes: Banco Mundial, OEA, México, Corea del Sur.

Fuente : SCE y BCN

Cuadro 13.b
Donaciones Atadas al Sector Público no Consolidado (1)
(Millones de Dólares)

Conceptos	1997	1998	1999 (2)
<u>Donaciones</u>	<u>86.1</u>	<u>115.0</u>	<u>115.4</u>
EEUU	25.1	19.0	29.0
Alemania	8.1	10.1	0.0
Austria	2.3	1.9	2.7
BID	2.8	4.4	1.3
Canadá	0.0	0.0	1.2
Unión Europea	7.6	14.5	18.6
Dinamarca	7.4	7.8	15.2
España	1.9	7.1	11.6
Finlandia	2.3	1.7	5.3
Holanda	5.0	7.8	4.7
Italia	0.0	2.8	2.6
Japón	6.6	10.0	0.0
Suecia	6.5	10.2	0.0
Suiza	0.0	1.8	0.0
Noruega	3.2	2.2	1.7
UNICEF	2.3	3.5	3.0
LUXEMBURGO	0.0	2.6	2.6
UNESCO	0.0	0.0	0.3
OPS	2.0	0.0	3.8
PMA	0.0	7.6	4.4
PNUD	1.7	0.0	4.7
FNUAP	1.3	0.0	2.7

(1): Corresponde a donaciones a Entes Autónomos, Entes Descentralizados
(Universidades, Municipalidades, otros)

(2): Preliminar

Cuadro 13.c
NICARAGUA: SERVICIO DEUDA EXTERNA DIFERIDOS
(Miles de Dólares)

Conceptos	1999
<u>SERVICIO</u>	<u>46,101.4</u>
<u>CLUB DE PARIS</u>	<u>40,807.6</u>
Alemania	11,922.6
Australia	218.4
Austria	66.0
España	5,854.6
Francia	918.2
Gran Bretaña	136.9
Holanda	572.7
Israel	91.9
Italia	1,444.9
Finlandia	723.7
EEUU	258.5
Federación Rusa	16,000.0
Japón	2,599.2
BANCO DE SANTANDER	2,089.0
BANCO DE BILBAO VIZCAYA	491.6
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	2,713.2

Cuadro #14
Recursos Externos Líquidos para Apoyo de Balanza de Pagos

Conceptos	Millones de Dólares		
	1997	1998	1999 Preliminar
PRESTAMOS	<u>49.8</u>	<u>127.8</u>	<u>73.8</u>
<u>GOBIERNO CENTRAL</u>	<u>19.8</u>	<u>107.8</u>	<u>63.8</u>
BID	17.0	53.1	14.9
BIRF/IDA	0.0	54.7	48.9
ALEMANIA	2.8	0.0	0.0
<u>BANCO CENTRAL</u>	<u>15.0</u>	<u>20.0</u>	<u>10.0</u>
TAIWAN Y OTROS	15.0	20.0	10.0
FNI	<u>15.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
TAIWAN	15.0	0.0	0.0
<u>DONACIONES (1)</u>	<u>21.5</u>	<u>7.7</u>	<u>65.1</u>
<u>GOBIERNO CENTRAL</u>	<u>21.5</u>	<u>7.7</u>	<u>64.6</u>
COSUDE/SUIZA	0.0	0.0	5.7
DINAMARCA	9.2	0.0	10.9
HOLANDA	1.7	0.8	10.5
NORUEGA	5.1	5.8	4.6
REINO UNIDO	0.0	0.0	4.9
SUECIA	5.5	1.1	5.0
ESPAÑA	0.0	0.0	10.0
ITALIA	0.0	0.0	3.6
CANADA	0.0	0.0	1.4
AUSTRIA	0.0	0.0	1.6
ESTADOS UNIDOS	0.0	0.0	2.0
OTROS	0.0	0.0	4.4
<u>BANCO CENTRAL</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.5</u>
TOTAL DE RECURSOS	<u>71.3</u>	<u>135.5</u>	<u>138.9</u>
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	<u>41.3</u>	<u>115.5</u>	<u>128.4</u>
Gobierno Central	41.3	115.5	128.4
FNI	<u>15.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
Banco Central	<u>15.0</u>	<u>20.0</u>	<u>10.5</u>

- (1): Recursos orientados para pagos de deuda externa. En 1999, incluye 45.3 millones de dólares de los 53.2 millones aportados en el CAEFT, de los cuales, 44.8 millones de dólares al Gobierno central y 0.5 millones al Banco Central.
Para el año 2000 existen 7.9 millones de dólares disponibles en el CAEFT.

Cuadro #15
Recursos Externos Atados a Proyectos (Al sector público consolidado)

Conceptos	Millones de Dólares		
	1997	1998	1999 Preliminar
PRESTAMOS	154.9	162.6	227.6
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	153.6	161.5	227.2
GOBIERNO CENTRAL	91.2	117.5	196.2
BID	41.5	46.2	62.7
BIRF/IDA	44.4	50.0	71.4
ALEMANIA	0.3	0.0	0.0
TAIWAN	0.0	0.0	53.2
OTROS	5.0	21.3	8.9
EMPRESAS PUBLICAS CONSOLIDADAS	62.4	44.0	31.0
FIV	3.3	0.4	0.0
CCL PENINSULAR	2.7	1.8	4.3
ALEMANIA	3.5	2.3	1.7
BID	11.3	3.7	1.1
FONDOS NORDICOS	0.8	1.8	0.6
BANCO DE SANTANDER	5.8	0.0	0.0
BRADEx	26.1	24.5	23.2
OTROS	8.9	9.5	0.0
BANCO CENTRAL	1.3	1.1	0.4
BID	1.3	1.1	0.4
DONACIONES	85.3	71.7	126.8
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	85.3	71.7	126.8
GOBIERNO CENTRAL	65.0	57.2	98.0
AID	8.7	1.4	1.6
ALEMANIA	2.0	3.7	12.0
COSUDE/SUIZA	2.2	1.5	4.8
DINAMARCA	2.8	2.2	2.0
HOLANDA	1.1	0.5	2.0
NORUEGA	3.4	1.1	1.9
JAPON	20.9	14.1	6.4
PMA	2.6	2.8	19.4
SUECIA (1)	1.2	2.3	13.1
UNION EUROPEA	7.8	8.9	6.5
TAIWAN	0.0	2.7	6.5
ESPAÑA	0.0	0.0	2.1
ITALIA	0.0	0.0	0.6
OTROS	12.3	16.0	19.1
EMPRESAS PUBLICAS CONSOLIDADAS	20.3	14.5	28.8
JAPON	10.6	3.3	18.2

UNION EUROPEA	3.0	2.4	4.3
CONSUDE/SUIZA	2.2	1.9	1.4
ALEMANIA	1.0	1.7	0.6
OTROS	3.5	5.2	4.3
TOTAL DE RECURSOS	<u>240.2</u>	<u>234.3</u>	<u>354.4</u>
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	<u>238.9</u>	<u>233.2</u>	<u>354.0</u>
Gobierno Central	156.2	174.7	294.2
Empresas Públicas Consolidadas	82.7	58.5	59.8
FNI	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
Banco Central	<u>1.3</u>	<u>1.1</u>	<u>0.4</u>

(1): Incluye donaciones al Fondo Social Suplementario.

Fuente: BCN - PIP - MCE

Cuadro #16 Servicio Total Contractual Priorizado de Deuda Externa

Conceptos	OBSERVADO		
	1997	1998	1999 Preliminar
Millones de Dólares			
<u>GOBIERNO CENTRAL</u>	<u>197.4</u>	<u>128.2</u>	<u>142.6</u>
BID	32.1	34.5	36.0
BIRF/IDA	23.2	14.6	11.9
BCIE (1)	28.6	9.9	14.4
CLUB DE PARIS	64.1	18.4	24.8
BANCO DE MEXICO	12.0	11.5	10.9
FEDERACION RUSA	16.0	16.0	16.0
REPUBLICA CHECA	3.0	0.7	0.7
OPEP	5.4	7.5	6.8
BANCO DE SANTANDER	3.9	2.9	2.7
FIDA	1.9	1.7	1.7
FIV	4.0	3.4	9.3
GOBIERNO DE CANADA	0.7	0.0	0.0
BANCO BILBAO VIZCAYA	0.5	0.6	0.5
IFC	0.9	0.9	0.8
FONDOS NORDICOS	0.1	0.1	0.2
NUEVOS DESEMBOLSOS	0.0	0.0	0.0
OTROS	1.0	5.5	5.9
<u>BANCO CENTRAL</u>	<u>72.1</u>	<u>31.3</u>	<u>29.6</u>
FIV	5.3	3.8	1.8
BCIE	24.7	8.5	10.1
CHINA TAIWAN	14.5	15.7	16.7
CENTROAMERICA	3.9	0.0	0.0
GOBIERNO DE CUBA	0.0	0.0	0.0
ROSARIO MINING	2.7	2.6	0.0
NEPTUNE MINING	4.0	0.0	0.0
FERTICA Y OTROS	0.3	0.0	0.0
BCO. CENTRAL DE ARGENTINA	10.6	0.0	0.0
COLAC	0.2	0.0	0.0
DIVASA FAMAVIC	0.0	0.1	0.1
ESSO STANDARD OIL	5.7	0.0	0.0

CORP. PENTA DE MEXICO	0.0	0.0	0.0
FOCEM	0.0	0.4	0.3
NUEVOS DESEMBOLSOS	0.0	0.0	0.0
FMI	0.2	0.2	0.6
<u>SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO</u>	<u>24.2</u>	<u>45.2</u>	<u>35.5</u>
CCL PENINSULAR	5.3	8.2	6.9
BANCO DE SANTANDER	2.5	3.1	2.9
BLADEX	14.7	31.3	22.1
NUEVOS DESEMBOLSOS	0.0	0.0	0.0
OTROS	1.7	2.6	3.6
<u>RESTO DEL SISTEMA FINANCIERO</u>	<u>0.7</u>	<u>0.9</u>	<u>0.0</u>
NUEVOS DESEMBOLSOS	0.0	0.0	0.0
TAIWAN Y OTROS	0.7	0.9	0.0
<u>TOTAL</u>	<u>294.4</u>	<u>205.6</u>	<u>207.7</u>

(1): Incluye pago de ENITEL EN 1999

Fuente: Banco Central de Nicaragua

Cuadro #17 Amortizaciones Contractuales Priorizadas de Deuda Externa

Conceptos	OBSERVADO		
	1997	1998	1999 Preliminar
Millones de Dólares			
<u>GOBIERNO CENTRAL</u>	<u>98.9</u>	<u>63.9</u>	<u>68.2</u>
BID	18.9	20.0	17.3
BIRF/IDA	17.8	9.9	6.8
BCIE (1)	15.0	0.0	0.0
CLUB DE PARIS	20.5	9.1	13.8
BANCO DE MEXICO	8.1	8.1	8.1
FEDERACION RUSA	3.0	0.0	0.0
REPUBLICA CHECA	3.0	0.7	0.7
OPEP	4.1	6.3	5.8
BANCO DE SANTANDER	3.2	2.3	2.3
FIDA	1.5	1.4	1.4
FIV	2.4	1.5	7.1
GOBIERNO DE CANADA	0.7	0.0	0.0
BANCO BILBAO VIZCAYA	0.4	0.5	0.5
IFC	0.3	0.6	0.6
NUEVOS DESEMBOLSOS	0.0	0.0	0.0
OTROS	0.0	3.5	3.8
<u>BANCO CENTRAL</u>	<u>51.9</u>	<u>16.3</u>	<u>13.1</u>
FIV	4.7	3.5	1.7
BCIE	11.8	0.0	0.0
CHINA TAIWAN	9.2	10.2	11.3
CENTROAMERICA	3.9	0.0	0.0
GOBIERNO DE CUBA	0.0	0.0	0.0

ROSARIO MINING	2.5	2.5	0.0
NEPTUNE MINING	3.9	0.0	0.0
FERTICA Y OTROS	0.2	0.0	0.0
BCO. CENTRAL DE ARGENTINA	9.8	0.0	0.0
COLAC	0.2	0.0	0.0
DIVASA FAMAVIC	0.0	0.1	0.1
ESSO STANDARD OIL	5.7	0.0	0.0
CORP. PENTA DE MEXICO	0.0	0.0	0.0
NUEVOS DESEMBOLSOS	0.0	0.0	0.0
FMI (2)	0.0	0.0	0.0
<u>SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO</u>	<u>22.0</u>	<u>41.5</u>	<u>31.6</u>
CCL PENINSULAR	5.2	7.6	5.4
BANCO DE SANTANDER	1.4	2.1	2.1
BLADEX	14.0	29.8	21.0
OTROS	1.4	2.0	3.1
<u>RESTO DEL SISTEMA FINANCIERO.</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
NUEVOS DESEMBOLSOS	0.0	0.0	0.0
TAIWAN Y OTROS	0.0	0.0	0.0
<u>TOTAL</u>	<u>172.8</u>	<u>121.7</u>	<u>112.9</u>

(1): Incluye pago de ENITEL EN 1999

(2): No se incluyeron 2.7 millones de dólares en 1999, por no afectar reservas netas.

Fuente: Banco Central de Nicaragua

Cuadro # 18 Intereses Contractuales Priorizados de Deuda Externa

Conceptos	OBSERVADO		
	1997	1998	1999 Preliminar
Millones de Dólares			
<u>GOBIERNO CENTRAL</u>	<u>98.5</u>	<u>64.3</u>	<u>74.4</u>
BID	13.2	14.5	18.7
BIRF/IDA	5.4	4.7	5.1
BCIE (1)	13.6	9.9	14.4
CLUB DE PARIS	43.6	9.3	11.0
BANCO DE MEXICO	3.9	3.4	2.8
FEDERACION RUSA	13.0	16.0	16.0
OPEP	1.3	1.2	1.0
BANCO DE SANTANDER	0.7	0.6	0.4
FIDA	0.4	0.3	0.3
FIV	1.6	1.9	2.2
BANCO BILBAO VIZCAYA	0.1	0.1	0.0
IFC	0.6	0.3	0.2
FONDOS NORDICOS	0.1	0.1	0.2
NUEVOS DESEMBOLSOS	0.0	0.0	0.0
OTROS	1.0	2.0	2.1

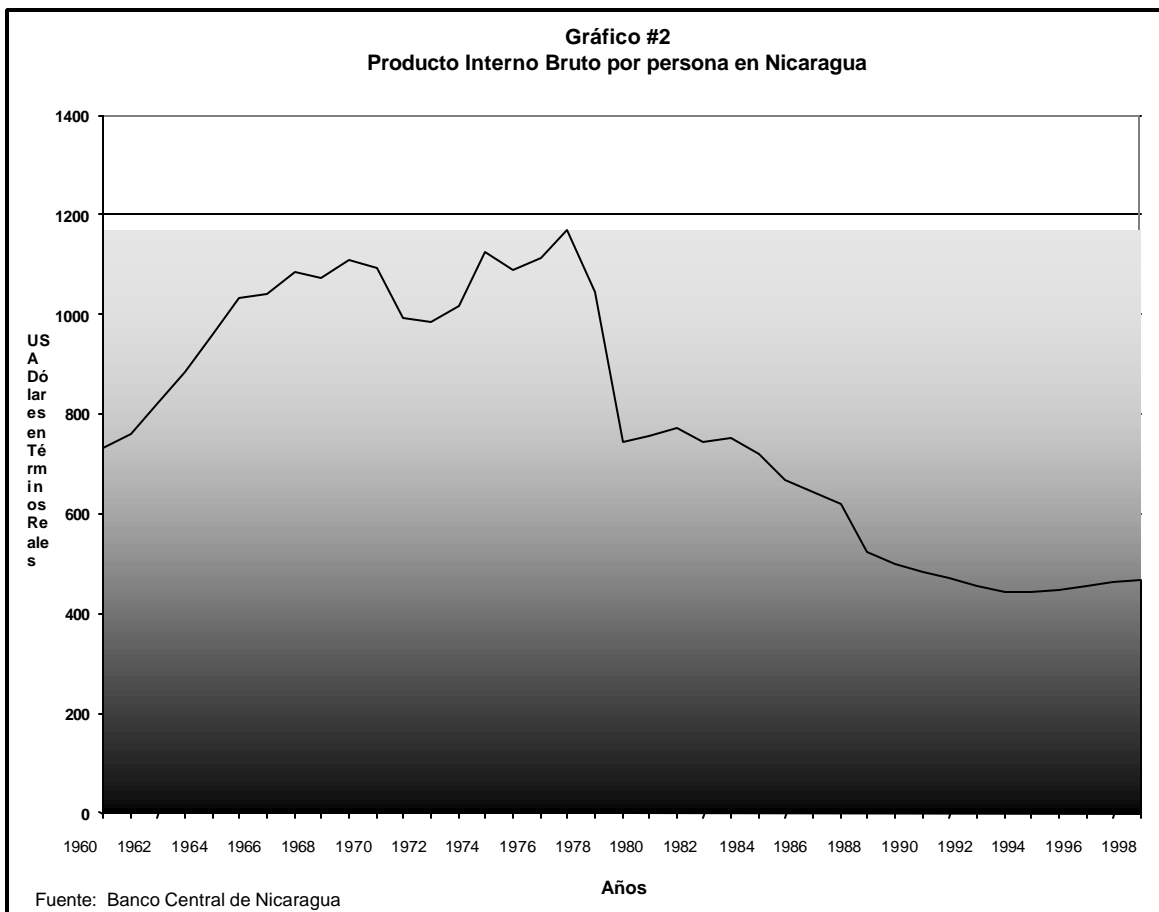
<u>BANCO CENTRAL</u>	<u>20.2</u>	<u>15.0</u>	<u>16.5</u>
FIV	0.6	0.3	0.1
BCIE	12.9	8.5	10.1
CHINA TAIWAN	5.3	5.5	5.4
CENTROAMERICA	0.0	0.0	0.0
ROSARIO MINING	0.2	0.1	0.0
NEPTUNE MINING	0.1	0.0	0.0
FERTICA Y OTROS	0.1	0.0	0.0
BCO. CENTRAL DE ARGENTINA	0.8	0.0	0.0
ESSO STANDARD OIL	0.0	0.0	0.0
FOCEM	0.0	0.4	0.3
NUEVOS DESEMBOLSOS	0.0	0.0	0.0
FMI	0.2	0.2	0.6
<u>SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO</u>	<u>2.2</u>	<u>3.7</u>	<u>3.9</u>
CCL PENINSULAR	0.1	0.6	1.5
BANCO DE SANTANDER	1.1	1.0	0.8
BLADEX	0.7	1.5	1.1
NUEVOS DESEMBOLSOS	0.0	0.0	0.0
OTROS	0.3	0.6	0.5
<u>RESTO DEL SISTEMA FINANCIERO.</u>	<u>0.7</u>	<u>0.9</u>	<u>0.0</u>
NUEVOS DESEMBOLSOS	0.0	0.0	0.0
TAIWAN Y OTROS	0.7	0.9	0.0
<u>TOTAL</u>	<u>121.6</u>	<u>83.9</u>	<u>94.8</u>

(1): Incluye pago de ENITEL EN 1999

Fuente: Banco Central de Nicaragua

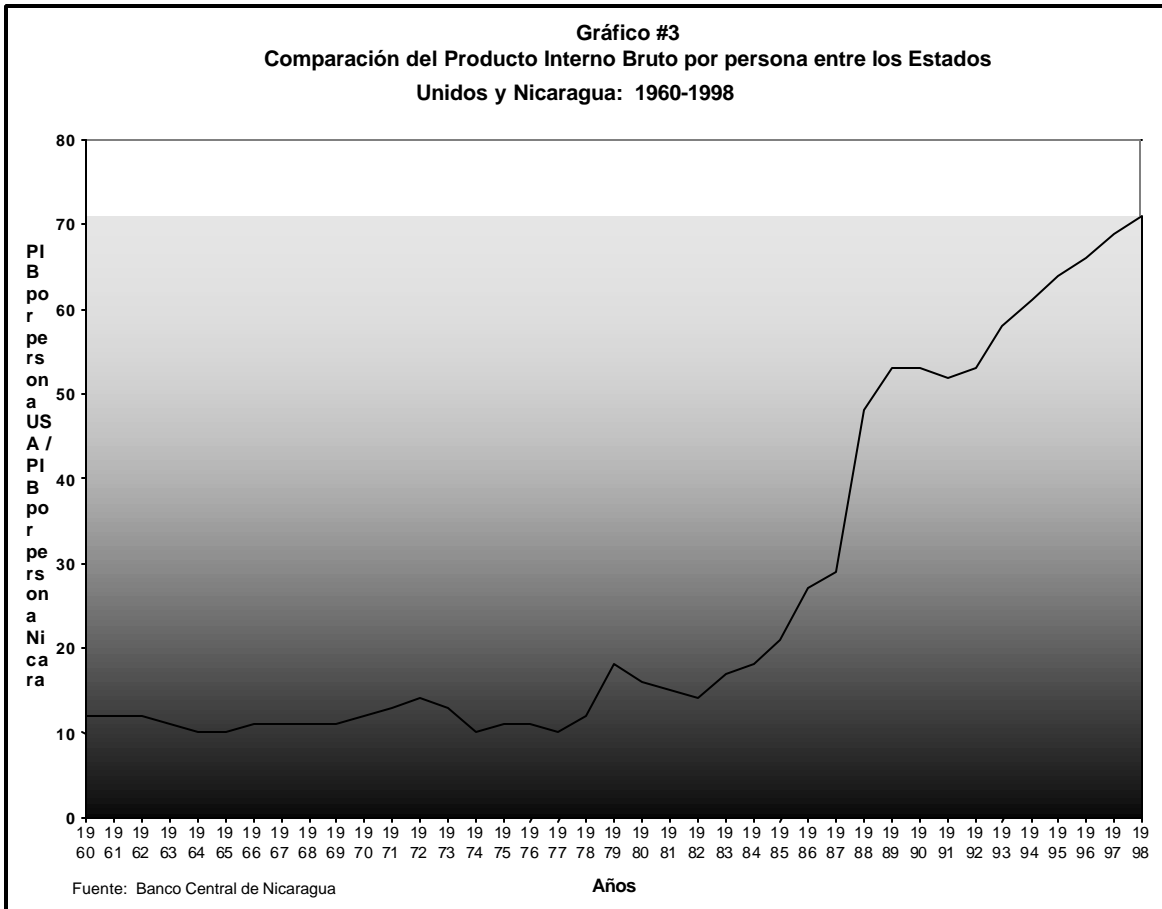
C. Pobreza

El Producto Interno Bruto por persona en Nicaragua ha venido cayendo por dos décadas, como se puede observar en el gráfico #2. El ingreso real por persona en Nicaragua ha caído en 2% anualmente durante los últimos 23 años.



En el gráfico #3 se observa que los ingresos han caído no sólo con relación al pasado, sino también con relación a otros países. Durante la década del sesenta, el ingreso promedio anual de un nicaragüense era 11 veces menor que el de un norteamericano. Hoy, el ingreso de un nicaragüense promedio es 70 veces más bajo. Si el ingreso de un nicaragüense hoy fuera 11 veces menor que el de un norteamericano, como lo fue hace cuatro décadas, los nicaragüenses tendríamos hoy un ingreso anual de aproximadamente US\$ 3,000, similar al de Panamá o Sud Africa, y más alto que el de Costa Rica o el de Colombia.

En 1998, el ingreso por persona en Nicaragua (medido en términos del Producto Nacional Bruto en Paridad de Poder de Compra), de acuerdo con el Banco Mundial, era casi el más bajo de Latinoamérica, sólo por encima de Haití y alrededor de la mitad del de Bolivia.



Una comparación de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Medición de Nivel de Vida entre 1993 y 1998 muestra avances importantes en la reducción de la pobreza, particularmente en el área rural, pero también muestra la persistencia de mucha pobreza. La reducción de la pobreza rural pareciera ser reflejo de la efectividad de algunas de las políticas implementadas por el Gobierno de Nicaragua y anunciadas en los dos últimos Grupos Consultivos. Por tanto, el programa de alivio y reducción de la pobreza en Nicaragua debe continuar y profundizarse, y constituirse en el eje central de la política del Gobierno, de la sociedad civil y de la comunidad internacional en los próximos años.

Avances

Ya que los avances en la reducción de la pobreza se detallan en otro documento, en esta parte solamente enfocamos algunos temas.

Entre 1993 y 1998 la extrema pobreza en el campo disminuyó en 7.6% y en las ciudades disminuyó en 1.4%. Las reducciones más notables fueron en Managua y en la región Central.

El nivel educativo de la población pobre ha mejorado. Durante 1993-1998 la tasa de analfabetismo de los pobres bajó de 23% a 18.8% y los años de escolaridad promedio subió de 4.5 a 4.9 años para personas mayores de 10 años. La mejora fue más acentuada entre la población no pobre rural donde el aumento en la escolaridad fue del 16%.

Los indicadores de mortalidad infantil y de mortalidad de menores de cinco años han mejorado. Las tasas de inmunización entre niños pobres rurales son muy parecidas a los promedios nacionales y en algunos casos, como las vacunas de DPT y del polio, las tasas de vacunación para niños entre 12-23 meses son levemente más altas para los no-pobres rurales que urbanos.

Retos

Dada la larga trayectoria de una creciente pobreza en Nicaragua por los últimos 40 años, resumidas en los gráficos #2 y #3, no debe sorprender que la pobreza persiste a pesar de las mejoras que se mencionaron en la sección previa y que se presenta con mayor detalle en el documento sobre reducción de la pobreza. A continuación presentamos algunos indicadores sobre la persistencia de la pobreza.

Dado que la tasa de crecimiento de la población en Nicaragua fue mayor a la tasa de reducción de la pobreza, el número de personas en condiciones de pobreza en términos absolutos ha aumentado de 2.1 millones en 1993 a 2.3 millones en 1998. El número de personas en extrema pobreza ha aumentado en 20,000 personas durante este mismo periodo. La extrema pobreza en todo el Atlántico ha aumentado en 11.1%. En el Atlántico, 44% de la población urbana y 80% de la población rural es pobre. En 1998, en el Pacífico urbano (excluyendo a Managua) la pobreza extrema aumentó en 3.5% y la pobreza general en 11.5% con relación a 1993.

La pobreza sigue siendo eminentemente rural: 2 de cada 3 pobres viven en el campo y 70% de la población rural es pobre. Más o menos un tercio de la

población rural es extremadamente pobre. Los niños y niñas en mayor riesgo de padecer de desnutrición crónica son aquellos que viven en las áreas rurales.

Los niños y niñas en situación de extrema pobreza tienen 50% más de probabilidades de sufrir de diarrea que los no pobres y cuando sufren de diarrea, tienen 50% menos probabilidad de consultar a personal médico.

Durante 1993-1998, el porcentaje de la población urbana pobre sin acceso a agua aumentó del 24% al 32% mientras que no cambió entre los pobres rurales. Una encuesta reciente encontró que cerca del 40% de las facilidades de salud en las áreas afectadas por el Huracán Mitch no tenían acceso a agua potable. La falta de acceso a agua potable surge en parte de los problemas legales: la lenta resolución de los problemas de propiedad y la lenta legalización de los terrenos de las fuentes, almacenamiento y derecho de pase.

Aunque se han registrado avances en la cobertura educacional del país y se han bajado los índices de analfabetismo, la tasa de analfabetismo del 18.8% sigue siendo alta. Entre la población rural extremadamente pobre, el analfabetismo alcanza al 40%, el doble que entre la población rural no pobre. Los adultos en extrema pobreza de 20-29 años de edad no terminan el tercer grado de primaria. Aún entre la población no pobre los niveles de escolaridad siguen bajos: los adultos no pobres de 20-29 años sólo tienen educación primaria. El 75% de los niños y niñas entre 10-18 años en extrema pobreza en las zonas rurales y el 47% de los no pobres rural de este grupo no asisten a la escuela. Nicaragua cuenta con la tasa de embarazos en adolescentes más alta de América Latina.

Propuestas

El Gobierno de Nicaragua se encuentra comprometido en la elaboración de una Estrategia Reforzada para el Alivio de la Pobreza. Esta estrategia se ha estado desarrollando de una manera participativa con la sociedad civil. Esperamos que la misma se convierta en el principal instrumento que guíe a la sociedad y a los donantes en sus acciones para mejorar el bienestar de los más pobres.

El Gobierno sigue comprometido con su visión de largo plazo para aliviar la pobreza rural que ha presentado en los dos últimos Grupos Consultivos. Desde el punto de vista de la parte productiva la visión descrita en Una Ruta Para Modernizar la Nicaragua Rural y Sobre Baches, Deslaves e Intersecciones, continúa siendo válida. Pensamos que la arquitectura intelectual de esos documentos tiene validez aun hoy y que deberían de servir como ancla para los donantes al programar sus inversiones para aliviar la

pobreza rural. A continuación hacemos un resumen de los avances en la lucha contra la pobreza.

La estrategia de desarrollo del gobierno ha tenido como objetivo fundamental combatir la pobreza y disminuir el desempleo en un marco de estabilidad financiera y de crecimiento sostenible, lo que conlleva al ajuste de los desequilibrios macroeconómicos para garantizar la estabilidad interna de la economía y fomentar la inversión y el crecimiento con equidad. Ello implica compromisos de preservación del medio ambiente para reducir la vulnerabilidad de los más pobres, entre los cuales se incluye una mayor protección y manejo de cuencas hidrográficas, una mejor atención a la reforestación, el tránsito hacia cultivos permanentes y hacia sistemas de prevención, reducción de riesgos y de seguimiento y protección de desastres naturales. Además, como se verá en la próxima sección, se ha buscado el fortalecimiento de la gobernabilidad con la consolidación de la institucionalidad democrática, que fortalezca el Estado de Derecho, modernice la administración pública, y practique la independencia de los Poderes.

La estrategia consta de tres pilares fundamentales: [1] un crecimiento equitativo de base amplia, con alta generación de empleos y énfasis en el desarrollo rural, que es donde se concentra el mayor potencial productivo y la pobreza. Sin el crecimiento de los ingresos de los habitantes no será posible incidir en la reducción de la pobreza; [2] un alto nivel de inversión en el capital humano de los pobres, para aumentar la competitividad, a través de mayores rendimientos de la fuerza laboral, generar puestos de trabajo de alta calidad, mejorar el acceso a los servicios de salud y educación y brindar mayores oportunidades de elevar el ingreso de los pobres. El esfuerzo en salud y educación se complementa con inversión en la infraestructura social necesaria en las áreas de pobreza extrema del país para obtener una mayor cobertura y calidad de los servicios básicos; [3] fortalecimiento de un sistema de protección y asistencia social a grupos vulnerables que brinde oportunidades a estos grupos sociales para que, mediante el acceso a programas específicos y focalizados, superen la situación de crisis en que viven.

Los tres pilares se encuentran entrelazados con temas transversales que también son parte de la estrategia: [1] Desarrollo de una política de población, congruente con la realidad del país y que fomente la autoestima de nuestros adolescentes, la paternidad responsable, la educación sexual, y la unidad familiar. [2] Incremento de la equidad, que guarda relación con la igualdad de género, la violencia familiar y el acceso de los grupos étnicos y comunidades indígenas a los programas que benefician al resto de la sociedad. [3]

Reducción del deterioro ambiental y de la vulnerabilidad ecológica, a través de un mejor ordenamiento territorial y manejo de cuencas que conlleve a la estabilidad en los asentamientos humanos, reduzca los riesgos y fomente programas de restauración ambiental y productiva. [4] Avance en la descentralización, que garantice un mejor acercamiento de los recursos, servicios y decisiones al ciudadano a través de la participación en los cabildos abiertos municipales, el Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES) y las distintas manifestaciones que nazcan dentro de los sectores y la Asamblea Nacional.

D. Gobernabilidad, Transparencia y Derechos Humanos

En esta sección definimos los conceptos e indicadores de la gobernabilidad y de la transparencia, luego presentamos los logros y retos en esos dos temas y en el tema de derechos humanos, y al final de esta sección concluimos con propuestas de acciones para el futuro.

Gobernabilidad

Las Naciones Unidas definen gobernabilidad como “el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa para manejar los asuntos de una nación”. La gobernabilidad se traduce en los procesos y relaciones en las que los ciudadanos y grupos sociales articulan sus intereses, hacen ejercicio de sus derechos y negocian sus diferencias.

Los parámetros e indicadores de análisis han sido la legitimidad, responsabilidad (*accountability*), transparencia, y la participación en la formulación de políticas, así como la equidad política.

De acuerdo con el documento final de “Formulación de Indicadores y Metodología de seguimiento de los Compromisos, Principios y Objetivos de la Declaración de Estocolmo”, existen tres conceptos vinculados con la gobernabilidad: la gobernación, el buen gobierno, y la gobernabilidad propiamente dicha. Cada uno de estos conceptos trata de explicar la forma en cómo la autoridad política se debe adecuar frente a la demanda del respeto al estado de derecho y a la estabilidad política. La gobernación se entiende como la interacción regular entre las empresas, el sector privado no lucrativo, y el Estado a través de valores, mecanismos, procesos e instituciones mediante los cuales la ciudadanía articula sus intereses, media las diferencias y posibilita el ejercicio de sus derechos y obligaciones legales y, por tanto, la gestión del Gobierno.

El buen gobierno, o buenas prácticas, es la expectativa normativa sobre el comportamiento adecuado de todos los actores, pero en especial del Gobierno y de su administración. Un buen gobierno aborda normas y

prácticas como transparencia, formación cívica, y el combate contra la corrupción.

En una democracia la gobernabilidad se debe enfocar en el ejercicio político legítimo y legal del gobierno.

La gobernabilidad implica la búsqueda de mantener el estado de derecho y fomentar la estabilidad política mediante la elaboración y ejecución de políticas de resolución pacífica de controversias, la motivación de la participación ciudadana y la ética administrativa.

Indicadores de Gobernabilidad

Debido a la complejidad del concepto de Gobernabilidad, resulta útil construir indicadores para analizar los mismos, tales como: pluralismo, participación, y diálogo entre sectores para mejorar la creación de consenso. Los mecanismos e instancias de diálogo incluyen lo relativo al Consejo Nacional del Desarrollo Sostenible (CONADES) y al Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), así como otras formas de interrelación entre el Estado y la Sociedad Civil. También incluye participación de la sociedad: involucramiento ciudadano y legislación al respecto; fortalecimiento de derechos de propiedad: prerequisite de la confiabilidad para facilitar transacciones e inversiones; y justicia y equidad.

Transparencia

Un requisito importante de la gobernabilidad es la transparencia. La transparencia se entiende como el ejercicio responsable y de rendición de cuentas de las instituciones y de sus gobernantes.

La transparencia trata de fomentar la gobernabilidad mediante la promoción de la integridad o ética en los funcionarios y en las instituciones públicas y el control sobre el abuso de la autoridad y la corrupción. La transparencia se basa en el buen gobierno. El buen gobierno garantiza la administración pública exitosa, y la transparencia se presenta como su indicador más apropiado. Los componentes de la transparencia que se han establecido dentro de la noción de gobernabilidad y del buen gobierno son: honestidad e integridad, control y rendición de cuentas, fortalecimiento e independencia de los mecanismos e instituciones responsables del control y fiscalización (contraloría), definición consensuada de la estructura y función del Estado que garantice la administración de acuerdo con los principios de transparencia e integridad, y prevención, sanción, y combate de la corrupción.

Derechos Humanos

Los derechos humanos han sido definidos como aquellos atributos o facultades que permiten a la persona reclamar lo que necesita para vivir de manera digna y cumplir los fines propios de la vida en la comunidad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha sostenido que existen varios derechos inalienables otorgados al individuo, tales como el derecho a la vida, a la igualdad y libertad sin distinción de sexo, religión o creencia política.

En el artículo 46 de la Constitución Política de Nicaragua se consigna el derecho de todas las personas a gozar de la protección Estatal y del irrestricto respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos y de la plena vigencia de los derechos consignados en una serie de Declaraciones, Convenciones y Compromisos Internacionales suscritos por Nicaragua.

Garantizar la existencia de los derechos humanos requiere del ejercicio de varios procedimientos, tales como: la protección de los derechos del individuo y de la comunidad, el fomento de los derechos, y la justa retribución de derechos y obligaciones para quienes infringen contra la integridad del otro. Las Naciones Unidas declaró el período 1995-2004, como la década de educación sobre los Derechos Humanos y ha sostenido que el fortalecimiento de los derechos humanos y libertades fundamentales, pleno desarrollo de la personalidad humana y su sentido de dignidad, la promoción del entendimiento, el respeto a la igualdad de género y a la diversidad, y la capacidad de las personas de participar efectivamente en una sociedad libre son tareas fundamentales durante el nuevo milenio.

El estado de los derechos humanos debe ajustarse a estos requisitos aplicables a todos los miembros de la sociedad nicaragüense. Los indicadores deben estar vinculados con la protección, fomento y justicia.

Avances

Algunos ejemplos de los avances en la gobernabilidad en la última década son: la libertad de expresión y un creciente espacio para que se desarrolle la sociedad civil. El pueblo aprecia los cambios. En una encuesta nacional de Julio de 1999 se encontró que 7 de cada 10 ciudadanos sentía que había habido progreso durante los últimos 10 años en libertad de expresión y pacificación. Uno de los avances es la conformación y puesta en marcha del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social, concebido como un órgano de consulta y diálogo entre el Estado y diversos sectores de la sociedad civil. Desde 1990 el número de organizaciones no gubernamentales, sindicatos, y organizaciones de base ha crecido. Más de dos tercios de las organizaciones no gubernamentales en Nicaragua fueron creadas después de 1990.

Conscientes de la necesidad de institucionalizar el compromiso por combatir la corrupción, el Gobierno creó en Marzo de 1998, el Comité Nacional de Integridad, presidido por el Vicepresidente de la República e integrado por representantes de los poderes e instituciones del Estado y de la sociedad civil.

El Comité se creó para promover la integridad y la transparencia en el país, prevenir y combatir la corrupción, y fomentar valores de honestidad, civismo y ética. Junto a este esfuerzo se formó el Consejo Cívico integrado por ciudadanos de reconocida honorabilidad, quienes asesoran al Comité.

A partir de las conclusiones y recomendaciones del Foro Nacional de Integridad - organizado por el Comité Nacional de Integridad y que contó con la participación de más de mil personas - se redactó un documento que se discutió ampliamente. Esto dio origen al Plan Nacional de Integridad que el Presidente de la República acogió como política de Gobierno.

El objetivo del Plan Nacional de Integridad es reducir progresivamente las causas y manifestaciones de la corrupción con la ayuda de la sociedad civil. El Plan propone el desarrollo de tres políticas: prevención integral, desarrollo normativo, y fortalecimiento institucional.

La política de prevención integral se orienta a suprimir la corrupción y a fortalecer los valores que aumenten el sentido ético. Se están simplificando o eliminando trámites en la administración pública para reducir focos de corrupción y márgenes de discrecionalidad e incrementar la eficiencia del Gobierno.

La política de desarrollo normativo contempla una revisión o creación de leyes que incluyen: [1] Ley de Contrataciones del Estado (aprobada); [2] Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa; [3] Ley del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; [4] Ley de Acceso a la Información; [5] Código Penal y Procesal Penal; [6] Ley Electoral; [7] Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; [8] Ley Orgánica del Ministerio Público; [9] Ley de Participación Ciudadana; [10] Ley de Patrimonio Familiar; [11] Anteproyecto de Ley de Acceso a la Información; [12] Ley de Probidad Administrativa de los Servidores Públicos; [13] Ley de Organización, Competencia, y Procedimientos del Poder Ejecutivo y [14] Ley de Reforma de la Contraloría. La mayoría de estas leyes se espera que serán aprobadas antes de junio del 2000.

La política de fortalecimiento institucional se dirige a robustecer la administración de justicia, los órganos de control y la Asamblea Nacional. Lo hace con una definición de competencias clara para que los controles

institucionales sobre la corrupción trabajen de manera más eficiente y coordinada.

El Plan Nacional de Integridad contiene los programas para su seguimiento y evaluación. Dada la complejidad del Plan Nacional de Integridad, se tiene que ejecutar en una forma gradual, con prioridades claras.

Durante los años noventa además de reducirse el ejército de 80,000 a 15,000 personas, se estableció un código militar para regular la relación entre el poder civil y el ejército. El Ejército pasó de ser un ente que históricamente estuvo a la orden del partido en el poder, a ser un ente que no responde a los intereses de partidos políticos. De acuerdo a la Ley del Ejército, en la administración anterior se cambió al jefe del mismo. Se han producido dos relevos de la jefatura del Ejército Nacional por mecanismos pacíficos y preestablecidos.

Existe mayor conciencia cívica en el país que se traduce en un mayor conocimiento de los derechos por parte de la ciudadanía y disposición a participar y aportar en la discusión de las políticas públicas.

En el marco del Plan Nacional de Integridad, en los últimos meses se han aprobado proyectos de leyes y decretos para mejorar la transparencia con la que el Gobierno usa recursos, defiende los derechos de los ciudadanos, y asegura el comportamiento ético de los funcionarios públicos. Una encuesta del Instituto de Estudios Nicaragüenses durante 1998 muestra que el 90 por ciento de la población encuestada creía que se estaba haciendo poco contra la corrupción, mientras que en 1999 el porcentaje bajó al 80 por ciento. Muchas personas perciben que hay corrupción en el país, pero que también existen algunos avances. En los próximos párrafos hacemos un resumen de los pasos que se están tomando para mejorar la gobernabilidad y transparencia dentro del Plan Nacional de Integridad. Muchas de las medidas ya implementadas o en proceso de implementarse forman parte también de los acuerdos que el país ha hecho con el Fondo Monetario Internacional.

Se ha aprobado la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo proceso de aprobación contó con una amplia consulta de los sectores involucrados. Esta Ley garantiza la transparencia en los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes, construcción de obras, consultorías y contratación de servicios de cualquier naturaleza que efectúen los organismos o entidades del sector público.

Reducirá las posibilidades de colusión entre funcionarios públicos contratantes y las empresas proveedoras¹. Complementario a esta normativa, el Presidente de la República emite el Decreto Presidencial No. 21-2000 denominado “Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado” para establecer las normas reglamentarias de la Ley de Contrataciones del Estado².

La nueva Ley de Contrataciones del Estado, así como muchas otras leyes que se discuten en esta sección, van a requerir que el Gobierno capacite a los empleados públicos con relación a las nuevas medidas.

El Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 124-99 denominado “Normas de Ética del Servidor Público del Poder Ejecutivo”. Este decreto incorpora principios éticos y restricciones que rigen los actos de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.³

Se han enviado los siguientes anteproyectos de leyes a la Asamblea Nacional y actualmente se encuentran en comisiones parlamentarias para su dictamen y posterior aprobación por el Plenario:

Anteproyecto de Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa para institucionalizar la estabilidad laboral en el sector público basada en la evaluación del desempeño y el ascenso por mérito, tomando asimismo en cuenta la necesidad de permitir a las mujeres iguales oportunidades de ser incorporadas al Servicio Civil, de ser ascendidas en el mismo por oposición y de alcanzar las posiciones más altas sin barreras artificiales hechas por el hombre.

Anteproyecto de Ley de Código Penal el cual creará nuevas figuras jurídicas que permitan la tipificación de delitos cometidos por los servidores públicos, tales como enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, y utilización indebida de información privilegiada.

Anteproyecto de Ley de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para establecer una serie de normas que regulen la actuación de la Administración Pública y su revisión por vía jurisdiccional de los actos que ella dicte, es decir la jurisdicción contenciosa -administrativa.

¹ Ley No. 323 publicada en el Diario Oficial La Gaceta No 1 y No 2 del día lunes 3 y martes 4 de enero del 2000

² Decreto No. 21-2000, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 46 del día lunes 6 de marzo del 2000

³ Decreto 124-99, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 236 del día viernes 10 de diciembre de 1999

Anteproyecto de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República que define las funciones que por su propia naturaleza jurídica le deben corresponder a la Procuraduría General de Justicia.

Se hace necesario despojarla de la actual acumulación de atribuciones contradictorias entre sí, para definir con claridad la verdadera funcionalidad de la institución, que garantice la promoción y el mantenimiento del Estado de Derecho y con mucha especialidad los intereses jurídicos y patrimoniales de la Nación. Esta Ley pretende instaurar una institución calificada, de gran calidad profesional, con independencia funcional y con una nueva organización gerencial establecida por primera vez en instituciones de esta naturaleza, la cual tendrá como objeto primordial la representación legal del Estado, el control y cumplimiento de las leyes, la representación judicial y extrajudicial del Estado y su calidad de órgano de consulta técnico - jurídico de la administración pública, además de su participación en la solución del problema nacional de la propiedad.

Anteproyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público. Esta Ley creará al Ministerio Público definiéndolo como un organismo profesional, especializado, libre de toda injerencia política, independiente funcionalmente de los Poderes y Entidades del Estado. La Ley tendrá a su cargo la representación y defensa de los intereses generales de la sociedad y la protección a la víctima del delito.

Anteproyecto de Ley de Patrimonio Familiar que tiene por objeto declarar que dicho patrimonio es inembargable y está exento de toda carga pública con el fin de proteger los derechos de familia de acuerdo a lo consagrado en la Constitución Política.

Con el propósito de continuar con el fortalecimiento del marco jurídico que propicie la integridad en la administración pública, el Comité Nacional de Integridad con las instituciones u organizaciones pertinentes están trabajando en la redacción de los siguientes anteproyectos de leyes que serán presentados a la Asamblea Nacional:

Anteproyecto de Ley de Acceso a la Información para garantizar la efectividad del Artículo 52 de la Constitución Política de la República de Nicaragua que otorga a los ciudadanos el derecho de petición y obliga al Estado a responder de manera oportuna. Esta Ley tendrá como objeto establecer el procedimiento para solicitar información del Estado, definir cuáles son las informaciones que son objeto de petición y el plazo máximo que el Estado tendrá para resolver en forma expresa todas las peticiones, el procedimiento para interponer los recursos de revisión o apelación de que dispondrá el ciudadano para obligar al Estado cuando injustamente no responda a su solicitud.

Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana para recopilar en un mismo cuerpo normativo los distintos mecanismos de participación ciudadana reconocidos en leyes dispersas del ordenamiento jurídico nicaragüense, así como el establecimiento de los procedimientos adecuados para facilitar el uso de los mismos. Este anteproyecto deberá ser acorde con lo avanzado en la Política de Participación Ciudadana que se ha venido desarrollando en la Comisión Interinstitucional de Participación Ciudadana.

Anteproyecto de Ley de Probidad Administrativa de los Servidores Públicos, a través de la cual se pretende reformar el Decreto- Ley de 1979 denominado “Ley de Integridad Moral de los Funcionarios y Empleados Públicos”, con el objeto de establecer de manera clara y precisa el régimen de restricciones al ejercicio de la función pública.

Además, garantizará el cumplimiento de los artículos 130 y 131 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, que hacen referencia a la declaración patrimonial de los servidores públicos y a la reglamentación de las prohibiciones, inhibiciones e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública. La redacción de este Anteproyecto de Ley se realizaría en estrecha vinculación entre el Comité Nacional de Integridad y el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, organismo rector del sistema de control de la administración pública y fiscalización de los bienes y recursos del Estado.

En el campo del fortalecimiento institucional, se destaca como avance significativo la Ley 290 denominada “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo y su Reglamento Decreto 71-98”, a través de la cual se permitió una reorganización del Gobierno creando un ente facilitador que permita una coherente y fluida relación entre las entidades que lo conforman. Esta Ley y su Reglamento definen las funciones de cada Ministerio, estableciendo su ámbito de competencia y los procedimientos que deben seguir, así como la estructura adecuada para un buen funcionamiento.⁴

Dentro de la Ley No. 290, al Ministerio del Trabajo se le otorga la función de protector de los derechos de los trabajadores. El Ministerio del Trabajo forma parte beligerante en el Programa Regional de Modernización del Mercado Laboral, que tiene como uno de sus proyectos más importantes el Diálogo Social. El Ministerio del Trabajo ofrece una tribuna para que las empresas y los trabajadores o representantes sindicales lleguen a un consenso estable.

⁴ Ley 290. Publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 102 del 3 de junio de 1998. Reglamento Decreto 71-98. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 205 y 206 del 30 y 31 de octubre de 1998.

El Ministerio del Trabajo está trabajando en el Programa de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Menor.

Los avances no sólo se han manifestado en nuevas leyes; también se han manifestado en acciones. Dos ejemplos de cómo se está profesionalizando el sector público incluyen el Sistema Integrado de Gestión Financiera y Auditoría y el sistema de la Cuenta Unica. Desde finales de 1995 se inició el diseño, desarrollo, e implantación del Sistema Integrado de Gestión Financiera, Administrativa y Auditoría. El propósito del Sistema es dotar a las autoridades y a las unidades ejecutoras del Presupuesto General de la República con información confiable y oportuna sobre la gestión financiera del Gobierno Central, incluyendo la captación y uso de los recursos presupuestarios, la sumisión contable, la administración patrimonial y la administración de compras y contrataciones.

El Sistema Integrado de Gestión Financiera, Administrativa y Auditoría servirá de apoyo para tomar decisiones y hacer controles internos y externos del Gobierno. El Sistema ya ha empezado a cambiar la cultura administrativa. Está mejorando la eficiencia con la que se prestan servicios y con la que se captan y usan recursos públicos. El Sistema también está permitiendo delimitar mejor las responsabilidades de los funcionarios públicos, y por lo tanto, está produciendo mayor probidad en la función pública.

El segundo ejemplo de cómo se está profesionalizando el sector público es la Cuenta Unica. La Tesorería General de la República se está modernizando para poder contar con procedimientos efectivos y automatizados para realizar el control de la liquidez fiscal, el pago oportuno, la conciliación de cuentas bancarias, y la preparación de información oportuna. Para ello, se está implementando el sistema de Cuenta Unica en el Banco Central.

También ha habido progreso en la participación ciudadana. Con la creación e implementación del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social, se han desarrollado mecanismos de consulta y participación en políticas públicas. La política del Gobierno en educación ha sido elaborada en forma colaborativa con representantes de los diferentes grupos interesados en la educación: padres y madres de familia, organizaciones no gubernamentales, maestros, intelectuales, representantes de las universidades, y miembros del Ministerio de Educación, Cultura, y Deportes. Se consultó formalmente a más de 3,000 personas en siete foros regionales y nacionales, utilizando para ello temas de discusión elaborados por comisiones representativas de los diferentes grupos de participantes. La política de salud se empezó a consultar después del Huracán Mitch, y en la Consulta Nacional de Salud en 1998. El programa de nutrición llamado Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense se está haciendo a través de Centros Infantiles

Comunitarios, que están administrados por organizaciones de la sociedad civil -- 465 grupos de padres de familia en 35 municipios pobres.

Con el fin de promover una optimización y una mayor coordinación en el manejo de fondos externos, el gobierno—a través de la Secretaría de Cooperación Externa—junto con las Organizaciones Civiles sin fines de lucro han venido desarrollando desde 1998 trabajos conjuntos dirigidos a una mejor aplicación de las leyes (Ley 147, ley Tributaria, etc.) que regulan el funcionamiento de dichas organizaciones.

En Derechos Humanos ha habido avances importantes. Los avances se han logrado mediante un proceso evolutivo que ha significado la creación de una legislación interna en consonancia con los instrumentos internacionales que rigen la materia, así como con la estructuración de un sistema nacional destinado a garantizar la tutela efectiva de los derechos humanos. El proceso nicaragüense en derechos humanos ha avanzado paralelamente en dos sentidos. Por un lado encontramos medidas para su promoción y, por otro lado, existen mecanismos para la protección y defensa de los mismos.

Entre algunos avances en Derechos Humanos se pueden mencionar los siguientes:

La creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, así como el nombramiento del Procurador y del Sub-Procurador. También se escogió y está ejerciendo sus funciones el Procurador Especial para la Niñez y la Adolescencia.

La promulgación de una ley que orienta que en todos los niveles del sistema educativo se debe abordar la materia de los derechos humanos.

La promulgación del Código de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia – producto de una amplia consulta - que recoge los principios elementales de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de la Niña que tiene rango constitucional, como lo consigna el Artículo 71 de nuestra Carta Magna.

La incorporación en las leyes del Ejército y de la Policía de temas de Derechos Humanos en las que educa y orienta a sus miembros el respeto irrestricto de los mismos. Se han realizado esfuerzos orientados al fortalecimiento institucional de la Policía Nacional de Nicaragua, definiéndose constitucionalmente su misión y formulándose una nueva ley y reglamento de Policía que enfatiza el carácter civil, profesional, apartidario, de servicio y respeto a los derechos humanos de dicho cuerpo. En el marco del Proyecto de Modernización, Desarrollo y Capacitación de la Academia de Policía y la Policía Nacional que administra el Instituto Interamericano de Derechos

Humanos, se ha realizado durante 1999 un diagnóstico institucional que ha logrado identificar los principales problemas y perfilar las estrategias básicas de desarrollo de mediano plazo que deben orientarse a consolidar una Policía cercana, accesible, eficaz, eficiente, respetuosa de la ley y los derechos humanos, que contribuya a crear mejores condiciones de seguridad ciudadana. Se identificaron graves déficits de tecnología, equipos, infraestructura, capacitación, y en general condiciones de trabajo del personal policial, así como la necesidad de incrementar la participación activa de la población y la definición de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y policía. El Gobierno de Nicaragua reconoce los avances realizados en la profesionalización de los miembros de la Institución Policial y ha encaminado sus esfuerzos en atender los problemas identificados.

Resulta necesario mejorar la capacidad de respuesta y servicio de la Policía, ampliar una efectiva cobertura nacional y fortalecer su función de auxilio judicial en el contexto del proceso de cambios del marco penal y procesal que asegure la plena garantía de los derechos fundamentales de las personas.

Se han creado mecanismos por ministerio de ley para ayudar a los ciudadanos que sientan que sus derechos fundamentalmente se han visto menoscabados por miembros de la Policía Nacional y del Ejército.

La nueva ley de la Policía Nacional (Ley No. 228) faculta a que los particulares puedan recurrir ante los tribunales de justicia a presentar denuncias o acusaciones en contra de los miembros de la Policía Nacional, quien ordenará, de previo y especial pronunciamiento en un período determinado, una investigación exhaustiva de los hechos relacionados. Sin lugar a dudas, esto contribuirá a la disminución de la situación de impunidad en que podrían haber permanecido actos violatorios a los derechos humanos cometidos por miembros de esta institución. De igual manera, para aquellos casos en que son señalados como agentes violadores de los derechos humanos miembros del Ejército de Nicaragua, los ciudadanos tienen la facultad de proceder de conformidad con lo dispuesto en el Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar (Ley Número 181), presentando el caso ante la Procuraduría General de Justicia. Esta institución es la encargada, por ministerio de ley, de realizar las investigaciones necesarias y si encuentra mérito, hacer uso de la iniciativa de la acción penal.

Otros avances en Derechos Humanos incluye: [1] la creación de diferentes órganos jurisdiccionales en materia de protección y desarrollo de los Derechos Humanos como la defensoría de oficio y los juzgados especiales para la corrección de menores infractores; [2] la promulgación de leyes que benefician a las niñas y los niños como la Ley de la Lactancia Materna para

velar por el derecho a la vida y a la salud; [3] la creación de las Comisarías de la Mujer y la Niñez y la puesta en marcha de manera conjunta entre organizaciones de la sociedad civil y entes gubernamentales en distintos departamentos del país; [4] la promulgación de leyes que velan por los derechos de diversos grupos de la población como: (a) la Ley de Protección de los Derechos Humanos de las personas afectadas por el VIH/SIDA; (b) Ley de Protección de los Derechos de los No Fumadores; (c) Ley de Beneficio de las Personas Pensionadas del INSS; (d) Ley de Defensa del Consumidor; (e) Ley para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Sexual; (f) ratificación de la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Sexual (conocida como Convención de Belem do Pará); [5] la existencia y funcionamiento de numerosas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas de promoción, capacitación y protección de los derechos humanos de la población en general y de grupos específicos.

La Ley Orgánica del Poder Judicial contempla crear la Dirección de Defensores Públicos como uno de los órganos de la Corte Suprema de Justicia, debido a que el estado de indefensión de muchos implicados en un proceso criminal es una realidad ineludible, particularmente de aquellos que carecen de recursos materiales para sufragar los honorarios de un abogado defensor y tienen que aceptar la decisión del judicial de recurrir a la defensoría de oficio. Lamentablemente, estudios realizados por organismos de derechos humanos corroboraron que los actores procesales (juez, procurador y abogado defensor) no estaban cumpliendo a cabalidad su deber. En muchos de los casos estudiados el Juez se limita a nombrar abogado de oficio, sin darle seguimiento a la defensa misma, ni garantizando que ésta sea efectiva, lo que constituye una violación a los derechos humanos, ya que el indiciado queda en un total estado de indefensión. Por su parte el defensor de oficio nombrado no cumplía el rol que le mandaba la ley, caracterizándose su función por actos de negligencia (no - aportación de pruebas, falta de contacto entre el reo y sus familiares, dejar precluir términos procesales, etc.) que no coadyuvaban en la defensa del procesado.

Actualmente la Dirección de Defensores Públicos proveerá un defensor público cuando así sea solicitado por aquellas personas que no tengan capacidad económica para proveérselo. Algunas veces el estado de indefensión se debe a que la población víctima de actos violatorios a sus derechos fundamentales desconoce los derechos y garantías que le son inherentes, así como los mecanismos para su defensa. En tal sentido, la Asamblea Nacional considerando que la promoción de los derechos humanos y la enseñanza de la Constitución Política de la República, por medio de la educación, es la forma apropiada para garantizar a la población el conocimiento de sus derechos, libertades, deberes y garantías. A través de la

ley No. 201, la Constitución Política y los derechos humanos son materia de enseñanza obligatoria en la educación preescolar, primaria, educación media y técnico vocacional, así como para las escuelas o centros militares y policiales dedicados a la formación de cuadros de dirección y mando.

RETOS

La Constitución Política de la República consagra garantías fundamentales que son requisito para una democracia como: la libertad, la justicia el respeto a la dignidad de la persona humana, el pluralismo político, social y étnico. A pesar de los logros—como la rectificación de la cultura de la guerra que dominó por tantos años al país, la vigencia de las elecciones y el respeto a los resultados electorales, entre otros— en el país todavía existen obstáculos para la gobernabilidad, la transparencia y el respeto a los Derechos Humanos.

Encuestas hechas anualmente durante 1997-2000 muestran que alrededor de 90 por ciento de los ciudadanos tienen la percepción de que existe corrupción en el Estado. Más del 80% de la población no confía en la Asamblea Nacional, en el Poder Ejecutivo, en la Policía, en la Corte Suprema y el sistema judicial, o en la Contraloría General de la República.

En las reuniones de consulta de este documento se señaló por parte de organismos no-gubernamentales que esta percepción de la ciudadanía es el resultado de la insuficiente participación ciudadana en el ejercicio de sus derechos y en la elaboración de las leyes y políticas públicas, el insuficiente respeto a los preceptos constitucionales y la independencia de las instituciones que garantice los mecanismos de balance y contra chequeo de las instituciones democráticas y el respeto a los derechos humanos.

La cultura política es aún poco receptiva a la participación de la ciudadanía en la definición de políticas y leyes. Entre la mayoría de los servidores públicos el valor de la rendición de cuentas sobre su actuación y la transparencia en su gestión se encuentra todavía en proceso de desarrollo.

Es necesario discutir ampliamente con todos los sectores de la sociedad y del Gobierno el rol y el aporte que las organizaciones de la sociedad civil pueden hacer en el mejoramiento de la gobernabilidad, transparencia y derechos humanos, y establecer un consenso como sociedad al respecto.

En el área de los Derechos Humanos, hay una serie de situaciones y obstáculos que inciden en la defensa y promoción, así como en la plena vigencia y goce de ellos por parte de la ciudadanía. Entre estas están:

El insuficiente presupuesto para garantizar el funcionamiento de las instituciones del Estado como la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos, la defensoría de Oficio, las Comisarías de la Mujer y la Niñez. Así como para la implementación de las legislaciones y políticas aprobadas para la defensa y promoción de los Derechos Humanos de las nicaragüenses, tales como el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley de Protección a las personas afectadas por VIH-SIDA.

La ausencia de un plan educativo sobre Derechos Humanos en la educación de adultos.

En las consultas realizadas en la preparación de este documento, organismos no-gubernamentales señalaron que la visión que prevalece entre los y las funcionarias y funcionarios que administran justicia, de no-reconocimiento de las y los adolescentes, niños, niñas y mujeres como sujetos de derecho, conlleva a la falta de comprensión sobre el fenómeno de la delincuencia en los adolescentes, los niños infractores y la impunidad de los delitos de la violencia sexual, domestica e intrafamiliar.

La no-existencia de los Juzgados penales de adolescentes en todo el país (con excepción de Managua y Ciudad Darío)

Propuestas

Para superar estos obstáculos, deben emprenderse acciones y medidas que promuevan y garanticen una cultura de transparencia, gobernabilidad y respeto a los derechos humanos.

Es indispensable que las instituciones democráticas que conforman los poderes del Estado se fortalezcan con el fin de garantizar su independencia y los controles administrativos en el ejercicio de sus funciones para garantizar la vigencia del Estado de Derecho. Estas instituciones tienen que producir confianza y credibilidad en la ciudadanía con respecto al funcionamiento de las mismas.

El marco jurídico que propicia la integridad y transparencia debe fortalecerse agilizando el proceso de formación de las leyes que se han identificado como prioritarias dentro de este contexto, y más aún, lograr que las instituciones correspondientes se encarguen de hacer cumplir la ley, promoviendo al mismo tiempo su difusión, para que la ciudadanía, conociendo sus derechos, pueda exigirlos y hacerlos cumplir.

Dentro del fortalecimiento del Estado de Derecho, se debe garantizar el respeto a la Constitución Política de la República.

Es necesario que paralelo al fortalecimiento y aplicabilidad del marco jurídico, se cree conciencia en los servidores públicos de la importancia y trascendencia de separar los intereses privados y partidarios de los intereses públicos. De igual forma, los servidores públicos deberán tener claro el régimen de restricciones al ejercicio de sus funciones para evitar la discrecionalidad en los actos administrativos.

En el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Integridad, el Comité Nacional de Integridad ha jerarquizado las siguientes acciones: [1] redacción del Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana que se inició en Septiembre de 1999, y se terminará en junio del 2000; [2] redacción del Anteproyecto de Ley de Probidad Administrativa de los Servidores Públicos que empezará en abril del 2000, y terminará en junio del 2000; [3] redacción del Anteproyecto de Ley de Acceso que terminará en Septiembre del 2000; [4] cooperación técnica a la Asociación de Periodistas de Nicaragua y Unión de Periodistas de Nicaragua para que ellos mismos redacten sus normas de comportamiento ético en el ejercicio de su profesión; [5] elaboración de una estrategia para el diseño de un programa de promoción de la cultura de transparencia y honestidad y [6] diagnóstico y propuesta de desarrollo institucional del Comité Nacional de Integridad, su Oficina Ejecutiva y del Consejo Cívico. Estas últimas tres acciones se empezaron a trabajar en marzo del 2000, y se terminarán antes de junio del año 2001.

La erradicación de la cultura de la malversación de fondos públicos va a requerir muchos años de educación y la aplicación de nuevas leyes. Las denuncias de malversación de fondos públicos o cualquier otra denuncia de corrupción requieren investigación, y aplicar estrictamente la ley de acuerdo a los resultados. La lucha contra la corrupción demanda modernizar y simplificar la administración y eliminar la discrecionalidad en decisiones del uso de fondos públicos. El Gobierno de Nicaragua, desde 1998, se dió cuenta que era necesario atacar la corrupción en forma sistemática. También tomó conciencia de que la solución tendría que ser gradual y guiada por las prioridades que se establezcan consensuadamente con la sociedad civil bajo la coordinación del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social y el Comité Nacional de Integridad.

Con este propósito la Contraloría General de la República ha preparado un anteproyecto de Ley de Probidad de los Servidores Públicos para sustituir los Decretos 39,118 y 311 que datan de 1979 y 1980. Además de establecerse criterios de libre acceso a la información, este anteproyecto de Ley establece por primera vez en nuestra legislación los delitos de “enriquecimiento ilícito” y de “tráfico de influencias”, con sus correspondientes penas. Este anteproyecto de Ley se discutirá en diversos foros para su enriquecimiento y posterior aplicación.

Es necesario profundizar más la institucionalización del Comité Nacional de Integridad a fin de que cuente con una normativa, sus funciones y su integración y permita una participación más activa de la sociedad civil en la lucha por la transparencia y la responsabilidad de los servidores públicos. Al mismo tiempo, valdría la pena considerar la ampliación del Consejo Cívico así como realzar su importancia.

Es urgente que en materia de integridad, se elabore una agenda conjunta entre el estado y la sociedad civil con sus correspondientes indicadores de ejecución y seguimiento retomando lo ya avanzado en el Plan nacional de Integridad. Para lograr coherencia en la formulación de las políticas sociales y económicas del país, es necesario que el Comité Nacional de Integridad mantenga una estrecha comunicación y colaboración con el CONPES.

Desde luego que leyes que se contemplan dentro del Plan Nacional de Integridad son sólo el primer paso en la lucha contra la corrupción. Todas estas leyes significan que podemos empezar a prevenir, combatir, y castigar la corrupción en el Gobierno.

No es suficiente la aprobación de leyes para que desaparezca la corrupción, la aplicación de las mismas será, una vez reglamentadas estas leyes, el reto de toda la sociedad nicaragüense.

En las consultas realizadas para la preparación de ese documento, organismos no gubernamentales expresaron que las reformas a la Constitución que recientemente han entrado en vigencia deberían someterse a un monitoreo y seguimiento, así como a una valoración sistemática por parte del Estado y la sociedad civil para valorar su contribución a la gobernabilidad de Nicaragua.

Es necesario desarrollar una relación armónica y de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado a partir de una definición consensuada del papel de cada uno de ellos. Para lograr un mejor ordenamiento y una relación más armónica y eficiente es fundamental una revisión conjunta de la regulación existente para las asociaciones civiles sin fines de lucro.

El CONPES y el Comité Nacional de Integridad deberán promover, monitorear y dar seguimiento al desarrollo de la agenda legislativa y la aprobación de las leyes relativas a la gobernabilidad y transparencia.

En el campo de la integridad es necesario fortalecer a la Asamblea Nacional, el Sistema Judicial y la Contraloría General de la República, precisar su papel y competencia, descentralizar funciones y dotarlo de los instrumentos necesarios para que presten servicios de manera eficiente y transparente.

En especial, para fortalecer las funciones de contraloría en el país, se está revisando la Ley Orgánica de la Contraloría; se establecerá su reglamento. Se está trabajando en el establecimiento de un sistema de administración de denuncias, se está llevando a cabo una revisión de las normas técnicas de los controles internos, y se están diseñando mecanismos que hagan que el acceso a la información a las instituciones estatales sea más inmediato y automático.

Para que la Contraloría General de República pueda guardar su independencia y eficacia en la lucha contra la corrupción, es necesario que se fortalezca con recursos presupuestarios y se profesionalice, estableciendo mecanismos claros de coordinación con otras instancias del Estado y de la sociedad civil. Para modernizar la administración de justicia, el Plan Nacional de Integridad subraya la necesidad de profesionalizar al personal y modernizar el funcionamiento del Poder Judicial. Para fortalecer la Asamblea Nacional se contempla poner en marcha programas de capacitación de los legisladores y profesionalización del personal de apoyo técnico.

Un reto es que la Ley de Presupuesto General de la República, pueda además de ser discutida con las instituciones del estado, revisarse en el seno del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social antes de ser aprobada, para obtener recomendaciones de la sociedad civil que mejoren la asignación de recursos.

Es indispensable finalizar la centralización de todos los ingresos públicos a través de la Cuenta Unica, así como la elaboración de un manual que establezca los cobros y pagos autorizados en la administración pública que permita determinar la fuente y el monto de los ingresos.

Es necesario fortalecer y ampliar el CONPES así como las otras instancias de diálogo entre el gobierno y la sociedad civil - garantizando la inclusión de representantes de la sociedad civil de la Costa Atlántica - y darle seguimiento a la incorporación de los resultados de su trabajo en las políticas públicas y en las leyes. Al mismo tiempo, debe establecerse un vínculo y una coordinación entre el CONPES y los otros órganos de diálogo entre la sociedad civil y el ejecutivo que permita una visión de nación que incorpore la articulación regional.

Es necesario también activar los Consejos Sectoriales y la creación de aquellos que sean necesarios. Esta tarea mejorará la participación ciudadana en la discusión y aplicación de las políticas, planes y programas nacionales.

En el caso de la Costa Atlántica, se requiere de la conformación de un espacio de diálogo regional que garantice la participación directa de las comunidades indígenas y demás de sectores de la sociedad civil

En el programa de participación ciudadana se propone continuar usando encuestas representativas nacionales hechas por instituciones profesionales para obtener impresiones fidedignas de lo que piensa el pueblo sobre las reformas del Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, y la cooperación externa, entre otros aspectos. Se hará todo lo posible para divulgar la información de las encuestas. El Comité Nacional de Integridad deberá promover dentro de los empresarios y profesionales la elaboración de Normas de Ética. Se estudiará la posibilidad de crear un sistema de quejas y reclamos tales como buzones y líneas telefónicas gratuitas para que se denuncien irregularidades.

Se reconoce el papel que cumple la libertad de expresión e información en la fiscalización de la gestión pública. Por ello, se continuará con el derecho a la información que requieran los medios de comunicación sobre el quehacer público.

En el programa de medios de comunicación, se promoverán programas que fomenten la capacitación de editores y propietarios de medios de comunicación para promover la objetividad informativa y para concientizarlos sobre el impacto que tienen los medios de comunicación sobre la promoción de la integridad. Se harán foros para promover el periodismo investigativo, responsable y objetivo para detectar focos de corrupción.

Para fortalecer los derechos de propiedad y mejorar la confiabilidad y así bajar los costos de transacción que faciliten las inversiones, es necesario: [1] mejorar los procedimientos de resolución de conflictos de propiedad urbana y rural; [2] establecer instancias arbitrales de propiedad; [3] establecer un Centro Nacional de Mediación en temas de propiedad y [4] simplificar y mejorar los procedimientos de catastro y registro.

Para asegurar la continuidad de la realización de elecciones transparentes y honestas que reflejen la voluntad popular y lo establecido constitucionalmente para reforzar la capacidad e independencia del Consejo Supremo Electoral es necesario: [1] contar con un sistema de identificación de votantes y listado general por Junta Receptora de Votos; [2] tener un sistema de actualización del Padrón Electoral; [3] establecer el Código de Ética (ya existe); [4] fijar metas de cedulação para cada año; y [5] fomentar el conocimiento y cumplimiento del CSE y todo el aparato electoral.

En el área de los Derechos Humanos, todavía falta mucho por hacer para facilitar su promoción y defensa. Ejemplos de esto incluyen: el fortalecimiento y apoyo a la Procuraduría de Derechos Humanos, y las Procuradurías Especiales de protección a la niñez, las mujeres y los pueblos indígenas, campañas de difusión sobre Derechos Humanos dirigidas a los miembros del ejército y policía, así como a los grupos menos favorecidos, discutir el Código de la Familia, campañas y medidas contra la violencia, el acceso e igualdad de oportunidades a las mujeres, la ratificación de tratados internacionales (Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de las Naciones Unidas, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas y el Protocolo Facultativo a la Convención Americana Destinado a la Abolición de la Pena de Muerte).

Tenemos que fortalecer las instituciones conducentes a un sistema político y jurídico estable y justo, que sean capaces de atacar las manifestaciones y las causas de los fenómenos que violan los derechos y libertades fundamentales, basados en los principios de igualdad y legalidad, o sea, funcionando con reglas generales que brinden garantía a la población afectada. Este fortalecimiento permitirá alcanzar la institucionalidad del país, y cualquier política de protección de los derechos humanos podría fracasar. No es suficiente el fortalecimiento del sistema judicial, sino de otras instituciones del Estado, ya que el control penal de las violaciones de los derechos humanos atacará el síntoma pero no las causas mismas. La capacitación de la institución encargada del orden público coadyuvará en la vigencia de los derechos humanos, teniendo a su vez una función preventiva de evitar prácticas violatorias a los derechos humanos. Es de suma importancia erradicar la anticultura de la violencia, ya que ella altera la convivencia armónica, destroza familias y deja lamentables saldos de viudas y huérfanos. Por otra parte, permite que se mantengan las cárceles sobrepobladas y fomenta la impunidad. El gran peligro radica en que la repetición de hechos violentos produzca un patrón de costumbres y antivalores que lleguen a interiorizarse en la vida cotidiana. Apoyar una campaña tendiente a implantar la cultura de paz en el país se hace necesario y urgente. Para ello se puede contar con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, que de manera informal están trabajando en la materia.

En resumen, como se ha podido ver en esta sección, el programa nacional para mejorar la gobernabilidad, transparencia, y los derechos humanos es amplio y completo, e incluye medidas de prevención, desarrollo del marco legal y los esfuerzos de fortalecimiento institucional necesarios para combatir la corrupción y lograr una mejor gobernabilidad en el mediano plazo. Con un

programa tan amplio, tenemos todavía retos de cómo operativizarlo e implementarlo.

E. Descentralización

El Gobierno está impulsando políticas para que el Estado actúe como facilitador, normador y regulador, que defina políticas, que tenga capacidades de gestión, y que transfiera competencias y recursos a los gobiernos locales y regionales.

La descentralización en Nicaragua forma parte de las reformas post-ajuste estructural y el proceso de Modernización y Reforma del Estado. Como parte de este proceso, se creó el Comité Ejecutivo para la Reforma de la Administración Pública (CERAP), que estableció entre sus nueve comisiones, la Comisión Sectorial para la Descentralización (CSD).

La misión de la Comisión es formular una política de descentralización que se pueda implementar dada la capacidad actual del sector público. Tiene como mandato diseñar, proponer y promover planes y programas que garanticen un proceso fiscal, administrativo y funcional ordenado, en materia de desconcentración y descentralización de actividades y servicios hacia los Gobiernos Municipales. La Comisión está formada por los Ministerios de Educación, Salud, Hacienda y Crédito Público, Gobernación, el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) y por un delegado de la Presidencia. Esta Comisión, para sus funciones ejecutivas cuenta con una Secretaría Técnica y dos instancias de consulta: La Comisión Técnica Interinstitucional y la Comisión Consultiva de Alcaldes. Aún no cuenta con una comisión consultiva similar para la sociedad civil.

El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), por su parte, como instancia rectora del proceso de descentralización y con el apoyo de la comunidad internacional, ha venido ejecutando acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas, administrativas y financieras de las municipalidades, y gestionando transferencias presupuestarias, casi siempre con destino específico.

La descentralización, por tanto, se entiende como la transferencia de funciones, recursos y poder de los entes centrales del Gobierno a otro ente autónomo de Gobierno, regional, municipal o directamente a la sociedad civil organizada. La descentralización tiene como objetivo obtener una mayor eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios estatales que se fundamente en una mayor participación ciudadana, fortaleciendo así la democratización de la función pública y fomentando una cultura de responsabilidades compartidas.

Avances

A la fecha, hay un avance relativamente lento en el proceso de descentralización que se presenta en dos dimensiones: política e institucional. Estudios de la CSD nos permite aseverar que una política de descentralización comprehensiva e integral no es factible a corto plazo. En cambio, una política gradual, incremental y selectiva que capture las eficiencias productivas, es no sólo deseable y factible, sino que es efectivamente contemplada como parte de los esfuerzos actuales que se enfocan en la desconcentración. La capacidad que se está creando en inversiones de infraestructura y en erradicación de la pobreza rural está preparando a gobiernos locales para que tengan más autonomía en el futuro. Por primera vez y para el año 2000 el Gobierno Central asignó a las municipalidades una partida del 1.01% en la Ley del Presupuesto General de la República, en respuesta parcial a la demanda de los alcaldes del país.

A continuación hacemos un resumen del avance en la descentralización en algunas áreas como: [1] el pilotaje de un modelo de fortalecimiento de la capacidad administrativa municipal y departamental, [2] la promoción de instrumentos para una mayor autonomía fiscal, [3] la preparación para la aprobación de una ley de carrera administrativa municipal, y [4] el mejoramiento de los servicios municipales.

Modelo de fortalecimiento de la capacidad administrativa local: Aunque no es estrictamente un proyecto de descentralización, sino de creación de capacidades, el proyecto PROTIERRA ha permitido fortalecer a los municipios incluidos en el plan piloto en una forma integral, y no sólo a través de inversiones. El proyecto se mueve en varios planos simultáneamente, como el desarrollo de los catastros, la elaboración de planes de desarrollo e inversión municipal, y la capacitación en gestión local. El fortalecimiento municipal garantiza el desarrollo sostenible del país pues el municipio es el nivel de gobierno más cercano a la sociedad civil y, por ende, es el que puede concertar acciones de desarrollo que se ajusten a sus condiciones económicas, políticas, y sociales.

El proyecto está en su primera fase pero ya muestra resultados positivos. El proyecto brinda asistencia al gobierno de 32 municipios en materias técnicas y administrativas. Los equipos técnicos aprenden a formular proyectos y buscar financiamiento. El proyecto ha contribuido a modernizar un sistema anticuado de recaudación del tributo de bienes inmuebles y a fortalecer otros aspectos de la tributación municipal. Durante 1996-1998, los municipios que participaron en el proyecto aumentaron sus ingresos tributarios inmobiliarios

en 160%. Las alcaldías del proyecto han aumentado y mejorado sus servicios de alumbrado público, agua potable, reparación de caminos, construcción de puentes, alcantarillado, y recolección de basura.

Además de estos logros fiscales y económicos, el proyecto también ha propiciado mayor participación de las comunidades en la identificación y priorización de proyectos de inversión. A través de la mayor deliberación que ha habido entre la alcaldía y la población se han logrado tres resultados destacados: primero, la población ha creado presión sobre el gobierno municipal con todo aquello que el gobierno municipal promete. Segundo, la población participa en la definición de los resultados que valoran más. Tercero, la discusión sobre la contribución de la comunidad promueve la coproducción de servicios; el desarrollo ya no es sólo responsabilidad del Gobierno, sino también de la población del territorio.

En este mismo apartado vale señalar el impacto de proyectos similares de creación de capacidades financiados por la cooperación internacional como el Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo de los Municipios de Nicaragua, el Programa de Desarrollo Local en Las Segovias y Occidente, el Proyecto Fortalecimiento de la Autosuficiente del Desarrollo Social, el Proyecto Este-Oeste-Sur, el Proyecto Fortalecimiento de la Autonomía Municipal, y el Proyecto Manejo Integral de Desechos Sólidos y otros que también contribuyen, de manera importante, a generar mejores capacidades en los gobiernos municipales y a fortalecer los espacios de participación ciudadana.

Instrumentos para una mayor descentralización y autonomía fiscal: sistema de catastros municipales. Desde 1991 el Gobierno trasladó a las municipalidades la prerrogativa de captar el impuesto sobre el valor de los bienes inmuebles. Para mejorar la recaudación impositiva se ha dado continuidad al fortalecimiento de esta competencia mediante la creación del Sistema Unico de Catastro apropiado al nivel de las Alcaldías Municipales. En los municipios donde se ha implementado, se ha observado más ingresos tributarios y más autonomía financiera. El sistema ha permitido ofrecer una base de datos sobre usos y características de terrenos, edificios, infraestructura, y servicios públicos que le facilitan a los gobiernos municipales la planificación del desarrollo urbano y territorial.

Al establecer el sistema de catastro se han logrado avances considerables, tales como la creación de la Comisión Nacional de Catastro y la realización de varios foros de debate entre diferentes instituciones. En dichas discusiones se ha llegado a la conclusión de que Nicaragua necesita un sistema de catastro nacional que incorpore información sobre atributos físicos, legales y fiscales de la propiedad para que los gobiernos municipales puedan mejorar su planificación urbana y local.

Preparación por INIFOM (PROFIN) para la aprobación de una Ley de Carrera Administrativa Municipal y de Servicio Civil. Desde hace más de tres años el Gobierno viene implementando en 21 municipios del país un proyecto piloto para la Carrera Administrativa Municipal y de Servicio Civil diseñado desde 1995 por INIFOM [PROFIN]. Se considera que existen los suficientes elementos prácticos, además de los espacios que ofrece la Constitución Política y la obligación que señala la Ley de Municipios, para lograr la presentación, discusión, aprobación, e implementación de una Ley de Carrera Administrativa Municipal. Dicha Ley se sustenta en el Artículo 130 de la Constitución Política y en el Artículo 34 numeral 18 de la Ley de Municipios. La Ley está en manos de la Comisión de Asuntos Municipales, pero no ha entrado a proceso de consulta. Existe el compromiso de aprobarse este año.

Mejoramiento de los servicios municipales. El Gobierno está tratando de fortalecer las capacidades de las municipalidades para que diversifiquen y presten mejores servicios. Ejemplos de esta iniciativa incluye: el Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo de los Municipios de Nicaragua, el Programa de Desarrollo Local en Las Segovias y Occidente, el Proyecto Fortalecimiento de la Autosuficiencia del Desarrollo Social, el Proyecto Este-Oeste-Sur, el Proyecto Fortalecimiento de la Autonomía Municipal, y el Proyecto Manejo Integral de Desechos Sólidos.

Recientemente, las Secretarías Departamentales de Gobierno fueron creadas como una instancia administrativa desconcentrada con la función de coordinar y supervisar las actividades del Gobierno en el territorio, así como para articular las demandas de las municipalidades con los planes del Gobierno Central, sin embargo no cuentan con el respaldo de la sociedad civil.

El Ministerio de Transporte e Infraestructura ha transferido a todas las municipalidades de acuerdo a la ley, el control, regulación y administración del transporte de pasajeros y carga intramunicipal, así como en cuatro municipios la administración de los puertos lacustres y pluviales.

Además de estos avances directamente relacionados con la creación de capacidades para un eventual proceso de descentralización, existen otras experiencias en las que se tienen prácticas de mayor participación ciudadana vinculadas a un eventual proceso de descentralización. Por ejemplo, el Ministerio de Educación, Cultura, y Deportes está expandiendo su cobertura preescolar de 33% de los niños de edad preescolar actualmente a 50% en los próximos tres años. La expansión se hace a través de Preescolares Comunitarios donde miembros de la comunidad y los directores son capacitados para atender a los niños y niñas del vecindario con asistencia financiera y pedagógica del Ministerio de Educación, Cultura, y Deportes. En este caso se trata de una nueva modalidad de prestación de servicios a través de la cogestión que involucra al gobierno y la comunidad, que

contribuye a empoderar a padres de familia y estudiantes a través de los consejos directivos escolares en los subsistemas preescolar, primaria y secundaria.

El Fondo de Inversión Social de Emergencia funciona como una agencia con alto grado de autonomía del Gobierno central. Su evolución ha tenido un desempeño importante en la desconcentración del ciclo de proyectos en los municipios y tiene a su cargo la ejecución de un proyecto de planificación participativa en 43 municipios y de descentralización del manejo del ciclo de proyectos en 9 municipios. En los municipios donde trabaja el FISE, el FISE transfiere a los gobiernos locales el control completo sobre la identificación, selección, y supervisión de las obras de infraestructura social. Bajo este proyecto los gobiernos locales contratan servicios privados y de organizaciones no gubernamentales para la ejecución y supervisión de proyectos. A través de la planificación participativa local, el Fondo de Inversión Social de Emergencia ha hecho posible la identificación de proyectos a pequeña escala con alta participación comunitaria y a bajos costos. Esto hizo posible que el Fondo de Inversión Social de Emergencia haya iniciado un proyecto piloto de descentralización en la provisión y mantenimiento de la inversión social básica en nueve municipios.

El Ministerio de Salud, a través de los Sistemas Locales de Atención a la Salud, ha alcanzado una desconcentración administrativa de sus funciones para mejorar la rendición de cuentas y la calidad de servicios.

Se han establecido juntas directivas en el ámbito nacional, departamental y municipal para apoyar la administración de las unidades operativas y para velar por los intereses de la comunidad. El modelo de descentralización en salud se basa en la gestión mejorada a través de las entidades sanitarias de base territorial conocidas como SILAIS. Sus funciones incluyen la adecuación de las políticas y normas en salud, la organización de unidades de salud de acuerdo a la demanda y a la situación epidemiológica, y la rendición de cuentas de su gestión al MINSA y a la población.

Otro caso a destacar el proceso de desconcentración es lo relativo a la gestión ambiental y a los recursos naturales renovables. En tal sentido, el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales y los municipios han creado las comisiones ambientales municipales y territoriales para la protección y manejo del ambiente y los recursos naturales, las cuales ya están funcionando en aproximadamente cuarenta municipios.

Retos Pendientes

A pesar de estos avances en desconcentración, de algunas prácticas de descentralización y de la creación de capacidades locales, existen problemas

en el proceso descentralización. Primero, falta concluir la formulación de una Política Nacional de Descentralización y la definición de una estrategia que establezca con claridad sus metas, las fases y sus medios; ambas debidamente concertadas y asumidas por las distintas instituciones del Estado y la sociedad civil. A esto se suman limitaciones de capacidad técnica y de gestión de los gobiernos municipales. Esto implica que una política de descentralización debe ser implantada de manera gradual e incremental.

Segundo, falta información sobre el desempeño en los servicios de los gobiernos locales y de su impacto en las condiciones de vida de la población. Se sabe poco sobre los atributos socioeconómicos que determinan el éxito del buen gobierno municipal, aunque sí se sabe que es clave el tema de los recursos. No obstante, no sabemos bien por qué algunos municipios tienen mejor desempeño que otros, debido a que se han hecho pocos estudios que sistematicen las prácticas exitosas y la información sobre el tema sigue siendo muy dispersa y restringida en algunas entidades del gobierno. Hasta el momento no se ha emprendido ningún programa piloto que evalúe de forma objetiva las capacidades de los municipios y que brinde opciones de cómo superar las debilidades existentes.

Tercero, se necesitan reglas claras que normen y precisen las relaciones entre el Gobierno Central y los Gobiernos Locales. La Ley 261 y sus regulaciones no son suficientemente claras en cómo se dividen responsabilidades fiscales y administrativas entre el Gobierno Central y las municipalidades. Ello podría hacerse en el reglamento de la ley 40 y 261.

Cuarto, hace falta completar el marco jurídico municipal con leyes que favorezcan la descentralización y la participación ciudadana, y hacer efectiva la instalación de la Comisión Consultiva de Sociedad Civil de la Comisión Sectorial de Descentralización propuesta a la CERAP a mediados de 1999. Entre esas leyes se encuentran: Ley de Transferencias Municipales, Ley de Régimen Presupuestario Municipal, Código Tributario Municipal, Ley de Carrera Administrativa Municipal (próxima a aprobarse). El Código Tributario Municipal (que es diferente a la Ley de Haciendas Municipales), que fue elaborado por AMUNIC, regulará todos los ingresos municipales (impuestos, tasa, etc.). El Código está en el proceso de ser elaborada.

Propuestas

El Gobierno de Nicaragua concluirá con el proceso de formulación y concertación de una política de descentralización gradual e incremental que capture las ventajas comparativas de las municipalidades. Igualmente, se iniciará la definición de una estrategia que establezca con claridad las metas, las fases y los medios, tomando en cuenta tres principios básicos: flexibilidad,

gradualidad y gobernabilidad. Se necesita reglamentar las relaciones intergubernamentales.

Existe un anteproyecto de Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal que hará más eficiente el apoyo del Gobierno Central a los municipios y el monitoreo de los planes de descentralización en las municipalidades. El INIFOM diseñará un programa de apoyo a las municipalidades basado en cuatro sistemas: financiamiento municipal (la creación de un Fondo de Desarrollo Municipal), planificación descentralizada, capacitación y supervisión y de información, monitoreo y evaluación.

Para resolver la paradoja entre una creciente demanda de autonomía local y de mayores transferencias presupuestarias del Gobierno Central, el Gobierno seguirá reconociendo mayor autonomía a los gobiernos locales para recaudar impuestos y recibir transferencias, basándose en la Constitución y las leyes tributarias actualmente vigentes.

Para apoyar el proceso de ordenamiento territorial, el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales publicará un documento oficial sobre los límites municipales, que servirá para determinar las competencias municipales y facilitará la planificación comunitaria. Está en ejecución una estrategia de difusión a través publicaciones regulares y coyunturales.

Dada las características de la organización política y administrativa de los pueblos de la Costa Atlántica, y del concepto que tienen del territorio y de las autoridades locales, se armonizará la Política Nacional de Descentralización con el régimen de autonomía de la Costa Atlántica.

En el corto plazo, el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal trabajará en las siguientes áreas: [1] promover la aprobación de la Ley de Reforma a INIFOM; [2] articular un Sistema Municipal de Inversión Pública que se nutra de los Planes de Desarrollo Municipal que esté ligado al Sistema Nacional de Inversión Pública a fin de que se correspondan a las necesidades planteadas por los ciudadanos; [3] promover la aprobación en la Asamblea Nacional de la Ley de Transferencias Presupuestarias a los municipios, que fuera elaborada por la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC). La Ley no ha sido remitida a la Comisión de Asuntos Municipales, pero existe un compromiso de la Comisión de revisarla este año; [4] promover la aprobación de la Ley de Régimen Presupuestario Municipal elaborada por INIFOM. La Ley regulará y normará la elaboración de los presupuestos municipales y las formas que ellos rinden. La Ley está actualmente en dictamen. La Comisión de Asuntos municipales la está consultando con los Alcaldes. Existe el compromiso de aprobarla pronto. A mediados de abril fue consultada con los alcaldes de Chontales; [5] contribuir a mejorar las relaciones interinstitucionales en los niveles departamentales y municipales de gobierno a través del apoyo técnico

a las Secretarías Departamentales de Gobierno y fomentar la participación ciudadana en la gestión pública municipal que favorecerá a una mayor transparencia; [6] desarrollar y transferir a los municipios un Sistema Municipal de Catastro que mejore la recaudación tributaria local y facilite el ordenamiento de la información catastral; [7] implementar un Sistema Nacional de Capacitación Municipal que articule la oferta con la demanda y promueva la formación integral de los funcionarios municipales aumentando la eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios municipales; [8] promover la aprobación de la Ley de Carrera Administrativa Municipal y Servicio Civil para crear el ejercicio profesional de los trabajadores municipales; y [9] elaborar y aprobar el Reglamento de la Ley de Municipios, el cual reforma al actual reglamento.

El Gobierno está también comprometido en promover la discusión para la reglamentación de la Ley de Autonomía de la Costa Atlántica, así como del anteproyecto de Ley de Régimen de Propiedad de las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica y Bosawás, actualmente en proceso de consultas, para después de ese proceso apoyar su aprobación en la Asamblea Nacional.

Para dinamizar y dar mayor profundidad al proceso de formulación participativa de una política nacional de descentralización y de su respectiva estrategia, aumentar el nivel de importancia de la Comisión Sectorial de Descentralización, hacer públicos los resultados de sus trabajos, y hacer efectiva la instalación de la Comisión Consultiva de la Sociedad Civil.

Crear un programa piloto para evaluar, de forma objetiva, las capacidades de los municipios de ofertar bienes y servicios de calidad a los pobladores. El programa brindará la oportunidad a las municipalidades de mostrar sus capacidades y desarrollar su potencial en cuanto a la administración responsable de los fondos públicos y la búsqueda de soluciones concretas al problema de pobreza rural.

Entrenar a los padres, maestros, consejos educativos y comunidades para administrar y manejar las escuelas de forma efectiva, especialmente en áreas remotas con altas tasas de analfabetismo.

F. Vulnerabilidad Ecológica

La vulnerabilidad ambiental se refiere a la cantidad de daños o pérdidas que un territorio puede recibir ante la ocurrencia de un evento natural, los que afectan e impactan directamente en las vidas y economía de las comunidades que viven en ese territorio. La vulnerabilidad ambiental incluye la vulnerabilidad climática, volcánica, ecológica, geológica, o de otras índoles. La vulnerabilidad se expresa en un índice que mide el grado (porcentaje) de

afectación, daño o pérdida, que pueden recibir las personas, la economía, la infraestructura, como resultado de un fenómeno potencialmente dañino. Porque los efectos directos e indirectos de un desastre natural antrópico inciden en la pérdida de condiciones materiales y en el deterioro o reducción de la base material para el desarrollo de las sociedades, ellos afectan directamente a los procesos económicos y contribuye al aumento de la pobreza. A mayor vulnerabilidad ambiental de un territorio, más se amenaza la sostenibilidad de las inversiones en él efectuadas. Para evitar que los niveles de vida, sobre todo de los más pobres, fluctúe mucho, es necesario usar las políticas de desarrollo para mitigar y reducir la vulnerabilidad.

Nicaragua es un país con un alto grado de vulnerabilidad. La presencia de una dinámica de placas continentales, como la del Coco, Nazca, Americana y del Caribe, su vulcanismo activo y el mismo origen geológico de su territorio, y su ubicación en una zona ciclónica y el deterioro ambiental de su territorio, son verdaderas amenazas que aumentan el grado de riesgo del país. Se pueden identificar dos grandes grupos de factores que explican la vulnerabilidad ecológica de Nicaragua, uno asociado a sus características geográficas y geológicas y el otro de carácter antrópico.

Nicaragua es un país sometido a frecuentes erupciones y actividad telúrica, que se explica por la tectónica de placas y su constante dinamismo y como consecuencia de la presencia de un corredor volcánico en la región del Pacífico, los que forman parte del círculo de fuego del planeta, cuyos efectos se reflejan en una actividad sísmica de diferentes intensidades, frecuencias y profundidades, que han contribuido a la modelación del territorio y a los sistemas de fallas que cruzan en diferentes sentidos y tamaños, el territorio nacional.

Por su ubicación en la región del Caribe, Nicaragua también forma parte de un corredor ciclónico, cuyos efectos se hacen sentir al interior del territorio, en parte condicionado por la topografía y la posición de las montañas, que contribuyen a dirigir los fuertes vientos.

Por lo tanto, la sismicidad, el vulcanismo, fallamientos y la ocurrencia de fenómenos ciclónicos, son amenazas presentes y frecuentes en la geografía nacional.

Otro de los factores que inciden directamente en la vulnerabilidad del territorio nicaragüense, es el grado de deterioro ambiental provocado por patrones

inadecuados de uso de la tierra y procesos de deforestación, que han desnudado al territorio y están incidiendo en procesos como la erosión de los suelos, la desecación de arroyos y ríos, la pérdida de capacidad de recarga de los acuíferos, disminución de la fertilidad de los suelos, aportes al cambio climático global, entre otros. Estas son situaciones que inciden directamente en la pérdida de las capacidades de soporte y recuperación de los ecosistemas y por lo tanto contribuyen a incrementar la vulnerabilidad y las condiciones de pobreza del país.

A estos habrá que agregar la inadecuada ubicación de infraestructuras sociales y económicas que aumentan el riesgo y las condiciones para que ocurran pérdidas y daños humanos y materiales, la localización de una agricultura en zonas de ladera, el avance de la frontera agrícola y la ubicación de asentamientos humanos en áreas inadecuadas, son algunas muestras de estas condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

En resumen, se pueden identificar factores territoriales y socio económicos que tienen su expresión concreta en el territorio, por lo que acciones de ordenamiento del mismo, y políticas de desarrollo que integren la reducción de la vulnerabilidad en el proceso de reconstrucción y transformación del país, son necesarias.

Existe una estrecha relación entre las condiciones físico naturales del territorio y la ocupación humana del mismo, en donde coinciden plenamente las amenazas y los factores de riesgo, (fuertes pendientes, vulcanismo, etc.), con las condiciones de pobreza y baja productividad. Coincidentemente, los daños y desastres ocasionados por el Huracán Mitch, tuvieron su mayor resonancia precisamente en las zonas en donde se concentran esos factores adversos y pusieron en evidencia la vulnerabilidad ecológica y social del país.

Las amenazas naturales del país, que se concentran principalmente en las zonas norte central, occidente y Pacífico, coinciden en su ubicación con el corredor volcánico, con una de las regiones más secas de Nicaragua y con el escudo montañoso, en donde se encuentran vastas zonas deforestadas y con fuertes pendientes. Todo esto constituye un escenario en donde las condiciones de vulnerabilidad ecológica están presentes.

A esta situación hay que sumar el hecho que alrededor del 80 % de la producción campesina del país se ubica en zonas de laderas, con prácticas productivas inadecuadas, que aumentan las condiciones de deterioro y agotamiento de los recursos naturales y de las cuencas hidrográficas,

condiciones todas ellas que significan una pérdida o disminución de las capacidades productivas a largo plazo de los ambientes y ecosistemas del territorio.

El modelo agroexportador y monocultivista aplicado anteriormente en Nicaragua contribuyó al agotamiento y al deterioro de importantes regiones agrícolas del país. Las ricas tierras de occidente se vieron afectadas por el excesivo uso de agroquímicos, causando cristalización, contaminación y lixiviación de los suelos y afectando los cuerpos de agua. Sus efectos se han manifestado en erosión eólica, hídrica, contaminación de fuentes de agua, y enfermedades humanas. Las zonas norte y central han sido severamente deforestadas, contribuyendo no sólo a los procesos erosivos, sino también a la reducción de la productividad de la tierra y al aumento de la pobreza.

La región del Caribe ha recibido los efectos del agotamiento de los recursos en la zona del Pacífico y central norte; el avance de la frontera agrícola, los incendios forestales, la deforestación y el uso inadecuado de los recursos y ambientes del área, de la misma manera, ha reducido sus ofertas productivas de largo plazo.

El impacto provocado por el Huracán Mitch evidenció la vulnerabilidad global de Nicaragua, cuyas causas fueron señaladas anteriormente y que se resumen en la existencia de amplios sectores de la población en condiciones de pobreza extrema, un avanzado proceso de deterioro ambiental y una acelerada pérdida de recursos naturales y deterioro de las cuencas hidrográficas, falta de un ordenamiento territorial consensuado y participativo, así como otros factores de índole política y económica, acompañados de un débil desarrollo institucional, una alta tasa de crecimiento de la población y una ausencia casi total de educación ambiental y de una cultura de mitigación.

Sin embargo y a pesar de los procesos antes señalados, el país continúa teniendo una importante oferta y potenciales en materia de recursos naturales, en su rica biodiversidad, su riqueza escénica y paisajística, sus bosques y sus aguas, que se perfilan como soportes importantes para elevar el nivel de vida de la población y para enfrentar el problema de la pobreza, y en definitiva, para contribuir estratégicamente al desarrollo de la región, en tanto esos potenciales y recursos sean restaurados y manejados adecuadamente en el presente y para el futuro.

Así pues, aunque existen razones históricas económicas y culturales que imponen a Nicaragua diferentes grados de vulnerabilidad, será con un

conjunto de acciones, como la educación, crecimiento económico, mejor manejo de cuencas y de los recursos naturales en general, que será posible enfrentar en mejores condiciones, las adversidades naturales y conservar el medio ambiente en el marco de una propuesta de desarrollo humano sostenible.

AVANCES

Los desastres y las muertes ocasionados por el Huracán Mitch suscitaron el interés de la comunidad internacional para enfrentar una de las causas que incidieron en las dimensiones de esos daños; la vulnerabilidad ecológica. La reunión del Grupo Consultivo de Estocolmo fue en respuesta a los problemas causados por el Huracán Mitch. El objetivo principal fue buscar cómo la cooperación internacional podría apoyar a la reconstrucción de la infraestructura y ecosistemas destruidos por el Huracán Mitch. La vulnerabilidad ecológica adquirió gran relevancia. El Gobierno solicitó \$US 83.4 millones para ejecutar un Programa Ambiental y Rehabilitación de Cuencas Hidrográficas, y US\$ 7.9 millones para un Subprograma de Reducción de la Vulnerabilidad Natural. Por primera vez se planteó el problema de las amenazas naturales y el enfoque de prevención y mitigación de los desastres naturales.

El Gobierno priorizó la rehabilitación de las cuencas más vulnerables y propuso un programa de ordenamiento y manejo de cuencas.

Con el corto tiempo transcurrido desde el último Grupo Consultivo, es difícil disponer de estimaciones sobre cuánto se ha logrado reducir la vulnerabilidad ecológica. Los resultados de acciones para reducir la vulnerabilidad ecológica se ven a largo plazo. Como se verá más adelante, en el corto plazo las acciones para reducir la vulnerabilidad ecológica se orientaron a establecer políticas forestales, hacer cambios institucionales, a implementar proyectos que integren el uso de recursos naturales y mecanismos de prevención, así como algunas propuestas programáticas elaboradas tanto por instancias de Gobierno, como de la Sociedad Civil.

El Gobierno de Nicaragua participó en Octubre de 1999 en la XX Reunión Ordinaria de Presidentes de Centroamérica, suscribiendo la Declaración de Guatemala II, en la cual se adoptó el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica. Se están introduciendo reformas en el uso de recursos forestales. A la fecha se cuenta con un borrador avanzado del marco de Políticas Forestales, que sustenta el anteproyecto de la nueva Ley Forestal.

En ese marco se establecen las políticas de mercado que se usarán para darle un valor económico al bosque, y los incentivos para garantizar su uso sostenible y equitativo. Se ha empezado a trabajar en la transformación del método de recaudación tributaria para el sector forestal. Ejemplo de ello es la aprobación e implementación del Decreto No° 75-99 que elimina la prohibición al corte de maderas preciosas y lo sustituye por un sistema de impuestos a la renta que es más eficiente y produce menos explotación selectiva y dañina.

Se fortaleció el estatus institucional del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), al pasar a depender directamente de la Presidencia de la República y al aprobar la Asamblea Nacional en Julio de 1999, su Ley Orgánica, con lo que se ratificó como la institución responsable de los aspectos técnicos-científicos relacionados con la prevención y mitigación de desastres naturales. Se intensificó considerablemente el trabajo de la vigilancia geocientífica y del estudio de los fenómenos hidrometeorológicos y geológicos peligrosos. Se rehabilitaron las redes meteorológicas y se reconstruyeron en un 50% las estaciones hidrométricas dañadas por el Huracán Mitch. Se ha logrado instalar y operar un sistema moderno y eficiente para obtener información en tiempo real sobre sismos y erupciones volcánicas.

Con financiamiento del Gobierno de Nicaragua se instalaron 17 estaciones acelerográficas en las principales ciudades del país, con lo cual el número de estaciones de la Red Sísmica Nacional es de 47. Se ha modernizado la red sísmica y la Central Sísmica para obtener información en tiempo real sobre sismos y erupciones volcánicas. Se han realizado estudios sobre el riesgo geológico en aproximadamente 2,000 kilómetros cuadrados en áreas de Masaya, Granada, y Chinandega y se finalizó el estudio de microzonificación sísmica de la ciudad de Managua. Por primera vez en la historia de Nicaragua se instalaron 3 estaciones hidrométricas que operan vía satélite en la cuenca del Río Escondido para la alerta temprana de inundaciones y se está en proceso de instalar 25 estaciones meteorológicas automáticas que funcionarán en tiempo real para el seguimiento de la sequía y la vigilancia meteorológica.

La Ley del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres ha sido recientemente aprobada por la Asamblea Nacional. Esta Ley fomenta la coordinación interinstitucional para mejorar y priorizar la toma de decisiones en la prevención y mitigación de desastres naturales. Se creó la Secretaría de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres coordinada

por la Vicepresidencia de la República para atender a todo lo relacionado a la gestión del riesgo. El Instituto Nacional Forestal está elaborando la Estrategia Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales para prevenir incendios como los que ocurrieron en el verano de 1998. Existen varios esfuerzos de programas para la protección y el manejo de algunas cuencas hidrográficas tales como PROCASITAS y el manejo de la cuenca del Lago de Managua.

Con las lecciones aprendidas después del Huracán Mitch, las instituciones y los proyectos del Gobierno, y muchas organizaciones no gubernamentales, están fomentando la reforestación, conservación de suelo en laderas, diversificación de cultivos, y los sistemas agroforestales. Algunos proyectos agroforestales impulsados por organizaciones no gubernamentales, están involucrando a mujeres campesinas en el manejo comercial de bosques energéticos y plantaciones de frutales. Para apoyar estas acciones se creó por ley el Fondo Forestal Nacional. Se inició el Proyecto Forestal de Nicaragua para impulsar la reforestación privada, como alternativa económica a la deforestación.

A partir de la Declaración de Estocolmo el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), empezó a trabajar en coordinación con diferentes actores del sector, en un Plan Ambiental de Nicaragua o una línea de base de la situación del medio ambiente y de los recursos naturales.

El documento que se está elaborando bajo la coordinación de MARENA comprende la definición de la Política Ambiental del Gobierno de Nicaragua, evaluación del Plan Ambiental de Nicaragua de 1993, y una estrategia de implementación y seguimiento. Esto permitirá una máxima coherencia entre el Plan y la Estrategia dado que en esta última se incluirían todos los Planes Sectoriales existentes en el país.

El último avance que se menciona es el Anteproyecto de Ley de Agua. Se ha preparado una propuesta de Anteproyecto de Ley de Aguas como parte integrante del Plan de Acción Nacional de Recursos Hídricos. El propósito de la propuesta es establecer los instrumentos que regulen el uso del agua, de los actores y de los usuarios sobre la base de objetivos comunes, atribuciones y funciones claramente definidas. El marco jurídico de la propuesta se sustenta en una serie de principios adoptados por la comunidad internacional para promover el manejo integrado de las aguas.

La elaboración del Anteproyecto de Ley General de Aguas parte del deseo de diseñar una ley orientada a ordenar el comportamiento individual y colectivo para responder a los cambios físicos, económicos, sociales y políticos.

RETOS

Mediante el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, el Gobierno de Nicaragua está elaborando una Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable a partir de los aportes del Plan Ambiental Nacional u otros instrumentos. La implementación de la Ley del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, Estrategia Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales, y el Plan Nacional Para la Reducción de Desastres Naturales, requerirán de procesos participativos y concertación a todos los niveles y en particular, dentro del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES) y del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES).

La reducción de la vulnerabilidad ecológica se facilitará siguiendo las políticas del Plan Ambiental de Nicaragua (PAANIC 2000-2005) que está actualmente elaborándose bajo la coordinación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. El Plan no sólo incluye la evaluación y actualización de políticas ambientales, sino también su estructuración y articulación con las instituciones del Estado y de la sociedad civil.

La reducción de la vulnerabilidad también se facilitará fortaleciendo los foros, mecanismos e instancias de consulta existentes tales como CNA, CONADES, CONPES, entre otras, para que participen irrestrictamente todas las organizaciones interesadas en promover la reducción de la vulnerabilidad ecológica.

La experiencia del Huracán Mitch demuestra que es necesario una decisión firme para tomar acciones correctivas que rehabiliten las cuencas hidrográficas, que se reforesten los bosques de galería, y que se establezcan políticas especiales de manejo en terrenos de laderas y en la frontera agrícola. Falta mucho por hacer para reconstruir los ecosistemas destruidos por el Huracán Mitch; las acciones realizadas en las áreas afectadas representan un porcentaje muy bajo de lo requerido para que las cuencas y los recursos naturales se recuperen. No sólo es necesario conocer el potencial de uso de los diferentes ecosistemas de nuestro país, sino que también es importante que exista conciencia de cómo usar los diferentes ecosistemas en forma

racional. El uso racional debe estar sustentado en leyes que permita el Ordenamiento Ambiental del Territorio basado en el uso potencial de la tierra. Sabemos que para que estas leyes sean efectivas tendrán que ser discutidas con las poblaciones de las cuencas y territorios y tendrán que haber incentivos económicos para que los diferentes actores usen los diferentes terrenos en formas socialmente óptimas.

Para reducir la vulnerabilidad ecológica existen tres retos que el Gobierno está dispuesto a enfrentar. Para restaurar la elasticidad natural de los ecosistemas dañados por su mal uso se necesitan hacer inversiones en reforestación y rehabilitación. Segundo, se necesita hacer investigaciones aplicadas para estimar el nivel óptimo de uso de los múltiples bienes y servicios que brindan los ecosistemas para maximizar los beneficios a la sociedad en una forma sostenible. Las instituciones que van a hacer la investigación y que van a formar a los investigadores se tienen que fortalecer. Por último, se necesita implementar con vigor la nueva Ley Forestal cuando sea aprobada por la Asamblea Nacional.

Se necesita involucrar a todos los actores para implementar el Plan Nacional para la Reducción de Desastres Naturales. La implementación incluirá el fortalecimiento institucional, la modernización de sistemas de alerta temprana, la elaboración de mapas de amenazas, y campañas educativas y de información a toda la población. Se elaborarán los mapas geológicos y de peligro en el área inmediata a los volcanes Telica, Cerro Negro y Momotombo.

Se ampliará el Sistema de Información Geográfica para la mapificación de las amenazas naturales. Se mejorará el sistema de monitoreo volcánico, con cámaras automáticas, mediciones de temperatura, monitoreo de gases y se establecerá el monitoreo de las áreas bajo peligro de deslizamientos. En el largo plazo se prevé densificar las redes meteorológicas e hidrométricas, así como fortalecer las capacidades instaladas hasta lograr tener en la mayor parte del territorio nacional un sistema de prevención en tiempo real. Se elaborará un mapa geológico a nivel nacional a escala 1:50,000 y la cartografía de riesgos por fenómenos naturales.

La ratificación de Nicaragua del Protocolo de Kioto sobre cambios climáticos abre oportunidades para ingresar a los mercados de carbono y para el desarrollo de venta de servicios ambientales, a través de los cuales se logren establecer formas de compensación económica y procesos de internalización de los costos ambientales. Los nuevos mercados de carbono y los

Mecanismos de Desarrollo Limpio permitirán incorporar valor a los recursos naturales y ecosistemas de nuestro territorio nacional.

Pese al esfuerzo de cambiar la ley forestal y el sistema de regalías forestales, la deforestación sigue amenazando los potenciales forestales nacionales y las áreas protegidas, especialmente en las regiones Atlánticas y otras zonas frágiles del país. En el corto plazo, continuaremos controlando la deforestación a través de medidas directas. El Instituto Nacional Forestal y el Ministerio de Recursos Naturales están tratando de disminuir la presión en áreas silvestres y de ofrecer alternativas económicas a personas que incursionan en áreas protegidas. En el corto y mediano plazo, tenemos que aprender a manejar cuencas de una manera más sostenible y con la participación de la población local. Para reducir la vulnerabilidad ecológica en más largo plazo se tendrá que promover una agricultura que se enfoque más en prácticas agroforestales y silvopastoriles que acerquen la conservación con la producción.

Un reto importante será cómo implementar muchos de los lineamientos que actualmente están contenidos en el borrador de la nueva Ley Forestal. En particular, existen retos en muchos campos como en la coordinación de políticas nacionales para evitar que se sigan entregando tierras con vocación forestal para actividades agropecuarias, en el ordenamiento territorial del sector rural con enfoque de cuencas hidrográficas, en la zonificación agroecológica y forestal del país definiendo sus usos potenciales y actuales, en la coparticipación de áreas protegidas y de zonas de amortiguamiento, y en demarcación de tierras.

También existen retos en la reforestación en zonas con potencial forestal, en la arquitectura del sistema nacional de información forestal, y en la valoración económica de los recursos naturales para garantizar su uso con beneficios óptimos para la sociedad.

El desarrollo de nuevos sistemas productivos deberá ser acompañado de la definición de políticas que armonicen aspectos fiscales con incentivos a los productores. El impulso de programas de conservación de suelos y aguas, reforestación y diversificación de cultivos serán acciones prioritarias dentro del marco de la restauración y del manejo de cuencas. Para reducir la vulnerabilidad de productores agrícolas, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Forestal está diseñando e implementando un programa de seguros contra sequías y excesos de lluvias. La formulación de políticas y

legislación relativa a los temas forestales, de aguas y de ordenamiento territorial, serán compromisos que el Gobierno, con el concurso de la Sociedad Civil, debemos echar hacia adelante. Las acciones y programas dirigidos a la Prevención, Mitigación y Preparación ciudadana, son compromisos insoslayables que debemos impulsar, de manera de reducir la vulnerabilidad ecológica y desarrollar una cultura de mitigación entre nuestra sociedad y particularmente, entre los sectores más vulnerables del país.

III. SEGUIMIENTO

El programa económico del Gobierno es sumamente ambicioso y persigue el doble objetivo de reconstruir y modernizar al país y de establecer las bases del crecimiento sostenido, de acuerdo a las prioridades establecidas en su Programa Económico y Social. Sin embargo, las necesidades sociales son enormes y sólo se cuenta con recursos internos muy limitados.

El país no tiene, sin embargo, la capacidad para ejecutar esta vasta agenda por sí sólo; no dispone de recursos ni de la capacidad institucional suficiente. Por consiguiente, es necesario, que para poder lograr las metas que se ha propuesto el Gobierno de Nicaragua, se cuente con el apoyo de la comunidad internacional.

El Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES) ampliado será la entidad encargada del seguimiento de los compromisos del Grupo Consultivo contenidos en las matrices. El CONPES será la entidad a través de la cual se continúe desarrollando el diálogo entre el Gobierno y las diferentes expresiones organizadas de la sociedad civil. El seguimiento de los compromisos incluye el apoyo a su cumplimiento y la eventual recalendarización de las metas.

Para desarrollar su labor, el CONPES contará con el soporte de un equipo técnico designado de común acuerdo por el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional. Este equipo técnico, que contará con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, remitirá al CONPES informes periódicos con la información suficiente para que el CONPES pueda cumplir con los objetivos antes señalados.

Para los efectos de lo antes expuesto, el CONPES adoptará las modalidades organizativas que estime convenientes, e invitará a los representantes de la comunidad donante como testigos de honor de sus deliberaciones y conclusiones.

Una comisión tripartita integrada por una representación del Gobierno (Cancillería, Secretaría General y Secretaría Técnica de la Presidencia, Banco Central), por una representación del CONPES y otra del Grupo de los 5 más Japón, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, y Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, será el mecanismo de diálogo y seguimiento general de los acuerdos y compromisos alcanzados en Estocolmo y Washington.

Este documento quiere cumplir con dos mensajes fundamentales: El primer término: La ciudadanía nicaragüense está consciente de que todavía tenemos muchos problemas que resolver, que hemos logrado de una manera participativa identificar las acciones, las leyes y las políticas que son necesarias para salir adelante como se muestra en este documento. Y en segundo término, creemos que sobre la base de estos compromisos, que el Gobierno está tomando, la comunidad internacional continuará su apoyo al país. Asimismo, se deberá tomar en cuenta, todos los esfuerzos que se están haciendo para poder acceder al punto de decisión de la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (PPME). Sin la condonación de la Deuda Externa, Nicaragua y su nueva democracia, no será viable en el futuro.

APENDICE 1

CRONOGRAMA DE REUNIONES ATENDIDAS EN EL PROCESO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA DEL DOCUMENTO PAÍS

No.	Descripción de las Reuniones	Fecha del Evento
1	Primera presentación del contenido del Documento País y la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza al Gabinete Económico.	11 de Enero
2	Primera presentación del contenido del Documento País y la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza al Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES) ampliado.	13 de Enero
3	Primera presentación del contenido del Documento País y la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza a la comunidad internacional en Nicaragua.	20 de Enero
4	Taller preparado por el equipo tripartito (Gobierno, cooperantes, y sociedad civil) para revisar los indicadores de seguimiento formulados sobre los Acuerdos de Estocolmo entre Sociedad Civil, Gobierno y comunidad internacional.	27 de Enero
5	Taller para discutir entre el Gobierno y la sociedad civil el primer borrador del Documento País para ser presentado al Grupo Consultivo de Seguimiento.	28 de Enero
6	Continuación del Taller para discutir entre Gobierno y sociedad civil el primer borrador del Documento País para ser presentado al Grupo Consultivo de Seguimiento.	31 de Enero
7	Reunión del Presidente de la República con el Gabinete Económico para revisar y discutir los indicadores de seguimiento.	8 de Febrero
8	Reunión entre el Presidente de la República con el Gabinete Económico y los Poderes del Estado para comprometerse a cumplir con los indicadores de seguimiento propuestos.	11 de Febrero
9	Reunión con el Gobierno, el Grupo de los 3 (Estados Unidos, España y Suecia), y los Presidentes de los Poderes del Estado para discutir sobre el Grupo Consultivo de Seguimiento.	16 de Febrero
10	Reunión con el Gobierno, el Grupo de los 3 (Estados Unidos, España y Suecia), representantes de organismos	25 de Febrero

multilaterales, y los Presidentes de los Poderes del Estado para discutir los indicadores de seguimiento y los compromisos del Gobierno.

- 11 Reunión entre el Grupo de los 5 más Japón y los representantes de los organismos multilaterales con la Contraloría General de la República para conocer los avances y los planes para el desempeño de sus funciones. 27 de Febrero
- 12 Reunión con el Gabinete Económico, representantes de organismos multilaterales y el Grupo de los 5 más Japón. 3 de Marzo
- 13 Reunión del Gabinete Pleno para discutir los indicadores de seguimiento y planificar acciones futuras. 7 de Marzo
- 14 Reunión del Grupo de los 3 con los representantes de los organismos multilaterales y con el resto de Grupo de los 5 más Japón para informar los avances. 4 de Marzo
- 15 Reunión del Grupo de los 5 más Japón y los representantes de organismos multilaterales con el resto de cooperantes radicados en Nicaragua para informar los avances. 8 de Marzo
- 16 Reunión con el equipo asesor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Sociedad Civil para recibir inquietudes e insumos para el proceso de preparación del Grupo Consultivo de Seguimiento. 15 de Marzo
- 17 Reunión del Gobierno con el Grupo de los 5 más Japón y los representantes de organismos multilaterales para discutir avance del Grupo Consultivo y hacer entrega del segundo borrador del Documento País. 17 de Marzo
- 18 Reunión del Gobierno con el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social ampliado para ofrecer instrucciones y entregar el segundo borrador del Documento País. 17 de Marzo
- 19 Reunión del Gobierno con las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales para ofrecer instrucciones y entregar el segundo borrador del Documento País. 20 de Marzo
- 20 Reunión entre el Gobierno y el Grupo de los 5 más Japón y los representantes de los organismos multilaterales con la 20 de Marzo

Asamblea Nacional para conocer los avances y los planes en la agenda legislativa.

- 21 Reunión entre el Gobierno y el Grupo de los 5 más Japón y los representantes de los organismos multilaterales con el Consejo Supremo Electoral para conocer los avances y los planes para las elecciones municipales. 21 de Marzo
- 22 Reunión entre el Gobierno, toda la comunidad cooperante en Nicaragua y representantes de la sociedad civil para discutir el avance de la preparación para el Grupo Consultivo de Seguimiento y para entregarles el segundo borrador del Documento País. 22 de Marzo
- 23 Reunión entre el Gobierno y el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social ampliado para recibir retroalimentación sobre el Documento País. 31 de Marzo
- 24 Reunión entre el Gobierno y el Grupo de los 5 más Japón y los representantes de organismos multilaterales para conversar sobre los sucesos de la Reunión de Gobernadores del BID en Nueva Orleans y avances hacia el Grupo Consultivo de Seguimiento. 3 de Abril
- 25 Reunión entre el Gobierno, toda la comunidad cooperante en Nicaragua y representantes de la sociedad civil para recibir retroalimentación sobre el Documento País. 4 de Abril
- 26 Reunión en Matagalpa entre el Gobierno, representantes del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social y representantes de la sociedad civil de Matagalpa, Jinotega y Estelí para recibir retroalimentación sobre el Documento País. 5 de Abril
- 27 Reunión del Gobierno con las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales para recibir retroalimentación sobre el Documento País. 6 de Abril
- 28 Reunión entre el Gobierno y el Grupo de los 5 más Japón y los representantes de los organismos multilaterales con la Corte Suprema de Justicia para conocer los avances y los planes de esta instancia. 6 de Abril

- 29 Reunión en León entre el Gobierno, representantes del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social y representantes de la sociedad civil de León y Chinandega para recibir retroalimentación sobre el Documento País. 7 de Abril
- 32 Reunión entre el Gobierno, el Grupo de los 5 más Japón y los representantes de los organismos multilaterales con la Policía Nacional para conocer los avances y planes sobre la seguridad y el ejercicio de los derechos ciudadanos. 28 de Abril
- 32 Reunión presidida por el Presidente de la República con el Gobierno, el Consejo Nacional de Planificación Social y Económica, los Poderes de Estado, y la comunidad internacional para presentar el Documento País a la Nación. 5 de Mayo

APENDICE 2

MATRICES COMPLETAS DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE ESTOCOLMO

Objetivo #1 - Reducir la vulnerabilidad ecológica y social de la región, objetivo principal.						
Categoría	Objetivos	Metas	Indicador	Dic/00	Dic/01	Fuentes de Verificación
Vulnerabilidad Ecológica	Identificar, proteger y recuperar ecosistemas claves para la vulnerabilidad ecológica y social, especialmente en: zonas ladera, zonas de frontera agrícola, cabeceras y tramos intermedios de las cuencas húmedales, zonas marino - costeras y zonas urbanas críticas.	Diagnóstico del estado de la información en el ámbito territorial y temática	Diagnóstico territorial y temático realizados	X	X	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), MAG-FOR, INEC, INIFOM, CONADES
		Estudio para la definición de criterios técnicos para la definición de la línea de base de áreas a proteger.	La línea de base definirá los indicadores a dar seguimiento	X	X	MARENA, INETER, INEC, MAG-FOR, INIFOM, CONADES
		Identificación de territorios y ámbitos temáticos para realizar una línea de base homogénea en el ámbito nacional.	Indicadores priorizados por territorios y ámbitos temáticos	X	X	MARENA, INETER, INEC, MAG-FOR, INIFOM, CONADES
	Establecer una estrategia de Desarrollo Sostenible y un Plan Ambiental Nacional de alcance gubernamental y los correspondientes mecanismos que aseguren su implementación, elaborado con proceso de participación concertación externa, y en particular, dentro del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES).	Ante proyecto de Ley de Desarrollo Forestal.	Número de personas que reciben capacitación agroforestal, y conocen la Política y Ley de Desarrollo Forestal.	X	X	Instituto Nicaragüense Forestal (INAFOR), AN, CONADES

		Anteproyecto de Ley General de Aguas.	Número de personas que reciben capacitación en conservación de agua, y conocen la Política y Ley General de Aguas.	X	X	MARENA, AN, CONADES
		Planes de manejo de cuencas, al menos anteproyectos.	Número de municipios que cuentan con planes de desarrollo sostenible y ordenación de recursos naturales en ejecución.	X	X	INIFOM; MARENA, Vice Presidencia
	Establecer o fortalecer sistemas de información e investigación que permitan disponer o mejorar: a) los inventarios y balances del recurso agua, en el ámbito nacional y regional; b) el pronóstico hidrometeorológico de corto y mediano plazo; y c) el pronóstico del clima a largo plazo.	Sistema de información s/recursos hídricos consultada e inicio de su puesta en marcha.	Documento maestro del sistema de información aprobado por todas las instituciones involucradas.	X	X	INETER, MARENA, MAG-FOR
Vulnerabilidad Natural	Elaborar el Plan Nacional de Reducción de Desastres y los correspondientes mecanismos que aseguren su implementación, elaborado con proceso participativo y concertación externa; y fortalecer las instituciones que se ocupan de la atención a las emergencias causadas por los fenómenos naturales.	Discusión y aprobación del Plan Nacional de reducción de Desastres. Ley del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres	Plan Nacional de Reducción de Desastres aprobado y disponible para las instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales y la sociedad civil. Ley publicada en la gaceta	X		AN, INETER
		Crear Centro de Información para el Desarrollo y para la Prevención de los Desastres Naturales.	Población bien informada y utilizando medios e información disponible del Centro de Información.			
		Campaña educativa nacional sobre mitigación de desastres naturales.	Número de actividades educativas realizadas			

	Ampliar y fortalecer las redes meteorológicas e hidrométricas, el banco de datos y las telecomunicaciones, con la finalidad de consolidar la vigilancia meteorológica, el análisis y la predicción del tiempo atmosférico y el clima, pronósticos de crecidas; y mejorar la prevención de desastres naturales de origen hidrometeorológicos.	Instaladas al menos 25 estaciones meteorológicas telemétricas en las zonas secas, en las zonas productivas y en las zonas vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos peligrosos	Red Hidrometeorológica Nacional fortalecida.		X	INETER
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	--	---	--------

			Mejores pronósticos de corto y mediano plazo, realizado por personal capacitado.		X	INETER
		Instaladas al menos 15 estaciones hidrométricas telemétricas en áreas con peligro de inundaciones.	Flujo de información garantizado en situaciones de emergencia		X	INETER
			Elaboración de boletines, notas informativas y avisos en tiempo y forma.		X	INETER
		Sistemas de información y telecomunicación mejorados para garantizar la alerta temprana.	Banco de Datos hidrometeorológicos fortalecido y actualizado, facilitando elaboración de estudios de amenazas y vulnerabilidad.		X	INETER
			Alerta temprana de fenómenos hidrometeorológicos peligrosos.		X	INETER
	Ampliar y fortalecer las redes sísmicas y vulcanológicas, para consolidar la vigilancia sísmica y volcánica.	Instalación de al menos 8 estaciones sísmicas adicionales.	Red Sísmica y Volcánica fortalecida.		X	INETER
		Equipar la Red acelerográfica con accesorios de teled medida.	Mayor eficiencia en la localización de sismos.		X	INETER
		Procesamiento de información sísmica en tiempo mínimos y automatizados.	Elaboración de boletines informativos y avisos en tiempo real.		X	INETER
		Instalación del Centro Nacional de Alerta de Tsunamis.	Fortalecimiento del Banco de Datos, que facilite el estudio de amenazas sísmicas y volcánicas.		X	INETER
			Alerta temprana de Tsunamis y erupciones volcánicas.		X	INETER
	Mapificación de las amenazas y realización de estudios	Elaborar mapa geológico 1:50,000 en áreas	Mapas editados y divulgados.		X	INETER

	básicos.	prioritarias del país.				
		Elaborar mapas de peligro por deslizamiento.	Mapas editados y divulgados.		X	INETER
		Elaborar mapas de amenazas volcánicas.	Mapas editados y divulgados.		X	INETER
		Elaborar mapas de amenazas de Inundaciones.	Mapas editados y divulgados.		X	INETER
		Organizar el sistema de información geográfica (SIG) para la mapificación de amenazas naturales.	El sistema de información geográfica organizado y funcionando eficientemente.		X	INETER
			Número de municipios que cuentan con mapas de amenaza y de riesgos.		X	INETER

Objetivo #1 - Reducir la vulnerabilidad ecológica y social de la región.						
Categoría	Objetivos	Metas	Indicador	Dic/00	Dic/01	Fuente de Verificación
Vulnerabilidad Social	Reducir de forma constante y planificada la pobreza, en particular la pobreza extrema y la pobreza intergeneracional.	Finalización y puesta en marcha de la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza.	Índice General de pobreza	X	X	SETEC/INEC
			Porcentaje de la población por debajo del gasto anual per capita necesario para obtener 2,226 calorías diarias	X	X	SETEC/INEC
			Relación entre salarios medios de hombres y mujeres.	X	X	SETEC/INEC
			Tasa de desempleo y de subempleo por sexo.	X	X	SETEC/INEC
	Evaluar los programas sociales y de reducción de la pobreza ya implementadas y basándose en ello, con la participación y discusión de diversos actores (sociedad civil, donantes y acreedores) y diseñar posteriormente una Estrategia y Plan plurianual de lucha contra la pobreza y políticas sociales.	Difundir los resultados de las Encuestas de Medición de Niveles de Vida (EMNV) para promover estudios sobre los determinantes de la pobreza en Nicaragua y formular propuestas que apoyen la gestión gubernamental en el diseño de políticas públicas.	Número de personas o instituciones con acceso a las bases de datos.		X	INEC
			Número de visitantes al acceso on line de las bases de datos EMNV.	X	X	INEC
			Número de estudios realizados.	X	X	INEC/SETEC /CONPES
		Evaluación participativa del desempeño del Fondo Social Suplementario (FSS) y el Fondo de	Número de personas cubiertas por los programas desagregados por sexo y territorios.	X	X	FSS/FISE/ SETEC

		Inversión Social de Emergencia (FISE).				
			Número de sesiones de CONPES dedicados a la evaluación.	X	X	CONPES
			Publicación de informes por parte del CONPES.	X	X	CONPES
	Invertir en capital humano, en particular en salud pública y educación (primaria, secundaria y educación técnica), de forma eficaz y eficiente en función de los objetivos fijados en visiones nacionales, regionales y en compromisos internacionales.	Salud: Ampliar y mejorar la cobertura, calidad, nivel de desempeño y eficiencia de la atención preventiva, primaria y el estado de la salud pública. Con especial atención a las zonas más pobres y rurales y a la mortalidad infantil, mortalidad materna y prenatal y reducción de la incidencia de enfermedades transmisibles.	Establecer la línea de base y priorizar indicadores para seguimiento posterior.	X	X	Ministerio de Salud (MINSA)
			Seguimiento de indicadores priorizados.	X	X	MINSA
			Gasto per capita en salud en los territorios priorizados por tener los mayores niveles de pobreza.	X	X	MINSA
		Mejorar la cobertura y eficiencia de la provisión de cuidados y productos sanitarios, especialmente en zonas rurales pobres.	Establecer la línea de base para definir indicadores de seguimiento.	X	X	MINSA/CONPES
		Educación: Fijar tasas y años de compromisos para acercarse progresivamente a la alfabetización total mediante una reducción de: un (%) a fijar) de la tasa de analfabetismo para	Establecer la línea de base y priorizar indicadores para seguimiento posterior.	X	X	Ministerio de Educación, Deportes y Cultura (MEDC)/CONPES

		(año a fijar).				
		Mejorar cobertura, calidad, nivel de éxito y eficiencia de la educación primaria.	Definir línea de base e indicadores de eficiencia priorizados desagregados nacional, urbano y rural y por sexo.	X	X	MEDC
		Reformar los curriculum de primaria y secundaria y la enseñanza/ aprendizaje.	Número de niños y niñas que estudian con curriculum reformados.	X	X	MEDC

		Operativizar el Plan Nacional de Educación mediante fijación de metas a corto, mediano y largo plazo.	Realización del Plan Nacional de Educación.	X	X	MEDC
			Publicación del Plan Nacional de Educación.	X	X	MEDC
	Reforzar los mecanismos de protección y cobertura social de los grupos más vulnerables. De forma general, y con una particular atención a los grupos y personas más desfavorecidos y énfasis en los sectores de vivienda, nutrición y seguridad alimentaria y servicios e infraestructura básica.	Expandir y ampliar las infraestructuras sociales y comunitarias básicas, en particular en las zonas rurales y con mayor pobreza.	Porcentaje de población con acceso a agua potable: nacional, urbano y rural	X	X	INEC/Empresa Nacional de Agua y Alcantarillado (ENACAL)
			Porcentaje de población con acceso a agua segura de cañería o pozos	X	X	INEC/ENACAL
	Implementar el Programa "Red de Protección Social" (transferencias monetarias a familias muy pobres a cambio de asegurar cierta conducta)	Poner en marcha el programa y preparar la evaluación que permita medir el cumplimiento de los objetivos del Programa, es decir frenar el deterioro del capital humano en situación de extrema pobreza.	Porcentaje de gasto en proyectos sociales en zonas pobres priorizadas con relación al gasto social total.	X	X	Consejo Coordinador del Fondo Social Suplementario /FISE

			Tasa de cambio de conductas negativas en la población meta del programa.			SAS/FISE
	Reforzar el desarrollo rural.	Mejorar la atención y asistencia a familias campesinas y productores agrícolas en situación de pobreza.	Número de familias campesinas atendidas por programas, desagregado por sexo y territorios.	X	X	FISE/ Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) /CONPES
		Reducir el déficit habitacional de servicios básicos en [porcentaje a fijar] desagregado urbano y rural con metas anuales con el financiamiento de la comunidad internacional.	Número de viviendas en zonas priorizadas por su situación de pobreza con acceso a agua potable y/o segura.	X	X	Instituto Nacional de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR)/INIFO M/CONPES
		Definir metas de reducción del déficit de viviendas para el 2001 y 2002 con el financiamiento de la comunidad internacional.	Número de viviendas o soluciones habitacionales construidas sobre lo programado.	X	X	INVUR/INIF OM/CONPES

Objetivo #2 - Reconstruir y transformar Centroamérica a partir de un enfoque integrado con transparencia y gobernabilidad.						
Categoría	Objetivos	Metas	Indicador	Dic/00	Dic/01	Fuente de Verificación
1. Gobernabilidad						
Pluralismo, participación, y dialogo entre sectores para mejorar la creación de consenso.	Mejorar la participación y representación (con equidad hombre/mujer) de los insumos de la sociedad civil en la formulación políticas públicas.	Establecer y/o reforzar mecanismos e instancias reguladores de diálogo.	Número de instancias formales creadas e institucionalización de las mismas.	X	X	SETEC
	Asegurar el buen funcionamiento, coordinación y reparto de área del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES) y del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), así como su capacidad asesora y concertadora en lo político, ecológico, económico y social vinculado al desarrollo.	Establecimiento y funcionamiento del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES).	Número de reuniones y decisiones adoptadas.	X	X	CONPES
			Grado difusión de propuestas y/o decisiones de miembros CONPES.	X	X	CONPES

		Refuerzo y regularización del CONADES	Número de reuniones y decisiones adoptadas.	X	X	CONADES
		Articulación del trabajo del CONPES y CONADES	Mecanismos definidos para la articulación del trabajo de ambas instancias.	X	X	CONPES
		Asegurar un mejor balance hombre/mujer y presencia de representantes de la Costa Atlántica en CONPES y CONADES	Número de mujeres y hombres en CONPES.	X	X	CONPES
			Número de mujeres y hombres en CONADES.	X	X	CONADES
			Número de representantes costeños en CONPES.	X	X	CONPES
			Número de representantes costeños en CONADES.			CONADES
Participación activa de la sociedad.	Incrementar el involucramiento ciudadano a través del mejoramiento de los mecanismos de participación con regulaciones que faciliten dicha participación, discutidas y elaboradas con procesos formales participativos que legitimen el resultado y generen consenso.	Ley de participación ciudadana aprobada y en marcha	Número de consultas realizadas al anteproyecto de ley.	X		Asamblea Nacional (AN) y CONPES

			Ley de Participación Ciudadana aprobada.	X		AN
			Ley publicada en la Gaceta	X		AN
Fortalecimiento de los derechos	Mejorar la confiabilidad y bajar los costos de	Mejorar los procedimientos de resolución de conflictos	Elaborar estudio de línea de base.	X		Subprocuraduría de la

de propiedad.	transacción para facilitar las inversiones.	de propiedad (urbano y rural).				Propiedad
			Número de casos resueltos anualmente.	X	X	Subprocuraduría de la Propiedad
			Tiempo promedio para resolución de casos comparativos con el año base.	X	X	Subprocuraduría de la Propiedad
		Establecer instancias (tribunales) arbitrales de propiedad.	Número de tribunales de la propiedad creados.	X	X	Corte Suprema de Justicia (CSJ)
			Porcentaje de tribunales rurales/total creados.	X	X	CSJ
		Establecer un Centro Nacional de Mediación (CNM) en temas de propiedad.	Existencia del Centro Nacional de Mediación.	X		CSJ
			Número de asesorías realizadas con éxito por el Centro Nacional de Mediación.	X	X	CSJ
			Número de técnicos del CNM capacitados.	X	X	CSJ
		Simplificar y mejorar los procedimientos de catastro y registro.	Publicación de normas.	X	X	Registro de la Propiedad

2. Transparencia y Buen Gobierno						
Transparencia e integridad.	Transparencia y rendición de cuentas en la captación/generación de recursos, asignación de recursos, decisión de cómo emplearlos e implementación de éstos en forma de política y actuaciones.	Puesta en marcha del Plan Nacional de Integridad (PNI).	Grado de adopción.	X	X	Comité Nacional de Integridad (CNI)
			Grado de interacción de la Oficina de la Comisión del PNI con otras instituciones.		X	CNI
			Publicación de los avances en materia del Plan Nacional de Integridad.		X	CNI
		Calendarizar el proceso de elaboración, aprobación e implementación del Plan Nacional de Integridad (PNI).	Nivel de cumplimiento en fecha prevista	X	X	CNI
		Fortalecer el Comité Nacional de Integridad (CNI).	Integrar la Comisión de la Sociedad Civil a la Comisión Nacional de Integridad.	X		CNI
			Número de reformas y acciones realizadas.		X	CNI
		Difundir ampliamente todas las licitaciones y contrataciones del Estado y de entes autónomos.	Número y porcentaje de licitaciones difundidas sobre el total.	X	X	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

Control y rendición de cuentas.	Mejorar los mecanismos de control de fondos públicos y los mecanismos de rendición y responsabilidad de cuentas.	Cuenta Unica del Estado en practica.	Número de ministerios públicos y entes autónomos que reciben pagos que no forman parte de la Cuenta Unica del Estado.	X	X	MHCP
			Existencia de la cuenta única.	X		MHCP
		Ley de Autonomía de la Dirección General de Aduanas (DGA).	Ley publicada en la Gaceta.	X		AN
			Seguimiento a su ejecución.	X	X	Contraloría General de la República (CGR)
		Ley de Autonomía de la Dirección General de Ingresos (DGI)	Ley publicada en la Gaceta.	X		AN
			Seguimiento a su ejecución.	X	X	CGR
		Ley de Contratación y Compras del Estado	Ley publicada en la Gaceta.	X		AN
			Seguimiento a su ejecución.	X	X	CGR
		Redacción de la Ley de Probidad e Integridad Moral de Funcionarios y Empleados Públicos.	Consultas a la Sociedad Civil del anteproyecto de la reforma a la ley.	X		AN/CNI
			Reforma publicada en la Gaceta.	X		AN
			Seguimiento al cumplimiento.	X	X	CNI
		Desarrollo del Sistema de Información Gerencia, Financiera y Administrativa (SIGFA).	Número de instituciones cubiertas por el SIGFA.	X	X	MHCP
		Realización regular de auditorías.	Número de auditorías realizadas.	X		CGR
			Número de instituciones auditadas financieramente (incluye Gobierno Central, entes autónomos otros Poderes del		X	CGR

			Estado)			
	Asegurar la independencia de la Contraloría General de la República (CGR), fortalecer su capacidad técnica y las garantías jurídico-procedimentales para garantizar el desempeño de su labor.	Establecer claramente sus competencias y protocolos consensuados sobre normas de actuación.	Reglamento de Etica de funcionarios públicos elaborado y publicado.	X	X	CGR
		Incrementar el presupuesto para la CGR	Incremento porcentual del presupuesto de la CGR en el Presupuesto de la República para el 2001.		X	AN
		Garantizar el acceso de funcionarios de la CGR a las entidades de supervisión y a los documentos públicos relativos al ejercicio de su trabajo.	Número de quejas por incumplimiento.	X	X	CGR

		Difusión inmediata de los resultados de las auditorías	Número de informes de contralorías realizadas y publicadas	X	X	CGR
		Utilización por parte de las instituciones públicas, los procedimientos y manuales de control interno y auditoría que facilite la labor de la CGR.	Número de órganos de la administración que adoptan las normas y manuales de la CGR	X	X	CGR
Reestructuración y profesionalización de la administración pública y del servicio público.	Contar con una ley y un sistema que regulan la forma en que determinadas instituciones realizan el reclutamiento, selección, promoción y clasificación de cargos.	Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa que garantice igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.	Aprobación de la Ley de Servicio Civil.	X		AN
			Definición de la línea de base y priorización de indicadores para el seguimiento		X	MHCP/CONPES
			Seguimiento indicadores priorizados.		X	MHCP/CONPES
Prevención y combate de la corrupción.	Reducir el uso indebido de los recursos del Estado, mejorando la eficacia, eficiencia y equidad en su utilización.	Elaborar y publicar el Decreto sobre Normas de Ética de los Servidores Públicos en el Poder Ejecutivo.	Decreto publicado en la Gaceta. Ya se emitió Decreto Ejecutivo	X		AN
			Número de funcionarios por institución capacitados.		X	Vicepresidencia

			Publicación por los medios de comunicación.	X	X	Vicepresidencia
		Nuevo Código Penal y los procedimientos y reglamentos que se deriven del mismo.	Publicación del Código en la Gaceta.	X		AN
			Grado de difusión.	X		AN/CSJ

Objetivo #3 - Consolidar la democracia y la gobernabilidad, reforzando la descentralización de funciones y facultades gubernamentales, con la activa participación de la sociedad civil.

Categoría	Objetivos	Metas	Indicador	Dic/00	Dic/01	Fuente de Verificación
1. Consolidar la democracia						
Estado de Derecho	Asegurar continuidad de realización de elecciones transparentes y honestas que reflejen la voluntad popular y lo establecido constitucionalmente.	Contar con un sistema de identificación de votantes y listado general por Junta Receptora de Votos.	Existencia	X	X	Consejo Supremo Electoral (CSE)
		Tener un sistema de actualización del Padrón Electoral.	Existencia			CSE
		Fijar metas de cedulaación para cada año.	Número de personas mayores de 16 años con cedulaación por año.			CSE
	Reforzar la capacidad e independencia del Consejo Supremo Electoral (CSE).	Establecer el código de ética de funcionarios del CSE	Difusión del Código de ética.	X	X	CSE
			Seguimiento al cumplimiento del Código de Ética.	X	X	CSE
		Fomentar el conocimiento y cumplimiento del Código de Ética del CSE y todo el aparato electoral.	Porcentaje de gasto del presupuesto de la CSE destinado a capacitación.	X	X	CSE
			Número de personas con capacitación sobre el Código de Ética.	X	X	CSE
Separación e independencia de poderes	Asegurar la independencia del Consejo Supremo Electoral, Contraloría General de la República y Corte Suprema de Justicia.	Reformas y reglamentación coherentes con el objetivo.	Grado de coherencia técnica de las reformas y las respectivas reglamentaciones.			
Reforma al Poder Judicial	Establecer reformas que garanticen la máxima independencia, celeridad	Modificación de la Ley Orgánica de la Procuraduría.	Modificación publicada en la Gaceta	X		AN

	procesal, mejor y mayor acceso a la Justicia de los ciudadanos (con especial énfasis en grupos desfavorecidos, zonas rurales y minorías) y una capacidad creciente de manejo de instrumentos de solución de controversias.					
		Ley de lo Contencioso Administrativo aprobada y en ejecución.	Ley publicada en la Gaceta	X		AN
			Difusión de la Ley	X		AN
	Atender las dificultades especiales que enfrentan las mujeres para acceder a la Justicia en condiciones de igualdad.	Mejorar el acceso de la mujer a la justicia.	Definición de línea de base	X		CSJ
			Número de casos presentados por mujeres y por hombres y casos resueltos para hombres y mujeres.	X	X	CSJ

		Acelerar trámites y combatir rezago en el acceso a la justicia.	Porcentaje de detenidos por sexo en prisión preventiva sobre el total de encarcelados.	X	X	CSJ
			Número de casos por sexo resueltos.	X	X	CSJ
		Construir nuevos juzgados locales y complejos judiciales en niveles intermedios, administración de justicia y a nivel departamental y complejos de cabecera departamental.	Seguimiento a las metas que se fijan para cada año.			CSJ

2. Descentralización y Autonomía Local

Descentralización	Obtener una mejor eficiencia	Mejorar la capacidad de la	Grado de uso por el Gobierno de	X	X	Instituto
-------------------	------------------------------	----------------------------	---------------------------------	---	---	-----------

	en la prestación de los servicios estatales, que se fundamente en una mejor participación ciudadana, fortaleciendo así la democratización de la función pública, fomentando una cultura de responsabilidades compartidas.	Comisión de Descentralización e impulsar la coordinación con el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES) y con el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES).	las recomendaciones y resoluciones emanadas de la Comisión de Descentralización.			Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)
			Número de integrantes de la Comisión de Descentralización, por sexo e instituciones.	X	X	Comisión de Descentralización
			Número de sesiones consultivas providas por la Comisión de Descentralización.	X	X	Comisión de Descentralización

		Definir una política nacional de descentralización por fases.	Política de descentralización elaborada y consultada.		X	Comisión de Descentralización
			Política de Descentralización aprobada y publicada.		X	AN
		Mejorar la capacidad y el papel del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal en sus tareas de desarrollo municipal.	Porcentaje del presupuesto del INIFOM dedicado a capacitación de sus funcionarios/as.	X	X	INIFOM
			Porcentaje de rotación de personal por años.	X	X	INIFOM
			Número de casos atendidos por las delegaciones de INIFOM y resueltos favorablemente.	X	X	INIFOM
		Reformar Ley de INIFOM	Reforma de Ley publicada en la Gaceta.	X		AN
Autonomía local y regional.	Fortalecer el marco jurídico, la capacidad y autonomía municipal y regional para atender las necesidades y problemas de manera más cercana y eficiente al ciudadano.	Desarrollar la capacidad gerencial de las administraciones municipales para captar y usar mejor los recursos.	Porcentaje del presupuesto del INIFOM dedicado a capacitación incluyendo recursos de los proyectos.	X	X	INIFOM
			Número de municipios con planes de gestión municipal en ejecución.	X	X	INIFOM
		Ley de Carrera Administrativa Municipal	Anteproyecto de Ley elaborado y consultado con la sociedad civil.	X		INIFOM/Comisión de Descentralización
			Publicación de Ley en Gaceta	X		AN
		Reglamentar la Ley de Autonomía de la Costa Atlántica.	Número de consultas realizadas sobre el reglamento.	X		AN
			Publicación del Reglamento en la Gaceta.		X	AN

Objetivo #4 - Promover el respeto de los Derechos Humanos como un objetivo permanente. Promoción de la igualdad entre hombre y mujer, las etnias y otras minorías como merecedoras de esfuerzos especiales.						
Categoría	Objetivos	Metas	Indicador	Dic/00	Dic/01	Fuente de Verificación
Promoción de los Derechos Humanos	Desarrollar reglamentaria y operativamente las leyes 201 y 212 con consultas.	Subprocuradores/as de la Niñez y Adolescencia, de la Mujer y de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas nombradas.	Número de consultas realizadas con representantes de sociedad civil para la selección de las y los candidatos a las Subprocuradurías de la Niñez y Adolescencia, de la Mujer y de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas.	X		Procuraduría de Derechos Humanos
			Nombramiento de Subprocuradores/as de la Niñez y Adolescencia, de la Mujer y de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas.	X		Asamblea Nacional
			Porcentaje del Presupuesto de la República orientado a la Procuraduría de Derechos Humanos, desagregando los recursos externos.		X	AN

	Mejorar el conocimiento en la ciudadanía y los funcionarios públicos y el respeto de los Derechos Humanos y de las formas de hacerlo valer y respetar.	Educación en Derechos Humanos para la toma de conciencia de la ciudadanía, con contenidos concertados con la sociedad civil y las instituciones dedicadas a ejercer los Derechos Humanos y a la defensa de los pueblos indígenas.	Número de campañas educativas	X	X	Procuraduría de Derechos Humanos
			Planes educativos incluidos en los currículum de la educación primaria y secundaria.		X	Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MEDC)/ CONPES
			Número de escuelas urbanas y rurales con aplicación del tema de los Derechos Humanos.		X	MEDC/CONPES
Políticas de equidad de mujeres y hombres.	Garantizar a las mujeres el acceso equitativo a los ámbitos económicos, sociales, culturales y políticos.	El Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) fortalecido técnica y económicamente para asegurar la introducción del enfoque de equidad entre hombres y mujeres en las políticas públicas.	Porcentaje y monto del presupuesto de la República destinado al Instituto Nicaragüense de la Mujer.	X	X	AN
			Presencia de acciones específicas en el Plan de Lucha Contra la Pobreza.	X	X	SETEC/INIM
		Plan Nacional Para el	Número de consultas con la	X	X	INIM/

		Avance de la Mujer iniciado, de seguimiento a los acuerdos de Beijing.	sociedad civil y número de instituciones involucradas en las consultas.			CONPES
			Grado de avance	X	X	INIM
		Promoción de la equidad en las remuneraciones de los diferentes cargos y oficios, en el sector público y privado.	Línea de base sobre salarios desagregado por sexo.	X		Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censo (INEC)/INIM/MHCP
			Acciones y políticas a favor de la igualdad de tratamiento entre hombres y mujeres en la Ley de Servicio Civil.	X		AN
			Porcentaje de discrepancias entre salarios de mujeres y hombres para cargos idénticos en la administración pública.	X	X	INIM/MHCP
	Disminuir la violencia en contra de la mujer.	Disminución de casos de abusos y maltrato a la mujer.	Número de denuncias recibidas y tramitadas anualmente.	X	X	Policía Nacional (PN)
			Número de acciones realizadas.	X	X	PN/CSJ/Procuraduría de los Derechos Humanos
		Garantizar el funcionamiento sostenido de las Comisarías de la Mujer.	Número de talleres de capacitación realizados.	X	X	INIM/PN
			Número de personas e instituciones que asisten a los talleres de capacitación.	X	X	INIM/PN
			Porcentaje y monto del Presupuesto de la República Asignado a la Policía Nacional para atender a las Comisarías de		X	AN

			la Mujer.			
Políticas de familia y niñez.	Promover políticas en defensa de la familia.	Promover la responsabilidad paterna.	Número de casos de demandas paternas resueltas introducidas por mujeres.	X	X	CSJ
		Plan de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar.	Número de talleres de preparación y planificación del Plan.		X	PN/Procuraduría de Derechos Humanos
	Promover el respeto al Código de la Niñez y Adolescencia.	Reglamento del Código aprobado.	Elaboración del Reglamento del Código	X		AN/Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia
			Reglamento publicado en la Gaceta	X		AN

Derechos de los pueblos indígenas.	Elaborar de forma consensuada la Ley de Territorios Indígenas (incluye problemas de tenencias de tierra y avance de frontera agrícola)	Comisión Mixta (Gobierno Nacional, Gobiernos Autónomos, y representantes de pueblos indígenas) conformada para avanzar en el proceso de consultas y definición de la Ley de Territorios Indígenas	Decreto de constitución de la Comisión Mixta.	X		CONPES/ CONADES
			Número de sesiones de trabajo.	X	X	CONPES/ CONADES
			Número de acuerdos tomados y publicados.	X	X	CONPES/ CONADES
			Número de consultas al anteproyecto de Ley de Territorios Indígenas.	X		CONPES/ CONADES
			Publicación de la Ley de Territorios Indígenas en la Gaceta.		X	AN
	Crear programas de desarrollo económico y social para los grupos étnicos y asegurar su participación en todas las instancias nacionales dedicadas a ello.	Integrar los planes específicos de los pueblos indígenas en la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza.	Ingreso de representantes de la sociedad civil de la Costa Atlántica al CONPES.	X		CONPES
	Fortalecer y desarrollar y desarrollar reglamentariamente la legislación que protege los derechos de los pueblos indígenas.	Aprobar e implementar el Reglamento de la Ley de Autonomía de las Regiones Norte y Sur de la Costa Atlántica.	Publicación del Reglamento en la Gaceta.		X	AN
			Establecer seguimiento de su implementación.		X	CONADES/ CONPES
	4.5 Compatibilizar los derechos comunales sobre los recursos naturales con su	Reglamentación contenciosa sobre tierras comunales. (en marcos	Reglamentaciones existentes.	X		AN

	manejo y uso sostenible.	contenciosos sobre titulación)				
			Normativas explícitas para lo contencioso en materia de titulación		X	AN/MHCP

Objetivo #5 - Coordinar los esfuerzos de los donantes, guiados por las prioridades establecidas por los países receptores.						
Categoría	Objetivos	Metas	Indicador	Dic/00	Dic/01	Fuente de Verificación
Establecimiento de prioridades por países receptores.	Establecer, de forma participativa, y poner en marcha una Estrategia Nacional de Desarrollo y una Estrategia de Lucha Contra la Pobreza, con atención específica para los grupos más vulnerables.	Procedimiento de consulta establecido regularmente entre los actores nicaragüenses, clarificando funciones coordinadoras, asesoras, consultivas y rectoras, con un papel claro para CONADES y CONPES.	Normas, decretos y reglamentos establecidos.	X	X	SETEC, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
			Compromisos de todos los actores para aportar constructivamente a la formulación de políticas.	X	X	CONADES/ CONPES
			Difusión de las propuestas que surgen del CONADES y CONPES.	X	X	SETEC, MINREX
		Adopción de las Estrategias con la participación del CONPES.	Comprobación mediante actas de la Secretaría de que ha habido información.	X	X	CONPES
	Priorizar y calendarizar la implementación de la estrategia Nacional de Desarrollo.	Elaborar y definir políticas sectoriales coherentes, así como mecanismos de acción positiva para los grupos más vulnerables, calendarizadas.	Número de políticas sectoriales propuestas por el CONPES.	X	X	CONPES
			Monto de recursos identificados en el Presupuesto orientados a la implementación de las políticas sectoriales.	X	X	SETEC
			Porcentaje de población cubierta con los programas y políticas aplicados.	X	X	SETEC
			Porcentaje de recursos y	X	X	CONPES/

			población receptora de las medidas de acción positiva para reducir brechas de inequidad.			INIM
	Poner en marcha la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Pobreza con fondos propios y procedentes de la cooperación externa.	Asumir la Estrategia como principio orientador clave en la elaboración de los presupuestos de la República anualmente.	Cantidad y porcentaje de fondos del Presupuesto Nacional asignados a la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza.	X	X	AN/MHCP
		Buscar fuentes adicionales de financiamiento.	Monto de recursos gestionados para apoyar la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza.	X	X	Secretaria de Relaciones Económicas y Cooperación
		Establecer mecanismos de seguimiento y evaluaciones periódicas.	Establecer los indicadores de seguimiento para el monitoreo de la evolución de la pobreza y sus causas por sexo y lugar de residencia de las personas.		X	VARIOS
Mecanismos de interacción entre los donantes y receptores.	Establecer un mecanismo regular y eficaz tripartito de seguimiento de los Acuerdos de Estocolmo.	Institucionalizar y rutinizar el funcionamiento y los resultados de la Reunión trimestral y formar las secretarías (Gobierno Nacional, comunidad internacional, sociedad civil).	Número de reuniones sostenidas para el seguimiento de los acuerdos.	X	X	Grupo de Seguimiento de Estocolmo, MINREX, SREC
			Nivel o grado de rutinización (evaluación de funcionamiento de los flujos de información).	X	X	MINREX, SREC
			Evaluación del cumplimiento de los Acuerdos de Estocolmo sobre la base de la matriz acordada.	X	X	SREC, CONPES, CONADES
		Coordinación efectiva entre el Gobierno, la comunidad internacional y la sociedad civil a través de	Número de reuniones anuales.	X	X	Secretaria de Relaciones Económicas y

		la Secretaria de Relaciones Económicas y Cooperación.				Cooperación (SREC)
	Lograr avances tanto en la coordinación de los donantes como en la correspondencia con las prioridades nacionales.	Lograr una buena interlocución y coherencia entre la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza y los proyectos financiados por la cooperación internacional.	Grado de coherencia entre la Estrategia de país o su equivalente del donante y las prioridades definidas por Nicaragua.	X	X	SREC, SETEC, CONPES, BCN
Coordinación de esfuerzos de los donantes a nivel nacional.	Establecer mecanismos regulares de información, consulta, coordinación y concertación.	Conjugar las reuniones periódicas de coordinación ya existentes (Good Governance Group) con reuniones técnicas de seguimiento.	Número de reuniones y número de países y agencias de cooperación representados.	X	X	Good Governance Group, MINREX
			Número de acuerdos tomados que benefician al país receptor.	X	X	GGG
			Número de acciones o programas o proyectos en las que los países y sus respectivas agencias se coordinan.	X	X	GGG
		Institucionalizar y asegurar el intercambio de informaciones sobre la actividad en el país, a la manera del CAD, entre donantes.	Coherencia entre lo establecido en las actas de las reuniones del GGG y la memoria de la actividad de cada una de las agencias de cooperación de los países que forman parte del GGG.	X	X	GGG
		Disponer de un mapeo actualizado de la comunidad internacional por área geográfica con el fin de evitar duplicaciones y fomentar la complementariedad de sus acciones.	Un mapa de la presencia de proyectos de la comunidad internacional (oficial y no gubernamental).	X	X	GGG con apoyo de consultores independientes de alta representatividad.
			Difusión del resultado anterior	X	X	GGG/ SREC
			Actualización del mapa de la	X	X	GGG

			comunidad internacional			
		Asegurar la relación de los integrantes de los países que forman parte del Grupo de países para el Seguimiento de Estocolmo con el resto de países e instituciones multilaterales.	Número de reuniones conjuntas sostenidas entre el Grupo de los 6 (G-6), el resto de cooperantes bilaterales, las agencias multilaterales, Agencias del Sistema de Naciones Unidas.	X	X	GGG/ G-6
			Identificación de los puntos de coherencia o coincidencia entre las acciones de la comunidad internacional bilateral con la multilateral.	X	X	GGG/G-6/agencias multilaterales y Naciones Unidas
	Acelerar el cumplimiento de los desembolsos comprometidos en Ginebra y Estocolmo.	Lograr el máximo desembolso sobre lo comprometido antes de mayo del 2000	Porcentaje y monto de la cooperación desembolsada sobre lo comprometido en Ginebra y Estocolmo.	X	X	G-6/SREC
	Incrementar, condicionalmente el esfuerzo en pro de la reconstrucción y transformación.	Incrementar la AOD para la reconstrucción y transformación de Nicaragua, mediante programas y objetivos pactados para el 2001 y años siguientes.	% de AOD nueva o adicional dedicada al desarrollo sostenible (bilateral /multilateral).	X	X	Cooperación bilateral/multilateral/SREC

Objetivo #6 - Intensificar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda externa de los países de la región.						
Categoría	Objetivos	Metas	Indicador	Dic/00	Dic/01	Fuente de Verificación
Reducción de la carga de la deuda externa de Nicaragua.	Mantener el compromiso de diciembre de 1998 sobre la suspensión temporal del pago del servicio de la deuda externa.	Mantener el compromiso de diciembre de 1998 sobre la suspensión temporal del pago del servicio de la deuda externa.	Cumplimiento	X	X	Comunidad internacional
	Mantener el Fondo Fiduciario para el pago de los servicios de la deuda multilateral.	Mantener el Fondo Fiduciario para el pago de los servicios de la deuda multilateral.	Cumplimiento	X	X	Comunidad Internacional
	Difundir los datos del monitoreo del pago del principal y del servicio de la deuda externa, como elemento sensibilizador e incentivador para las decisiones en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados (PPME).	Publicar anualmente los datos de deuda externa por acreedores y sus correspondientes pagos efectuados por Nicaragua con cargo al Presupuesto Público.	Publicar monto de la deuda externa total y por principales acreedores.	X	X	Banco Central de Nicaragua (BCN)
			Publicar el monto del servicio y principal abonado a los países acreedores en concepto de deuda externa.	X	X	BCN
			Difusión del reglamento de Crédito Público de Nicaragua	X		BCN
	Establecer nuevas iniciativas de financiamiento por parte de los donantes.	No existen	No existen			Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación (SREC)
Ingreso a la	Alcanzar el punto de decisión	Cumplir requisitos sobre	Identificar los indicadores que	X	X	Secretaría

<p>iniciativa de Highly Indebted Países Pobres Altamente Endeudados (PPME) y evolución una vez que forme parte de la misma.</p>	<p>rápidamente y lograr el punto de culminación en un plazo de tiempo razonable.</p>	<p>reformas financieras, seguridad social, sector público, desarrollo sostenible y gobernabilidad.</p>	<p>forman parte de las actuales negociaciones con el FMI y hacerlos compatibles a la matriz de seguimiento a los Acuerdos de Estocolmo que se acuerde entre todas las partes (Estado, sociedad civil y comunidad internacional)</p>			<p>Técnica de la Presidencia (SETEC)/ BCN</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------